

Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2023

En Zaragoza, a 13 de diciembre de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2023.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2023 y en su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1** Elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.2** Elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.3** Elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional, en virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2023.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado que preside la sesión hasta la incorporación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2023.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2023 y en su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.

La Secretaria General expone, por una parte, que la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se reunió en su sesión extraordinaria y urgente de 23 de noviembre de 2023 para tratar el punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.2** Propuesta aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se extiende a las profesoras funcionarias la acción prevista en el apartado 2 de la disposición adicional décima primera del II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza.
- 4.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al consejo social la asignación de los complementos autonómicos para el trienio 2024-2026.
- 4.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.

Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud. Por razones referidas a la distribución de cargas de trabajo en el tiempo, las plazas de profesorado asociado de ciencias de salud finalizan el término máximo de sus renovaciones no a la finalización del curso académico, sino a la finalización del primer semestre, siendo esta circunstancia repetida cada cuatro años. Así sucedió en 2020 y en 2016. En la gestión de este año 2024, la comisión de seguimiento del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, a la que corresponde la lectura esencial de la determinación de los puestos de profesorado asociado de Ciencias de Salud, no se ha podido reunir hasta el día 8 de noviembre del presente 2023. Posteriormente, cumpliéndose el preceptivo trámite de negociación colectiva en la fecha de 17 de noviembre de 23, la publicación de las convocatorias, para que los contratos se celebren a tiempo para el comienzo de la actividad propia de dichos contratos, ha requerido que la adopción del acuerdo del Consejo de Gobierno no haya agudado hasta el día 13 de diciembre de 2023, fecha en la que se celebra esta sesión del mencionado órgano colegiado. Con estos condicionamientos, resultaba suficiente la intervención de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a la vista del apartado 2 del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno. En consecuencia, la Comisión Permanente aprobó por unanimidad el acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión

Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud, tal y como figura en el Anexo 2.1. Por último, la **Secretaria General expone**



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

- 4.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concreta la categoría de una plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador del año 2021.

QUINTO PUNTO. Política Académica

- 5.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación.
- 5.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.
- 5.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.
- 5.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida y la Universidad de Zaragoza.

SEXTO PUNTO. Política Científica

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno, el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente exige su ratificación por parte del Pleno en esta sesión.

Consta en acta que el Consejo de Gobierno ratifica la aprobación del acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud.

Por otra parte, la Secretaria General anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 13 de diciembre de 2023. En primer lugar, señala los acuerdos de aprobación de las actas de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondientes a su sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2023, y a su sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2023 (véanse el Anexo 2.2 y el Anexo 2.3. En estos Anexos solo figuran el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno). En segundo lugar, la Secretaria General pone de relieve el acuerdo por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno (véase el Anexo 2.4). En tercer lugar, comunica el acuerdo por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno (véase



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

SÉPTIMO PUNTO. Economía

7.1 Propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2024.

OCTAVO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

8.1 Información sobre la inscripción de la Oficina de Transferencia de Resultado de la Investigación como OTC.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

NOVENO PUNTO. Gerencia

9.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios.

9.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza aprobado mediante Acuerdo de 4 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

el Anexo 2.5). En cuarto lugar, la Secretaria General pone de relieve el acuerdo por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno (véase el Anexo 2.6). En quinto lugar, expone el acuerdo por el que se aprueba la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024: Experto Universitario en CLIL e innovación en Educación Primaria, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado (véase el Anexo 2.7).

Finalmente, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados, sin que se plantee ninguna.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1. Elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

Seguidamente, la Secretaria General aborda el primer apartado del tercer punto del orden

del día acerca de la elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno, a solicitud de la representación del PTGAS en el Consejo de Gobierno

En concreto, se propone al Pleno del Consejo de Gobierno que sea elegido D. José Antonio González en sustitución de Dª Silvia Andrés.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada (véase Anexo 3.1).

3.2. Elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Asistentes**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Margarita Labrador Barrafi, Vicerrectora de Economía
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

En representación del Consejo Social

Aurelio López de Hita

En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Bágüena
 M^a Ángeles Franco Sierra
 Concepción Lomba Serrano
 Luis Alberto Morellón Alquézar
 José Antonio Yagüe Fabra

En representación de los directores de departamento

Blanca Bauluz Lázaro
 Miguel Ángel Boldova Pasamar
 Cristian Florentín Mahuela
 Feliciano Jesús Ramos Fuentes
 Enrique Solano Camón

Personal Docente e Investigador

Ignacio de Blas Giral
 Carmen Marcuello Servós
 María Elisabet Pires Ezquerro, sustituye a Carmen Bayod
 Jesús Marcos Santamaría Ramiro
 Eliseo Serrano Martín

Estudiantes

Cristina Martín Navarrete
 María Marzo Manzano

PTGAS

Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González
 Miguel Hernández Blasco

Asistentes online:**Personal Docente e Investigador**

José Ramón Beltrán Blázquez
 José Mariano Moneva Abadía

En relación con el segundo apartado del tercer punto del orden del día sobre la elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Secretaria General expone al Pleno del Consejo de Gobierno que a solicitud de la representación del PTGAS en el Consejo de Gobierno se plantea al Consejo de Gobierno el cambio de representantes en la Comisión de Reglamentos. En concreto, se propone que sea elegido D. Miguel Hernández en sustitución de D. José Antonio González.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada (véase Anexo 3.2).

3.3. Elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional, en virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno.

Por último, en cuanto al tercer apartado del orden del día centrado en la elección de un representante del sector de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional, en virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno, la Secretaria General explica al Pleno del Consejo de Gobierno que a solicitud de la representación del PTGAS en el Consejo de Gobierno se plantea el cambio de representantes de este sector en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. En concreto, se propone que sea elegido D. Miguel Hernández en sustitución de D. José Antonio González.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada (véase Anexo 3.3).



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Invitados**Invitados online:**

María Luz Beltrán Agustín, Jefa del Gabinete del Rector
 Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho
 Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
 Manuel González Labrada, Director de Secretariado de Coordinación Normativa
 Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ
 Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 María Victoria Sanagustín Fons, Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
 Enrique Sánchez Oriz, PDI de la Facultad de Medicina

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

A continuación toma la palabra el Vicerrector de Profesorado que explica el primer apartado del

cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Tras su exposición el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 4.1).

4.2. Propuesta aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En relación con el segundo apartado del segundo punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Consta en acta que el Rector se incorpora a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 9:25 h. Una vez fundamentada la propuesta y sin que se planteen preguntas al respecto, es aprobada por asentimiento por el Consejo de Gobierno aprueba. (Véase Anexo 4.2).

4.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se extiende a las profesoras funcionarias la acción prevista en el apartado 2 de la disposición adicional décima primera del II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Vicerrector de Profesorado anuncia el tercer apartado del cuarto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se extiende a las profesoras



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

funcionarias la acción prevista en el apartado 2 de la disposición adicional décima primera del II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza.

La Dra. Carmina Marcuello toma la palabra y desde RedPensarUZ da la enhorabuena por la aprobación del mencionado convenio y agradece la extensión de la modificación aludida a las profesoras funcionarias.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 4.3).

4.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al consejo social la asignación de los complementos autonómicos para el trienio 2024-2026.

En cuanto al cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado informa sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al consejo social la asignación de los complementos autonómicos para el trienio 2024-2026.

Al respecto el Vicerrector de Profesorado señala que el Consejo de Gobierno de Aragón celebrado el pasado 5 de diciembre de 2023 aprobó el contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la institución académica (PDI), con una dotación de 27 millones de euros para los próximos tres años, a razón de 9 millones anuales hasta 2026. Recuerda que el contrato persigue la mejora de la calidad docente e investigadora de la Universidad pública, a través del fomento de incentivos individuales a la actividad del profesorado universitario. En concreto el personal docente e investigador de Unizar a tiempo completo podrá acceder a tres complementos diferentes:

- El de mérito docente, que reconoce y estimula la mejora en el ejercicio de la actividad docente desarrollado por el PDI y que tendrá una cuantía individual anual de 1.500 euros.
- El de mérito investigador, para la mejora de la actividad investigadora, que ascenderá a 550 euros anuales por cada tramo de actividad investigadora reconocido.
- Y el de dedicación, que tiene por fin el reconocimiento del cumplimiento satisfactorio de la actividad académica en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión, y que se calculará dividiendo el remanente del presupuesto máximo del contrato programa (9 millones anuales) una vez distribuidos los dos anteriores complementos entre el profesorado que sea evaluado positivamente.

Asimismo, pone de manifiesto que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha establecido unos criterios de evaluación. Todo ello se encuentra pendiente de publicar en el BOA. Entonces, para que el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza pueda solicitar los complementos autonómicos para el trienio 2024-2026, se presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al consejo social la asignación de los complementos autonómicos para el trienio 2024-2026.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Después se inicia un debate en torno a las cuantías recogidas en los diversos contratos programas que se han suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos, con indicación de ciertos problemas que se plantean. A petición de la Dra. Carmina Marcuello consta en acta que: «Desde RedPensarUZ comentamos que han aprobado unos complementos en el acuerdo de financiación con el Gobierno de Aragón sin tener en cuenta la inflación y el número de personas, por lo que en estos tres años la cantidad total a cobrar disminuirá en función del número total de profesorado y sin actualizarse a la inflación».

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida y se eleva al Consejo Social a los efectos oportunos. (Véase Anexo 4.4).

4.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.

Seguidamente el Vicerrector de Profesorado pone de relieve el quinto apartado del cuarto punto del orden del día que se refiere a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta planteada. (Véase Anexo 4.5).

4.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concreta la categoría de una plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador del año 2021.

Por último, el Vicerrector de Profesorado somete al Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concreta la categoría de una plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador del año 2021, que se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 4.6).

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que presenta el primer apartado del quinto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Adscribir el Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”.

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada. (Véase Anexo 5.1).

5.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, el Vicerrector de Política Académica aborda el segundo apartado del quinto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización del cambio en el número de plazas incluido en la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 5.2).

5.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica desarrolla el cuarto apartado del quinto punto del orden del día que se centra en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización del cambio en el número de plazas incluido en la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 5.3).

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

5.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida y la Universidad de Zaragoza.

Por último, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida y la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida y la Universidad de Zaragoza, coordinado por la Universidad Pública de Navarra.

Segundo: Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 5.4).

SEXTO PUNTO. Política Científica

6.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

Por indicación del Rector la Vicerrectora de Política Científica expone al Pleno del Consejo de Gobierno el primer apartado del sexto punto del orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

Tras su intervención, plantea al Consejo de Gobierno:

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

Segundo: Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 150 euros) estarán a cargo de la U.P. 423.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta. (Véase Anexo 6.1).

SEPTIMO PUNTO. Economía

7.1. Propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2024.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Economía que aborda el séptimo punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2024. Por una parte, apunta que, tras la presentación del mencionado Proyecto de Presupuesto, en el pasado Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2023 se abrió un periodo de alegaciones que finalizó el 28 de noviembre de 2023, y se han presentado unas alegaciones por parte del Dr. José Antonio Yagüe Fabra, Director a la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, en su calidad de miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. La Vicerrectora de Economía las expone y propone su respuesta a continuación:

1) Alegación: Recuperación de programas de equipamiento docente y equipamiento informático.

Propuesta de respuesta: "Aclaración. En primer lugar, esto no podría formar parte de los criterios de reparto del presupuesto ya que los fondos que se asignan a los Centros sirven para cubrir sus gastos de funcionamiento. Entiendo que el Director de la EINA se refiere a la recuperación de estos programas que, de hecho, en su momento, eran independientes de las asignaciones para funcionamiento. En cualquier caso, los Centros, pueden utilizar (y en ocasiones utilizan) una parte del presupuesto asignado, así como los ingresos que obtienen por alquileres de espacios, a mejorar el equipamiento docente e informático.

La recuperación de este tipo de programas no puede contemplarse en este momento de la tramitación presupuestaria. Habría que dotar estos programas y solo podría hacerse en detrimento de otros, dado que no hay previsión de mayores ingresos.

No obstante, esta propuesta ha sido trasladada a los responsables de las Unidades interpeladas y podrá ser analizada para próximos presupuestos"

2) Alegación: Establecer un programa de incentivos, mediante asignaciones específicas, para aquellos proyectos de las distintas unidades que tengan efecto positivo tanto para sus colectivos (p. ej. SELLOS DE CALIDAD) como, de forma general, para toda nuestra universidad (p. ej. iniciativas de ahorro)

Propuesta de respuesta: "Denegada. En el presupuesto de 2019 se cambiaron los criterios de reparto a Centros de forma consensuada con todos los Decanos y Directores de Centro, por lo que en este momento de la tramitación presupuestaria no es posible modificarlos.

Si hay un acuerdo entre los Decanos y Directores para modificar de nuevo los criterios de reparto a Centros, se podrá aplicar en un nuevo presupuesto.

En cualquier caso, el Consejo de Dirección está comprometido con la Acreditación de la calidad de los Centros y ha apoyado financieramente las iniciativas que han ido surgiendo al respecto, entre ellos a la EINA".

3) Alegación: Error en los créditos matriculados. En el anteproyecto constan 233.759,5 créditos y en DATUZ asciende a 233.801,5.

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Propuesta de respuesta: "Aclaración. Los datos se obtuvieron de DATUZ en una misma fecha (4 de septiembre) y con los mismos criterios para todos los Centros. Es posible que en una fecha posterior haya habido pequeñas variaciones".

4) Alegación: Error en los créditos ofertados En el anteproyecto constan 5.370 créditos y en DATUZ asciende a 5.680.

Propuesta de respuesta: "Aclaración. Los datos se obtuvieron de DATUZ en una misma fecha (4 de septiembre) y con los mismos criterios para todos los Centros. Concretamente, cuando una misma asignatura se oferta en varios planes de estudios, se toma solamente una vez".

5) Alegación: Error en el nº horas profesorado. En el anteproyecto constan 21.296 horas y en ODILE asciende a 22.466.

Propuesta de respuesta: "Aclaración. Los datos se obtuvieron de DATUZ, no de ODILE en una misma fecha (4 de septiembre) y con los mismos criterios para todos los Centros. Los cálculos se realizan multiplicando el número de profesores por la dedicación (entre 40 y 6 horas)".

6) Alegación: Con objeto de facilitar la comprobación de los datos correspondientes a los parámetros aplicados para la asignación, sería recomendable indicar la fuente o criterio empleado.

Propuesta de respuesta: "Aceptada. Se procede a incluir en el apartado 4.7 del presupuesto la información sobre la fuente de la que se han obtenido los datos y la fecha de la consulta".

El Rector concede la palabra, por un lado, al Dr. José Antonio Yagüe Fabra que agradece las aclaraciones y acepta lo que se ha planteado. Subraya su interés en evidenciar la obsolescencia de nuestro equipamiento docente y sugiere que en los futuros presupuestos se introduzcan partidas para planes de renovación y mantenimiento de equipamiento docente. Por otro lado, la Dra. M^a Ángeles Franco también resalta la necesidad de atender necesidades que tienen determinados centros sin la posibilidad de acudir a otras vías de ingresos propios. Por último, consta en acta que la Dra. Carmina Marcuello expresa desde RedPensarUZ que:

«- Se ha presentado un Plan Plurianual de Ingresos y consideramos que sería necesario que se presentara también un Plan Plurianual de Gastos.

- Por otro lado, consideramos que se podría facilitar el análisis básico de la evolución del presupuesto, y el documento no permite hacer comparaciones con otros años y con partidas especiales, como los nuevos sexenios del PDI laboral.

- Preguntamos por el compromiso presupuestarios del Ministerio Universidades para la aplicación de la LOSU. También preguntamos por lo que había salido en prensa en relación a que en el presupuesto de la DGA».

Por indicación del Rector interviene la Vicerrectora de Economía que agradece las manifestaciones efectuadas. Pone de manifiesto que el Vicerrectorado de Economía es favorable a modificar los criterios de reparto para atender las necesidades que surjan. En torno a la elaboración de un plan de gastos apunta que el equipo económico ha intentado hacerlo, pero ha resultado extremadamente complicado. Los datos de gastos están disponibles pero su volumen es inmenso por lo que la Vicerrectora de Economía ofrece proporcionar aquellos concretos que se soliciten. También confirma que, en efecto, el proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza recoge una elevada partida para



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

financiar una parte del coste de personal derivado de la nueva regulación de la LOSU. Por último, en relación con las noticias de prensa mencionadas concluye que en el presupuesto se recogen todos los compromisos que se encuentran en el actual Modelo Global de Financiación para el periodo 2022-2026 y respecto del compromiso presupuestario del Ministerio de Universidades, el Rector responderá en el punto del orden del día relativo al Informe.

Una vez concluido el debate, el Rector agradece a la Vicerrectora de Economía, a la Vicegerente Económica y Financiera, María Dolores Roche, y a su equipo la encomiable labor desarrollada, y plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2024.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social a los efectos oportunos.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2024 y su elevación al Consejo Social para los efectos oportunos (Véase Anexo 7.1). También se aprueba por asentimiento el Plan Plurianual de Financiación de la Universidad de Zaragoza y se eleva al Consejo Social a los efectos oportunos. (Véase Anexo 7.1).

OCTAVO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

8.1. Información sobre la inscripción de OTRI como OTC.

Por indicación del Rector la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica ofrece información al Consejo de Gobierno sobre la inscripción de OTRI como Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC), a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro. Desde el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica se está trabajando intensamente para cumplimentar el trámite de inscripción necesario que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

El marco institucional en el que se desarrolla la actividad de I+D+I y de transferencia del conocimiento ha evolucionado en la dirección de potenciar las unidades o entidades dedicadas a la función de transferencia. Y así, la creciente complejidad y especialización de las operaciones que se llevan a cabo en las OTRI españolas, que abarcan desde la detección de los resultados de investigación y su protección legal hasta su comercialización por distintas vías, como ocurre con las licencias de explotación, la investigación colaborativa o la creación o participación en entidades basadas en el conocimiento, aconsejan un cambio de denominación de estas estructuras por la de «Oficinas de Transferencia de Conocimiento» (OTC). El Real Decreto 984/2022 establece las condiciones de inscripción de las OTC en un Registro público, así como la actualización de sus datos e información que consten en el mismo. Las entidades válidamente inscritas en dicho registro público podrán concurrir a las convocatorias de ayudas para favorecer la transferencia de conocimiento que sean promovidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación. La información que forme parte del Registro permitirá al Ministerio de Ciencia e Innovación realizar un seguimiento de la actividad de las OTC y, en su caso, promover la realización de estudios que permitan conocer en profundidad la realidad de las OTC a los efectos de diseñar y proponer las actuaciones oportunas para impulsar la transferencia de conocimiento. Por otro lado, esta norma permitirá al Ministerio de Ciencia e Innovación destacar la labor y eficiencia de las OTC en la



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7c7cb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

prestación de sus servicios de transferencia mediante el otorgamiento de una distinción, con lo que se pretende institucionalizar el reconocimiento público a los esfuerzos realizados por las organizaciones dedicadas a la I+D+I, facilitar el conocimiento de sus buenas prácticas de gestión, y promover su interacción con el sector industrial, a fin de generar rendimientos en términos de transferencia de conocimiento.

8.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

Seguidamente, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica aborda el segundo apartado del octavo punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

Una vez concluida su intervención, plantea al Consejo de Gobierno:

Primero. Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

Segundo. Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 400 euros) estarán a cargo del Grupo de Investigación en Comunicación e Información Digital (GICID) de la Universidad de Zaragoza.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada. (Véase Anexo 8.2).

NOVENO PUNTO. Gerencia

9.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios.

El Rector concede la palabra al Gerente que pone de manifiesto el primer apartado del noveno punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios. Posteriormente, plantea al Consejo de Gobierno:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 2.000 euros (I.V.A. incluido) por parte de Dña. María Eva Cid Castro, junto con sus hermanos Rafael, Alberto, Fernando y M.ª José.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la donación efectuada, tal y como consta en el Anexo 9.1.

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

9.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza aprobado mediante Acuerdo de 4 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Gerente pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza aprobado mediante Acuerdo de 4 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

El Rector abre un turno de debate que se centra en el papel de los centros en la nueva reorganización de las bibliotecas de la Universidad de Zaragoza. El Gerente concluye señalando que esta propuesta se basa en la transversalización del servicio de las bibliotecas mediante su participación, entre otros, en los procesos de digitalización o de publicación de artículos científicos. Se pretende una mejora y una modernización del servicio de las bibliotecas en el que los centros van a estar directamente implicados y constituyen una pieza fundamental para la reorganización.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 9.2).

DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Vicerrectora de Política Científica que informa sobre las convocatorias del programa propio de investigación y en coordinación con UNITA. Por otra parte, anuncia el envío al Boletín Oficial de Aragón de la convocatoria de los contratos FPI que debe ejecutarse directamente por las universidades. En segundo lugar, la Vicerrectora de Economía expone un balance económico de las diversas iniciativas de fundraising emprendidas. En tercer lugar, el Gerente anuncia que la Administración General del Estado comunicó el inminente inicio del PERTE en Nueva Economía de la Lengua, con proyectos en materia de inteligencia artificial específicamente destinados a las universidades públicas y privadas, procedentes de fondos Next Generation. En consecuencia, tenemos que ser capaces de plantear propuestas y liderarlas. En cuarto lugar, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve que ya se han publicado en los correspondientes boletines oficiales diversas convocatorias de cuerpos docentes universitarios y de profesorado contratado. Por otra parte, indica que la primera fase del POD del curso 2024/2025 ya se ha lanzado y en relación con el reconocimiento de los tramos docentes denominados “quinquenios” informa que se encuentra muy avanzado el proceso de reconocimiento para el profesorado laboral. Consta en acta el agradecimiento al Servicio de PDI por la labor efectuada, en particular a D^a Charo Martínez. La convocatoria de reconocimiento de los tramos docentes para el personal funcionario se debe retrasar hasta finalizar con los anteriores, pero sus efectos serán desde el 1 de enero de 2024. En quinto lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo pone de relieve los resultados preliminares del Estudio sobre Salud Mental y el Uso de Redes Sociales en la Comunidad Universitaria, que se abrió el pasado mes de septiembre y que diseñó un equipo de investigadores, liderado por el director de Secretariado de Desarrollo y Transformación Digital, Javier Fabra, en colaboración con la Oficina de Atención a la Diversidad. El estudio, que todavía permanece abierto hasta finales de diciembre, ya ha acumulado más de 1.300 respuestas de estudiantes de la Universidad de Zaragoza. De momento, respecto a la presencia en redes sociales, la más usada es Instagram, seguida de TikTok y X (antes Twitter). Respecto a los aspectos de salud y bienestar de la comunidad universitaria, un 27% de los más de 1.300 estudiantes de

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

la Universidad de Zaragoza que han respondido la encuesta han indicado que padecen algún trastorno psicológico, destacando la ansiedad y la depresión como principales afecciones. Esa cifra podría ser mayor, ya que un 18% han indicado “no sabe/no contesta” como respuesta. El estudiantado ha señalado la gran importancia que dan a los vínculos sociales para su bienestar. En situaciones de malestar, un 38% indica que las redes sociales les sirven como mecanismo de evasión. Sin embargo, su estado mejora siempre o frecuentemente sólo en el 10% de los casos, frente a un 16% que manifiesta un empeoramiento. Estos primeros datos también han revelado que cerca de la mitad de las personas que han contestado la encuesta (40%) tiene dificultad para conciliar el sueño. Y esa misma proporción indican que se encuentran cansados y les cuesta siempre, o frecuentemente, salir de la cama. Estos son los principales resultados que arroja el estudio, a la espera de un análisis más profundo y detallado tras el cierre del cuestionario a finales de diciembre.

Finalmente, el Rector felicita a la Dra. Carmina Marcuello por la presentación del informe de la Economía Social en Aragón 2021 desde la Cátedra Economía Social y Cooperativas y coordinado por Carmina Marcuello, Cristina Bernad y Elvira Plana. Por otro lado, informa de las conclusiones obtenidas en relación con el viaje institucional a Colombia realizado por los rectores del consorcio “Campus Iberos”: impulso de grados, másteres y doctorados conjuntos; intercambio de formación entre grupos de investigación que tienen intereses comunes; reconocimiento mutuo de los diversos sistemas de selectividad con pruebas complementarias si son necesarias; e información sobre temas de transferencia en relación con el sector empresarial. Asimismo, pone de manifiesto que la CRUE ha elaborado un informe monográfico titulado «Financiación pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario». Entre las cuestiones expuestas se destaca que se eleva a 3.135 millones de euros adicionales la aplicación del artículo 55, apartado 2, de la LOSU, que establece el compromiso de alcanzar una financiación pública, como mínimo, del 1% del PIB del conjunto del Estado en materia universitaria. Este objetivo de gasto público no se ha consultado con las haciendas autonómicas. En materia de personal docente e investigador, la aplicación de las disposiciones de la nueva ley supone un coste directo extra para las universidades públicas de al menos 844 millones de euros, un dato que demuestra que la Memoria económica de la LOSU no refleja la realidad de los costes que exige su aplicación. También se apunta que estos costes inducidos, deben ser financiados directamente por los Presupuestos Generales del Estado, al mismo ritmo temporal que requiere la aplicación del articulado de la Ley. Según el calendario de aplicación de la LOSU, en 2024, las universidades públicas deberán hacer frente a los costes de las limitaciones horarias de los docentes de asociados, ayudantes doctores y profesorado permanente por un importe de 225 millones de euros. Para 2030, la reducción de la temporalidad y la mejora de la calidad de la plantilla supondrán un coste adicional para las universidades públicas de 424 millones euros. Además, la reposición anual de efectivos por jubilación del 120% lleva aparejado el coste adicional para las universidades públicas de 195 millones por el pago de la Seguridad Social, que, hasta ahora lo asumía el Estado, ya que los jubilados cotizaban a MUFACE. De no producirse una financiación adecuada, el informe alerta de que la LOSU devendrá inaplicable por parte de las universidades públicas. Por ello, se reitera que los Presupuestos Generales del Estado para 2024 deben recoger necesariamente las dotaciones de crédito necesarias para financiar estos costes.

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Personal del BIFI-Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos por haber obtenido el Premio Aragón Investiga a Entidades “Miguel Pagés”.

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Alberto Concellón Allueva, Investigador del departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias por haber obtenido el Premio Aragón Investiga para Jóvenes “Blanca Catalán de Ocón”.

Carmen Marta Lazo, Catedrática de la Unidad Predepartamental de Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras por haber obtenido el Premio Aragón Investiga “Ramón y Cajal” sobre investigaciones relevantes en la subcategoría Desarrollo Social y Cultural por la Publicación Aprendizaje Multimedia y Transferencia de Conocimiento en una Plataforma Digital. Estudio de Caso de Entremedios.

María Teresa Picontó Novales, Catedrática de Universidad del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, por su nombramiento como Vicepresidenta del Research Committee on Sociology of Law.

Juan García Blasco, Catedrático de Universidad del Departamento de Derecho de la Empresa en la Facultad de Derecho y Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación normativa y Derecho de la Negociación Colectiva, por su nombramiento como Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón (CESA).

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Ginesa Ana López Crespo, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Psicología y Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, por el fallecimiento de su padre.

M^a Isabel Íñigo Crespo, Personal técnico, de gestión y administración y servicios del máster en Mindfulness de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su padre.

Antonio Embid Irujo, Profesor emérito del Departamento de Derecho público de la Facultad de Derecho, por el fallecimiento de su hijo.

UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el décimo tercer punto del orden del día, la Dra. M^a Ángeles Franco plantea al Vicerrector de Profesorado unas preguntas particulares sobre la selección de las comisiones, pruebas objetivas y los criterios de baremación de plazas de profesorado del área de fisioterapia y enfermería, que son resueltas. La Dra. Carmina Marcuello manifiesta: «como pueden comprobar tenemos un nuevo equipo encargado de la firma de asistencia de los miembros de consejo de gobierno, para la grabación y conexión online (son 6 personas). Cuando he llegado a la sesión del consejo he preguntado quiénes eran y me han informado que se trata de una empresa externa que ha sido contratada para estos servicios de la sesión del consejo de gobierno de hoy y también para la emisión y grabación de la sesión del claustro de mañana. He preguntado a la Secretaria General las razones por que se ha contratado a una empresa externa, teniendo un servicio propio en la universidad. Se me ha informado que no había ninguna persona disponible del servicio de la universidad por diferentes razones: permiso de vacaciones, bajas o servicios especiales.... Quiero dejar constancia mi sorpresa y que no me parecen suficientes las razones comentadas». Por último, la Dra. Blanca Bauluz anuncia la siguiente petición de la Directora del Departamento de Métodos Estadísticos: «El pasado 17 de mayo de 2023, la Junta de la Facultad de Ciencias aprobó la propuesta de un nuevo Grado en Estadística y Ciencia de Datos realizada por el Departamento de Métodos Estadísticos, motivada en parte por las declaraciones del Rector sobre la necesidad de formar científicos de datos. Tras las reuniones celebradas con el

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Vicerrector de Política Académica, los directores de la EINA y la EUPLA y el decano de la Facultad de Ciencias, el inconveniente para la creación de ese Grado parece ser la oposición de la EUPLA.

La dirección de la EUPLA considera que, al incluir la denominación del nuevo título la palabra "Datos", se va a reducir el interés del estudiantado en el Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales. Sin embargo, el Departamento de Métodos Estadísticos indica que el nuevo grado incluye dos cursos comunes con el Grado en Matemáticas. Así, este nuevo estudio tiene un perfil complementario y no coincidente con el título ofertado en la EUPLA. En cualquier caso, dada la demanda actual del Grado en Matemáticas, y las notas de corte en esta titulación, considera que su oferta no minoraría el acceso de estudiantes al grado de la EUPLA.

Dado que el Departamento no ha recibido ninguna respuesta oficial sobre la posición del equipo de gobierno y en el informe del Rector y plan de actuación que se presenta en el próximo Claustro no se menciona dicha propuesta de nuevo grado, me solicita formule las siguientes preguntas en este Consejo de Gobierno.

¿Se considera que la formación ofertada por la EUPLA en el Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales es suficiente para atender la formación en ciencia de datos que la Universidad de Zaragoza debe ofertar para atender la demanda actual de la sociedad?

En caso de no serlo, ¿qué pasos y en qué plazos se van a dar para la creación del mencionado nuevo grado en Estadística y Ciencia de Datos?».

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que explica que en estos momentos la Universidad de Zaragoza está inmersa en un procedimiento de adaptación de sus titulaciones universitarias al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad entre otros motivos, para modernizar sus títulos. Para ello y en coordinación con los centros, podremos plantear nuevas titulaciones si, por un lado, detraemos recursos de otras ya implantadas; o, por otro lado, si obtenemos una financiación específica del Gobierno de Aragón. En cuanto a la propuesta de nuevo grado en Estadística y Ciencia de Datos al que se refiere la Directora del Departamento de Métodos Estadísticos, la Facultad de Ciencias ya adoptó sus decisiones y esperamos el informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. Una vez recibido dicho informe la Facultad de Ciencias podrá plantear otras cuestiones en relación con esa titulación. Adicionalmente apunta el Vicerrector de Política Académica que es preciso que esta formación, con carácter específico, se incorpore en otras titulaciones de economía y empresa o del ámbito de la ingeniería ya que se demanda desde el tejido empresarial e industrial. En cuanto al grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales que se imparte en la EUPLA, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve que lo debemos cuidar particularmente, porque estamos ya en su primer tercer curso. En suma, la propuesta que el Vicerrector de Política Académica ha trasladado a la Directora del Departamento de Métodos Estadísticos consiste en introducir una mención en "Ciencia de Datos" en el grado de Matemáticas. El Rector recuerda que, según nuestra normativa, el Gobierno de Aragón debe autorizar, al final, la implantación de las titulaciones.

Por último, la Secretaria General toma la palabra y señala que la recogida de firmas a los asistentes a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno la ha realizado el mismo personal de Secretaría General. Por otra parte, en efecto, para la sesión ordinaria del Claustro que se celebra el día posterior se ha contratado a una empresa con el fin de prestar el apoyo técnico necesario para grabar y retransmitir en streaming la sesión. Esta contratación se realiza desde hace varios años cuando se retransmiten los diversos actos oficiales de nuestra institución. El motivo que



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

justifica la utilización de este recurso externo reside en que el personal que forma parte del equipo de Media Lab Paraninfo, que normalmente presta apoyo técnico institucional al Consejo de Dirección en relación con actos o actuaciones que requieren recursos audiovisuales, o del Laboratorio de Medios Audiovisuales de la Facultad de Filosofía y Letras (SEMETA) se encuentra de baja por enfermedad, con permisos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico o debía atender otros compromisos universitarios.

Por último, el Rector agradece la presencia de los consejeros y las consejeras y les desea unas felices fiestas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:00 horas del miércoles, 13 de diciembre de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

**Acta de la sesión ordinaria
del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2023**

En Zaragoza, a 14 de noviembre de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 27 de septiembre y de su sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2023.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023 y en su sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2023.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad.

3.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022 y por Acuerdo de 28 de junio de 2023.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 27 de septiembre y de su sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentran pendientes de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2023, y el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2023.

Sometidas estas propuestas al Consejo de Gobierno se aprueban las actas por asentimiento. (Véanse el Anexo 1.1 y el Anexo 1.2). En estos Anexos solo figuran el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023 y en su sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2023.

La Secretaria General expone los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023. Por una parte, indica los acuerdos de aprobación de la concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (véase Anexo 2.1); de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

3.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se actualiza el coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes.

4.2 (bis) Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2024/2025 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

premios extraordinarios fin de grado de la Escuela de Enfermería de Huesca (véase Anexo 2.2); y de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias (véase Anexo 2.3), todos ellos del curso 2022-2023. Por otra parte, informa sobre los acuerdos en los que se aprueban los nombramientos de:

– D. Miguel Malo Urriés como codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada”, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.4).

– D. Alfonso Revilla Carrasco como codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Museos: Educación y Comunicación”, a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.5).

– D. Jacobo Quintas Hijós como codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Periodoncia e Implantología Oral”, a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.6).

– D. Vicente Pina Martínez como codirector del estudio propio “Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales”, a solicitud de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.7).

– D^a M^a Pilar Blasco Burriel como codirectora del estudio propio “Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa”, a solicitud de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.8).

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y profesores/as permanentes laborales LOSU.

4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica.

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales.

– D^a Elena Bueno Gracia y D. Miguel Malo Urriés como codirectores del estudio propio “Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva”, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.9).

– D^a Elena Bueno Gracia y D. Miguel Malo Urriés como codirectores del estudio propio “Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva”, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.10).

Por último, la Secretaria General pone de manifiesto los acuerdos en los que se aprueba la designación de miembros titulares y suplentes de diversas comisiones de concursos de acceso (28 CU y 36 TU) (véase Anexo 2.11), y de múltiples comisiones de selección de profesores permanentes laborales (84 PPL) (véase Anexo 2.12).

Seguidamente, la Secretaria General explica los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2023. En primer lugar, señala los acuerdos de aprobación de las actas de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondientes a su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023, y a su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023 (véanse el Anexo 2.13 y el Anexo 2.14. En estos Anexos solo figuran el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno). En segundo lugar, pone de relieve el acuerdo que contempla la aprobación del nombramiento de D^a. Sabina Scarpellini como directora del estudio propio “Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management”, a solicitud del Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, órgano coordinador del citado

estudio, en sustitución de don José Vicente Pinar Bielsa. (Véase el Anexo 2.15). En tercer lugar, la Secretaria General pone de manifiesto el acuerdo mediante el que se aprueba una nueva

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

oferta de estudios propios, en concreto, el título propio “Experto Universitario en Competencia Digital y Tecnología Educativa”. (Véase Anexo 2.16). En cuarto lugar, señala el acuerdo de

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología.

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital.

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular.

5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.

5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina.

5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.

aprobación de la concesión de diversos premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa del curso 2022-2023. (Véase Anexo 2.17). En quinto lugar, la Secretaria General expone el acuerdo mediante el que se aprueba el nombramiento de don Francisco de Asís González Campo, como director del estudio propio “Experto Universitario en Mediación”, a solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Luis Argudo Pérez. (Véase Anexo 2.18).

Finalmente, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados, sin que se plantee ninguna.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad.

En relación con el primer apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General recuerda que en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2023 se presentó ante el Pleno la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, y se abrió un plazo para presentar alegaciones desde el día 28 de septiembre de 2023 hasta el 19 de octubre de 2023, dirigidas a la Secretaria General por registro electrónico. Asimismo, concluye que no se ha presentado ninguna alegación y plantea al Pleno del Consejo de Gobierno su aprobación, proponiendo que en la Disposición final única sobre la entrada en vigor se contemple una *vacatio legis* más amplia: «El presente reglamento entrará en

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

- 5.12** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- 5.13** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología.
- 5.14** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- 5.15** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador.

SEXTO PUNTO. Política Científica

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA).
- 6.2** Información sobre la 5ª Adenda del Convenio del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

SEPTIMO PUNTO. Estudiantes

- 7.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
- 7.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican las ponderaciones de latín y griego en los procesos de admisión a estudios oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024/2025.

vigor a los tres meses desde su publicación en el Boletín Oficial de Aragón», con el fin de conceder un tiempo que permita solucionar algunos problemas técnicos de la aplicación GEISER con la que trabaja nuestro registro electrónico.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada (véase Anexo 3.1).

Por último, señala la Secretaria General que este nuevo Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza debe publicarse en el BOA y sustituirá al Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, modificado por Acuerdo de 18-03-2019, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2019) y por Acuerdo de 17-2-2021 del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2021).

3.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022 y por Acuerdo de 28 de junio de 2023.

En torno al segundo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General desarrolla la propuesta de Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022 y por Acuerdo de 28 de junio de 2023 y apunta el motivo de esta propuesta de modificación: incluir

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

determinadas precisiones en la valoración de nuevas solicitudes y de las renovaciones de profesores/as eméritos/as.

7.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

7.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni.

OCTAVO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura.

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prohíbe la circulación y la restricción de accesos de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) en todos los edificios o instalaciones cerradas de la Universidad de Zaragoza.

8.2 Información sobre la propuesta de los objetivos estratégicos de la Política de Calidad de los Servicios de la Universidad de Zaragoza.

NOVENO PUNTO. Economía

9.1 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la Universidad de Zaragoza.

DECIMO PUNTO. Gerencia

10.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la segunda Oferta de Empleo Público 2023 Parcial 2ª y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

El Rector concede la palabra a la Dra. Concepción Lomba quién, como miembro de la Comisión evaluadora de profesores eméritos, resalta la necesidad de contar con las precisiones mencionadas.

Sometida al Consejo de Gobierno esta propuesta, se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 3.2).

3.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente la Secretaria General aborda el tercer apartado del tercer punto del orden del día relativo a la Propuesta de Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta al Pleno del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 3.3).

3.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se actualiza el coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

10.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto "Cooking Lab PPCTA" para la creación de la "Planta Piloto CTA UNIZAR".

UNDÉCIMO PUNTO. Gabinete del Rector

11.1 Presentación de la memoria anual de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza relativa a su funcionamiento y sus actividades.

DUODÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

DECIMOTERCER PUNTO. Ruegos y preguntas

Por último, la Secretaria General expone el apartado cuarto del tercer punto del orden del día acerca de la Propuesta de Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se actualiza el coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa. Y plantea al Pleno del Consejo de Gobierno aprobar, si procede:

Primero: El coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza como socio promotor en la Alianza Europea

para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa, será de 2.000 euros anuales (más IVA) que se realizará con cargo a la U.P. 820.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 3.4).

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que aborda el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023, acompañado por la Directora de Secretariado de Ordenación Docente, la Dra. María Luisa Ruiz Baña.

Tras explicar el Vicerrector de Profesorado las modificaciones en el aludido Texto Refundido, que han obtenido también el consenso en la Mesa de PDI, se abre un turno de preguntas que son atendidas. Con posterioridad al debate suscitado, el Rector expone la necesidad de someter a votación la propuesta de aprobación del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Asistentes**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
Margarita Labrador Barraón, Vicerrectora de Economía
Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca
José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel
Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

En representación del Consejo Social

Aurelio López de Hita
Sonia Latre Otal (excusa asistencia), sustituye a Sara Fernández

En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Báguena
Francisco Javier García Ramos
Concepción Lomba Serrano
Luis Alberto Morellón Alquézar
Luis Miguel Pascual Orts (excusa asistencia)
José Antonio Yagüe Fabra

En representación de los directores de departamento

Blanca Bauluz Lázaro
Miguel Ángel Boldova Pasamar
Cristian Florentín Mahuela
Feliciano Jesús Ramos Fuentes
Enrique Solano Camón

Personal Docente e Investigador

José Antonio Aínsa Claver, sustituye a Carmen Marcuello
Carmen Bayod López
José Ramón Beltrán Blázquez
Ignacio de Blas Giral
Luis Montano Gella, sustituye a Jesús Marcos Santamaría
Esmeralda Mainar Maza
José Mariano Moneva Abadía
Eliseo Serrano Martín

Estudiantes

María Marzo Manzano

PTGAS

Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González
Miguel Hernández Blasco

de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. El resultado de la votación es el siguiente:

- 32 votos a favor.
- 1 voto en contra.
- 2 abstenciones.

El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta presentada. (Véase Anexo 4.1).

El Rector abandona a las 10:27 la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno porque debe estar presente en un acto institucional y, en su lugar, preside la reunión el Vicerrector de Profesorado.

4.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes.

A continuación, el Vicerrector de Profesorado explica el segundo apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes. Consta en acta que esta propuesta de Acuerdo ha recibido la unanimidad en la Mesa de PDI y sin que se planteen preguntas al respecto, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 4.2.1).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Asistentes online:
En representación de los decanos/directores de centro
 M^a Ángeles Franco Sierra

Invitados

Isabel Luengo Gascón
 Raquel Ortega Lapiedra
 María Luisa Ruiz Baña
 María Zúñiga Antón

Invitados online:
 Cristina Acín Tresaco, Decana de la Facultad de Veterinaria
 María Luz Beltrán Agustín, Jefa del Gabinete del Rector
 Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho
 Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
 Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ
 Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación
 Ana Carmen Lucha López, Presidenta Comisión Intercentros
 Inmaculada Martín Burriel, Directora del Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Antonio Peiró Arroyo, Director de Relaciones Institucionales y Comunicación
 Carlos María Plana Galindo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
 María Victoria Sanagustín Fons, Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
 Rosa Villaverde Bellido, Jefa de Sección de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro
 Francisco Javier Zaragoza Casterad, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

4.2. (bis) Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2024/2025 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto el segundo apartado bis del cuarto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2024/2025 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza. Asimismo, agradece el trabajo desempeñado por la Directora de Secretariado de Ordenación Docente, la Dra. María Luisa Ruiz Baña; por la Jefa de Unidad de POD, D^a Leonor Alegre Ardid; por el técnico de POD, D. José M^a Gracia García; por la Secretaria del

Vicerrector de Profesorado, D^a Ana Cristina Bellido Benedí y por el Servicio de PDI.

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Dr. Luis Morellón que agradece la labor realizada y la disponibilidad para facilitar a los centros la tarea.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada. (Véase Anexo 4.2.2).

4.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por otra parte, el Vicerrector de Profesorado anuncia el tercer apartado del cuarto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 4.3).

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
María Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
María Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

4.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y profesores/as permanentes laborales LOSU.

En relación con el cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado informa sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y profesores/as permanentes laborales LOSU.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida. (Véase Anexo 4.4).

4.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Por último, el Vicerrector de Profesorado somete al Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza, que se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 4.5).

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica.

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que agradece el trabajo desarrollado por la Directora de Secretariado de Posgrado y Doctorado, la Dra. María Zúñiga Antón; por la Directora de Secretariado de Estudios de Grado, la Dra. Raquel Ortega Lapiedra; por las Facultades y Escuelas; y por la Directora del Servicio de Orientación y Empleo, la Dra. María Nieves García Casarejos. Presenta el primer apartado del quinto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 5.1).

5.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.

Por otro lado, el Vicerrector de Política Académica aborda el segundo apartado del quinto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 5.2).

5.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica explica el tercer apartado del quinto punto del orden del día que concierne a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 5.3).

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

5.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica desarrolla el cuarto apartado del quinto punto del orden del día que se centra en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 5.4).

5.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital.

Sobre el quinto apartado del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada. (Véase Anexo 5.5).

5.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular.

En cuanto al sexto apartado del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

verificación del Máster Universitario en Economía Circular. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 5.6).

5.7. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

En torno al séptimo apartado del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica anuncia la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 5.7).

5.8. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 5.8).

5.9. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta. (Véase Anexo 5.9).

5.10. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina.

En relación con el décimo apartado del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica el Vicerrector de Política Académica profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 5.10).

5.11. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.

Sobre el undécimo apartado del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada. (Véase Anexo 5.11).

5.12. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

En relación con el duodécimo apartado del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica efectúa la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 5.12).

5.13. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica incide en la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

Consta en acta que se corrige el número de plazas, 85 en total, para cursar este grado que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en Teruel. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 5.13).

5.14. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica comunica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada. (Véase Anexo 5.14).

5.15. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador.

Por último, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador / Master in Robotics, Graphics and Computer Vision por la Universidad de Zaragoza.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 5.15).

SEXTO PUNTO Política Científica

6.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA).

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica que expone ante el Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada. (Véase Anexo 6.1).

6.2. Información sobre la 5ª Adenda del Convenio del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

Por último, la Vicerrectora de Política Académica informa acerca de la 5ª Adenda del Convenio del Laboratorio Subterráneo de Canfranc que tiene por objeto la adaptación del Convenio del Consorcio al Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial establecido en el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (Véase Anexo 6.2).

SEPTIMO PUNTO Estudiantes

7.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En relación con el séptimo punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que aborda el primer apartado relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Una vez aclaradas algunas dudas que se plantean, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta. (Véase Anexo 7.1). Consta en acta el agradecimiento de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a la Directora de Secretariado de Posgrado y Doctorado, la Dra. María Zúñiga Antón; y a Dª Pilar Sánchez Burriel, Vicegerenta Académica por la labor realizada en la preparación de esta norma.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

7.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican las ponderaciones de latín y griego en los procesos de admisión a estudios oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024/2025.

A continuación, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo presenta al Pleno del Consejo de Gobierno el segundo apartado del séptimo punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican las ponderaciones de latín y griego en los procesos de admisión a estudios oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024/2025, que sometido al Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 7.2).

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Dra. Elena Barlés con el fin de agradecer a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo el trabajo realizado.

7.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

En torno al tercer apartado del séptimo punto del orden del día la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo anuncia la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Dr. José Antonio Aínsa que efectúa una puntualización sobre la ponderación (0,1) en la asignatura de biología. Tras el debate suscitado consta en acta que se modifica dicha ponderación en 0,2.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada. (Véase Anexo 7.3).

7.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni.

Por último, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo pone de manifiesto el cuarto apartado del séptimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni. En consecuencia, se plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni: The International Alumni Institutions Network.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Segundo: Los gastos generados por la inscripción y la cuota anual estarán a cargo de la U.P. 621.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 7.4).

Consta en acta que el Rector se incorpora a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 12:27 h.

OCTAVO Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura.

8.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prohíbe la circulación y la restricción de acceso de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) en todos los edificios o instalaciones cerradas de la Universidad de Zaragoza.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que desarrolla el primer apartado del octavo punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prohíbe la circulación y la restricción de acceso de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) en todos los edificios o instalaciones cerradas de la Universidad de Zaragoza. En concreto, señala que, aunque no existe normativa específica sobre circulación y acceso de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) para el interior de edificios, si hay indicaciones en la Instrucción 16/V-124 de la Dirección General de Transportes y en el documento de la Estrategia de la Bicicletas para no interferir en el flujo habitual de los peatones, especialmente de personas con discapacidad. Se considera que estas indicaciones se han de cumplir en el interior de los edificios e instalaciones de la Universidad de Zaragoza, y que las bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) se han de estacionar en aquellas zonas que se hayan habilitado al respecto.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 8.1).

8.2. Información sobre la propuesta de los objetivos estratégicos de la Política de Calidad de los Servicios de la Universidad de Zaragoza.

Por último, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura informa sobre la propuesta de los objetivos estratégicos de la Política de Calidad de los Servicios de la Universidad de Zaragoza, tal y como se contempla en el Anexo 8.2.

NOVENO PUNTO Economía

9.1. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la Universidad de Zaragoza.

Por indicación del Rector, la Vicerrectora de Economía presenta ante el Consejo de Gobierno el apartado primero del noveno punto del orden del día relativo al anteproyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2024 que deberá ser aprobado, tras

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

un periodo de alegaciones, en una próxima sesión y, posteriormente, se elevará al Consejo Social para su ratificación.

La Vicerrectora de Economía señala en primer lugar que tras dos años de crecimientos muy elevados debido principalmente a los fondos del Ministerio enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a las necesidades derivadas de los altos costes energéticos, la Universidad prevé la vuelta a un crecimiento que refleja la senda del modelo global de financiación para el periodo 2022-2026. Asimismo, debe tenerse en cuenta que se mantienen las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, con una importante contención del gasto, la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de Racionalización de la Gestión Económica y en el Plan Urgente de Medidas en Materia de Energía. A continuación, desglosa los ingresos y los gastos:

- 1) Los ingresos previstos, 368.491.972 euros, proceden de distintas fuentes de financiación. La del Gobierno de Aragón sigue siendo la principal aportación, 242.342.536 euros, lo que supone el 65,8% del total. Analizándolo por partidas, la Financiación Básica se incrementa en 7.315.731 euros respecto de la percibida en 2023. A esta cifra hay que añadir la consolidación de los incrementos retributivos de los empleados públicos en 2022 y 2023 y la compensación de la bajada de tasas del curso anterior que alcanzan la cifra de 13,6 millones de euros y pasan a incrementar la financiación básica de 2024. También se van a ver compensados los importes dejados de percibir por el descenso de tasas en Grados, Máster y EVAU en el curso actual. En las previsiones del campus para inversiones del Gobierno de Aragón se incluyen los 12 millones del Contrato Programa de Infraestructuras e Investigación, así como 415.000 euros del FITE (Fondo de Inversiones de Teruel) para las actuaciones sobre los edificios de Las Anejas. Y se incorpora el millón de euros para la Financiación de objetivos relacionados con la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación de la Universidad y la promoción de la salud en los Campus, en línea con el contrato programa para una Universidad Abierta, Verde y Saludable –CP AVA-. Las actuaciones a financiar deberán ser pactadas en el seno de la comisión mixta. La subvención para Institutos de Investigación se incrementa un 3% ascendiendo a 2.021.545 euros. El resto de ingresos procedentes del Gobierno de Aragón recogen las plazas vinculadas, contratos predoctorales, financiación para Universa, subvención al Consejo Social, así como contratos OTRI y otras transferencias y subvenciones de diferentes Departamentos del GA a distintas Unidades de la Universidad de Zaragoza. Para estas partidas se espera un crecimiento promedio del 11,6%.

La segunda fuente de financiación más importante, los ingresos propios, supone un 24.6% del Presupuesto. Este año se espera una disminución de 2,6 millones de euros un 2,8% menos que el año anterior. Por segundo año consecutivo los ingresos por estudios oficiales dejan de ser la principal fuente de ingresos propios ya que, siguiendo la tendencia de los últimos años, las tasas e ingresos académicos, experimentan un descenso del 4,5%, debido a la reducción de los precios públicos para el curso 2023/24 con nuevas bajadas en las primeras matrículas de Grado y Máster y un nuevo descenso del 25% en la matrícula de la EVAU. Esta reducción será compensada por el Gobierno de Aragón y permitirá seguir mitigando el esfuerzo de las familias.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

También se espera una leve bajada en los ingresos obtenidos en convocatorias competitivas de la Unión Europea, Gobierno de España y Gobierno de Aragón, tanto para investigación como para innovación y transferencia tras un incremento de 10 millones el año pasado que fue un año excepcional de convocatorias dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –PRTR–.

Otros ingresos propios recogen los procedentes de colegios mayores y Residencia Universitaria de Jaca, que aumentan un 4%, para compensar, parcialmente, el incremento de los costes de comedor de estos Centros, matrículas de formación permanente, especialmente por la introducción de las microcredenciales, universidad de la experiencia, gestión del tráfico, e ingresos por prestación de servicios diversos.

En el caso de las Transferencias procedentes de empresas privadas, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades financieras, se estima un aumento en el número de contratos, así como de Cátedras de empresa, manteniéndose el mecenazgo de entidades financieras.

La financiación procedente del Gobierno de España disminuye en 7 millones por la finalización de los Programas Investigo y Recualificación. La Universidad de Zaragoza ha recibido fondos de distintos programas del PRTR en los años 2022 y 2023 cuyo periodo de ejecución se prolonga hasta 2024. Es decir, en 2024 se ejecutarán fondos que han sido recibidos con anterioridad para los Programas UniDigital, Investigo y Recualificación por importe de 6,2 millones de euros. Para atender los gastos correspondientes se procede a incorporar al presupuesto el remanente de tesorería afectado procedente de estos fondos. Este importe será detráido del remanente final de 2023 cuando se cierre el ejercicio económico.

Los fondos de la Unión Europea se mantienen en cifras similares al año anterior con un incremento para la Alianza de Universidades Europeas UNITA, creciendo en global un 2,5%. También aumentan los fondos procedentes de Administraciones locales y otros Organismos públicos (21,6%) por la firma de nuevas cátedras institucionales y Convenios de financiación para la Universidad de la Experiencia y para el Programa Erasmus Rural.

- 2) En cuanto a los gastos, los incrementos de ingresos de carácter finalista, incluido el remanente de tesorería afectado, se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos. El incremento de la Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a la bajada de precios de matrícula, a la mejora de la plantilla de personal, a financiar el programa propio de investigación, a incrementar la dotación para la Unidad de Igualdad, becas al estudio y para la OUAD, a cubrir los gastos de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, a mantener los beneficios para estudiantes en situación de vulnerabilidad y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos que están siendo afectados por la elevada inflación. En este contexto, la principal partida de costes, la correspondiente a gastos de personal, se incrementa en un 4,9% con una variación de 11,1 millones de euros en los que están incluidos tanto los costes genéricos como los costes finalistas y

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

que contemplan la consolidación de los incrementos retributivos del personal al servicio de la Universidad.

Los gastos de Investigación y transferencia experimentan una leve disminución del 1,8% acorde con las partidas de ingresos que se espera recibir para estas actividades. Se recogen los gastos asociados a ingresos procedentes de convocatorias competitivas, así como los derivados de la financiación para Grupos e Institutos de Investigación. Se incluye, además, en este epígrafe, la asignación de 1 millón de euros de fondos de la Universidad para programas propios de investigación, según el compromiso del Rector de incrementar esta partida hasta alcanzar este importe, cifra que ya se alcanzó en el pasado ejercicio.

La partida para Infraestructuras y mantenimiento cuenta este año con 17 millones de euros, 2,6 menos que en 2023 que es la cifra que se consignó para atender la liquidación final de las obras de rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras. Se recogen en este epígrafe los 12 millones de euros del contrato programa de inversiones e investigación cuyo destino se deberá acordar en el seno de la comisión mixta UZ-GA. Se incluyen asimismo 415.000 euros del FITE (Fondo de Inversiones de Teruel) para actuaciones en Las Anejas. También se contemplan las asignaciones para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM–, así como los contratos de mantenimiento que permitirán seguir mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

En el capítulo de suministros (electricidad y gas) se estima un descenso del gasto de un 24,9% que se concreta en 3,1 millones de euros. La cifra prevista sigue siendo muy elevada si la comparamos con la etapa anterior a la crisis energética, pero la evolución de los mercados y el compromiso de la comunidad universitaria con las restricciones al consumo contenidas en el Plan Energético nos permiten prever esta disminución en el gasto. Los gastos en Limpieza e higiene y seguridad se mantienen en cifras similares.

Se mantiene la partida de 1 millón de euros procedente de la Financiación por objetivos prevista en el Nuevo Modelo de Financiación para acometer las acciones que se acuerden en el seno de la comisión mixta UZ-GA relacionadas con mejoras de la sostenibilidad y promoción de la salud. En 2024, una parte de estos fondos será directamente gestionada por la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, OUAD que contará con 150.000 euros y la misma cantidad se destinará a acciones gestionadas por el Servicio de Actividades Deportivas, SAD.

En relación con los gastos de docencia, suben un 2% los gastos en Relaciones internacionales por el incremento de fondos para UNITA. Aumentan también los gastos de Formación Permanente por la puesta en marcha de microcredenciales. La asignación a Centros y Departamentos se incrementa un 1,2%.

Crece en un 96,8% el gasto de las Actividades de Estudiantes y Empleo al tener que asumir la Universidad el coste derivado del alta de los estudiantes en prácticas en la Seguridad Social que se ha cifrado para 2024 en 250.000 euros. Los Colegios Mayores crecen un 9,2% por el aumento del coste de los servicios. Aumenta un 17,1% el presupuesto de gastos destinado a Comunicaciones e Informática, Educación digital, al asignar una parte

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

del remanente de tesorería afectado, 750.000 euros, al Programa UniDigital cuyos ingresos se recibieron en 2022 y cuya ejecución finalizará a lo largo de 2024.

Las Becas y ayudas al estudio se mantienen por encima del millón de euros con una subida de 17.000 euros en 2024 mejorando la cifra comprometida desde 2020. La Universidad mantiene las becas para situaciones sobrevenidas y se compromete, en cualquier caso, a incrementar esta partida en el caso de que surgiesen necesidades adicionales.

Aumenta de 9.100 a 20.000€ la asignación a la Unidad de Igualdad. Igualmente se mantiene la matrícula gratuita para estudiantes con discapacidad, víctimas de violencia de género y refugiados. Y se seguirá con la asignación para el Gabinete Psicosocial que atiende a toda la comunidad universitaria.

El incremento que muestran los gastos de gestión recoge los fondos comprometidos en el acuerdo sindical del PTGAS para el programa de mentoring.

En otras partidas de gasto se incluye Universa, biblioteca, cátedras, OUAD, actividades culturales, doctorado, estudios propios, Consejo Social, etc.... partidas que suponen un 3,7% del presupuesto y que se mantienen en cifras muy similares al ejercicio anterior con un incremento global del 5%

Finaliza la Vicerrectora de Economía poniendo de relieve que el anteproyecto que hoy se presenta (véase Anexo 9.1) supone un incremento en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza que se debe fundamentalmente a los fondos del Gobierno de Aragón recogidos en el Modelo de Financiación. Los mayores ingresos van a estar enfocados principalmente a reducir los precios de las matrículas para mitigar el esfuerzo de las familias, a introducir las medidas del acuerdo sindical del PTGAS y del convenio colectivo del PDI laboral, a mejorar en general las condiciones del personal, a incrementar la sostenibilidad en todos los campus y a acciones que facilitan la integración de los estudiantes con diversidad, la igualdad de género, la atención psicosocial y la salud de las personas. Además, por primera vez, y en cumplimiento de la LOSU, el Presupuesto se enmarca en un Plan Plurianual de Financiación al amparo de la programación a medio plazo de la Comunidad Autónoma lo que se traduce en un horizonte temporal coincidente con el vigente Modelo de Financiación.

Asimismo, en cumplimiento de la LOSU, se acompañan como Anexo al presupuesto, el informe de impacto por razón de género (Anexo 9.1) y el informe de impacto medioambiental (Anexo 9.1). En estos informes se recogen brevemente las acciones con impacto en estas áreas que van a ser financiadas con el presupuesto de la Universidad en el año 2024.

Concluye la Vicerrectora de Economía con un plazo de alegaciones que termina el 28 de noviembre de 2023.

DÉCIMO PUNTO. Gerencia

10.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la segunda Oferta de Empleo Público 2023 Parcial 2ª y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

El Rector concede la palabra al Gerente que expone al Pleno del Consejo de Gobierno el primer apartado del décimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la segunda Oferta de Empleo Público 2023 Parcial 2ª y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

Una vez que el Gerente ha explicado la propuesta de acuerdo presentada, el Rector concede la palabra a D. Isidro Acín, representante del PTGAS, que informa al Pleno del Consejo de Gobierno que la Mesa del PAS rechazó la oferta planteada por Gerencia. El Gerente apunta que aún con la discrepancia aludida, no se quería perder ninguna plaza de las que permite la vigente ley de presupuestos generales del Estado. Por otra parte, el Rector concede la palabra a D. José Miguel Hernández, representante del PTGAS, que expone que la falta de acuerdo en la Mesa del PAS se centró en la carencia de plazas de promoción interna, así como en el cambio de modelo de la oferta de empleo en el acceso a las plazas duales de la RPT. Al respecto, el Gerente pone de manifiesto que con esta oferta pública de empleo se pretende 1) tramitar y no perder las plazas de turno libre; 2) ofertar la totalidad de las escalas en las que hay vacantes; 3) tramitar aquellas plazas de promoción interna que son viables teniendo en cuenta el reciente proceso de estabilización.

Seguidamente el Rector anuncia la necesidad de someter a votación la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la segunda Oferta de Empleo Público 2023 Parcial 2ª y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. El resultado de la votación es el siguiente:

- 28 votos a favor.
- 1 voto en contra.
- 3 abstenciones.

El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta mencionada. (Véase Anexo 10.1).

10.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto "Cooking Lab PPCTA" para la creación de la "Planta Piloto CTA UNIZAR".

Por otra parte, el Gerente desarrolla el segundo apartado del décimo punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto "Cooking Lab PPCTA" para la creación de la "Planta Piloto CTA UNIZAR". Plantea, entonces, al Consejo de Gobierno:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 1.145,10€ euros (I.V.A. incluido) por parte de BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta efectuada. (Véase Anexo 10.2).

UNDÉCIMO PUNTO. Gabinete del Rector

11.1. Presentación de la memoria anual de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza relativa a su funcionamiento y sus actividades.

En relación con este punto del orden del día, el Rector concede la palabra a la Directora de la Inspección General de Servicios que presenta al Consejo de Gobierno la memoria anual de este servicio relativa a su funcionamiento que se encuentra en el Anexo 11.1, junto con su plan de actuaciones recogido en el Anexo 11.2.

El Rector agradece a la Directora de la Inspección General de Servicios y a su equipo el trabajo realizado. También recuerda que en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario aparece la inspección de servicios como una unidad básica que deben tener todas las universidades.

DUODÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Vicerrector de Profesorado intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Profesorado que informa sobre la situación en la que se encuentra la tramitación de los complementos retributivos autonómicos ante el Gobierno de Aragón. En segundo lugar, el Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva pone de manifiesto que el día 31 de octubre se firmó el II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza, en la ciudad de Teruel, tras un intenso proceso de negociación de más de dos años. El convenio ha sido suscrito por la representación de la universidad y por los sindicatos CGT, CCOO, CSIF y UGT. El convenio regula las condiciones laborales y retributivas del importante número de profesores, profesoras, investigadores e investigadoras, todos ellos PDI, que, en régimen laboral, trabajan en nuestra universidad. En tercer lugar, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve que la Dra. Cristina Rodríguez Coarasa ha sido nombrada directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, ACPUA. En cuarto lugar, la Vicerrectora de Política Científica explica diversas iniciativas del Vicerrectorado de Política Científica centradas en: 1) convocatoria de cinco contratos denominados "Manuel López" para la captación y retorno de talento con experiencia Internacional; 2) una convocatoria de investigadores "desprotegidos" vinculados con la Universidad de Zaragoza, por encontrarse inmersos en una situación bélica o de catástrofe natural; 3) convocatoria de contratos predoctorales en el entorno de UNITA; 4) convocatoria para asistencia a congresos; 5) convocatoria de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para jóvenes investigadores junto con el mecenazgo de la Fundación Ibercaja; 6) convocatoria de organización de congresos con una nueva modalidad de encuentros para jóvenes investigadores; 7) convocatoria de proyectos de investigación puente para aquellos investigadores que no consiguieron un proyecto del Plan Estatal de investigación científica y técnica y de innovación; y 8) convocatoria de ayudas para la edición de revistas científicas.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

En cuarto lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo plantea que en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones se establece en su disposición adicional quincuagésima segunda la inclusión, y los términos de ésta, en el sistema de la Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, que incluyen las realizadas por alumnos universitarios y de formación profesional. En este contexto informa que son las universidades las entidades que están asumiendo tanto el coste económico (el 5% en este curso 2023/2024, aproximadamente unos 250.000 euros) como de recursos humanos. La aplicación de esta disposición se ha realizado con las direcciones de las Facultades y Escuelas, Gerencia, Vicegerencia de asuntos académicos, la directora de Universa y la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo. Ninguna entidad pública receptora de nuestro estudiantado ha asumido coste alguno. Subraya que la Universidad Zaragoza está trabajando por y para el estudiantado por una educación de calidad y no permitiremos que nuestro estudiantado se quede sin prácticas. En quinto lugar, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura señala que la Universidad de Zaragoza ha conseguido el sello Aragón Circular por el compromiso con la economía circular. Por otra parte, nuestra institución también ha recibido de la CRUE un reconocimiento global de sostenibilidad ambiental en 2022, de modo que estamos dentro de las diez universidades más sostenibles. En sexto lugar, la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente anuncia la situación en la que se encuentra la nueva modalidad formativa de microcredenciales, recogidas en el nuevo reglamento de enseñanzas propias, y disponible para la comunidad universitaria en la página web <https://microcredenciales.unizar.es/>. Agradece al Director de Secretariado de Desarrollo y Transformación Digital de la Universidad de Zaragoza, el Dr. Javier fabras, el esfuerzo que ha realizado en esta iniciativa. En séptimo lugar, la Vicerrectora de Economía anuncia las actividades integradas en la reciente iniciativa de fundraising titulada MovEnRed #Movimientoenredcontraelsuicidio#, con el objetivo de prevenir el suicidio.

En séptimo lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación pone de relieve la realización de diversos viajes institucionales que varias delegaciones de la Universidad de Zaragoza realizaron a China. El primer viaje tuvo como objeto poner en marcha una nueva doble titulación en ingeniería eléctrica por la Universidad de Nanjing Tech, y otra titulación en turismo en el Institute of International and Strategic Studies (IISS), Peking University. Por otra parte, una segunda delegación encabezada por la Vicerrectora Gloria Cuenca se centró en cuestiones relacionadas con la transferencia. Subraya que ambas delegaciones han dado frutos muy positivos. Asimismo, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación aborda la situación en la que se encuentra la segunda fase de UNITA en la que la Universidad de Zaragoza recibirá una aportación de 385.000 euros de cofinanciación para que en los próximos cuatro años profundice en los ejes con los que nos habíamos comprometido: intervención sobre los ámbitos rurales, el multilingüismo con particular desarrollo de las lenguas romances, la generación de titulaciones conjuntas elaboradas ex novo, el impulso de proyectos de investigación en economía circular ahora sostenible, energías renovables ahora verdes, patrimonio cultural, salud circular, tratamiento de datos digitales, sociedad inclusiva y celebración de encuentros que permitan identificar posibles colaboraciones para fortalecer nuestras redes de investigación. También se

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

compartirán infraestructuras de política científica. En octavo lugar, el Gerente informa que este mes de noviembre se abonará el 0,5% de incremento salarial con los correspondientes atrasos y, por otro lado, anuncia que se presentará en la Universidad de Zaragoza la estrategia país de inteligencia artificial del Ministerio de Economía, un proyecto para dotar de herramientas digitales y modernización a las universidades españolas, incluyendo la digitalización de espacios, procesos, servicios y ecosistemas de aprendizaje.

Por su parte, el Rector señala, entre varias cuestiones, que CRUE está trabajando en unos nuevos estatutos. También CRUE ha elaborado un estudio del coste que supone para las universidades las recientes reformas del sistema universitario en sentido amplio y para nuestra institución dicho coste es de 5.000.000 millones de euros. Por último, el Rector plantea la adhesión del Consejo de Gobierno a esta declaración elaborada por el equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza:

«Ante la tragedia humanitaria en la franja de Gaza, consecuencia del conflicto entre Hamás e Israel, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza desea manifestar su rotunda condena a los ataques a las poblaciones civiles y a instalaciones humanitarias.

La Universidad de Zaragoza posee una trayectoria en defensa de los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos, por lo que, se une a las voces que instan al respeto al derecho internacional humanitario y reclaman un alto el fuego que permita explorar una solución pacífica y dialogada, y el establecimiento de corredores humanitarios que faciliten la distribución de la ayuda a la población, así como la liberación incondicional de los rehenes.

El Consejo de Gobierno desea mostrar su solidaridad con los miembros de la comunidad universitaria que tienen vínculos personales y académicos con personas en las zonas afectadas, tanto en Israel como en Gaza, donde, tras la destrucción de la Universidad de Al-Azhar, ya no quedan universidades.

Además, queremos manifestar que nuestra preocupación y apoyo hacia el pueblo ucraniano no debe decaer».

El Consejo de Gobierno se adhiere a esta declaración.

Seguidamente, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que informa, por un lado, que en relación con la ejecución de la Sentencia Nº 302/2021, de 22 de noviembre dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso de apelación 331/2020 interpuesto por el Sr. Fernández Rañada, se ha dado por válida la argumentación presentada por la Universidad de Zaragoza aprobada por Acuerdo de 21 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno. Por otra parte, anuncia que se ha convocado la sesión ordinaria del Claustro Universitario el 14 de diciembre de 2023. Por último, comunica la suplencia del rector por un viaje institucional a Colombia en su calidad de rector, entre el 19 y el 29 de noviembre de 2023, por parte del Vicerrector de Profesorado.

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

Elena Aznar Chamorro, Iker Terreros Rivas, Pablo Enfedaque Fernández, Alicia Gómez Lorente, Eduardo Jiménez Marín, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y Martín Gascó García estudiante de la Facultad de Educación, por la obtención del primer puesto en el campeonato de Basket 3x3 de la I Unita Cup.

María Martínez Martínez, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho y Directora del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de Aragón, por su nombramiento como Directora General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón.

Nuria Garatachea Vallejo, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Fisiatría y Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la concesión del Premio del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Asturias.

Pilar Gil Fernández, estudiante del doble Grado de Física y Matemáticas por la obtención de uno de los premios Wonnow otorgado por CaixaBank y Microsoft.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Pedro Ibáñez Carabantes, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación, en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Natalia Boal Sánchez, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Matemática Aplicada, en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Ángel Luis Monge Gil, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Derecho de la Empresa en la Facultad de Derecho y Director de la Universidad de la Experiencia, por el fallecimiento de su padre.

Francisco Javier Arcega Solsona, Catedrático de E.U. del Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Julio Aisa Rodríguez, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Servicio de Apoyo a la Investigación, por el fallecimiento de su madre.

Enrique Teruel Doñáte, Catedrático de Universidad del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

Familiares de Jorge Oliva Oliva, alumno del Máster de Industriales en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por su fallecimiento.

María Yolanda Sánchez Dégano, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Servicio de Apoyo a la Investigación, por el fallecimiento de su padre.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

José Puzo Foncillas, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su madre.

DECIMOTERCER PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el décimo tercer punto del orden del día, el Dr. Luis Morellón expresa un ruego a solicitud de la Dra. Blanca Bauluz, que se ha tenido que ausentar: «El Departamento de Ciencias de la Tierra está celebrando el 50 aniversario de los estudios de Geología en la Universidad de Zaragoza. En concreto se celebrará un acto conmemorativo el próximo jueves 23 de noviembre en la Sala Paraninfo de este edificio. Quiero transmitir de su parte la invitación a todos los consejeros y consejeras a dicho acto. Gracias».

El Dr. José Antonio Aínsa también solicita: 1) una valoración del impacto que ha supuesto la aplicación del cambio del calendario académico; 2) una estimación del ahorro de electricidad que se ha producido como consecuencia de las medidas implementadas en nuestra institución; 3) reiterar que haya un espacio para la información de los colectivos universitarios en el boletín de iUnizar; y 4) la fecha en la que se enviará el informe de gestión del Rector de cara a la próxima convocatoria de Claustro.

En relación con las cuestiones apuntadas, el Rector y la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo manifiestan que se dará información acerca del rendimiento del estudiantado y recuerdan los motivos por los que se cambió el calendario académico. El Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura responde que hemos tenido un ahorro del 13% este año 2023 respecto del consumo eléctrico. En el ahorro de gas estamos en torno al 35% de ahorro de consumo, pero no significa que haya habido un ahorro económico, sino que hemos evitado el crac económico. Además, recuerda que continuamos con la implantación de medidas de ahorro energético como las instalaciones renovables para que nuestro autoconsumo se sitúe en valores asumibles. La Secretaria General pone de relieve que en el boletín de iUnizar se publica solo información institucional y se estudiará la posibilidad de incluir información de colectivos de nuestra comunidad universitaria. Por último, el informe del Rector ya se encuentra en maquetación y se difundirá en plazo a los/as claustales.

Finalmente, el Rector agradece la presencia de los consejeros y las consejeras.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 14:05 horas del martes, 14 de noviembre de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, curso 2022-2023.

A propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Calvo Garijo, Sara.
- Grado en Bellas Artes: Miguel Bueno, María.
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Sánchez Ortiz, Camino.
- Grado en Magisterio en Educación Primaria: García Lapuente, Ainara.
- Grado en Psicología: Peña Castillón, Izarbe.
- Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: Gutiérrez Formento, Débora.
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria: Calvo Tejedor, Celia Paula.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela de Universitaria de Enfermería de Huesca, curso 2022-2023.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder el siguiente premio extraordinario fin de grado, correspondiente al curso académico 2022-2023, a la estudiante que se indica a continuación:

- Grado en Enfermería: Cano Oliván, Ángela.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2022-2023.

A propuesta de la Facultad de Ciencias, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Biotecnología: Alonso Campos, Pablo.
- Grado en Física: Herráiz López, Víctor.
- Grado en Geología: Ocaña Cerdido, Pilar Cecilia.
- Grado en Óptica y Optometría: Pardo Sofín, Paula.
- Máster en Biología Molecular Y Celular: Acero Enguita, Marta.
- Máster en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa: Bertol Faure, Jorge.
- Máster en Física Del Universo: Fernández Fernández, Iván.
- Máster en Física y Tecnologías Físicas: Jiménez Puyuelo, María.
- Máster en Geología: Técnicas y Aplicaciones: Catalá Escamilla, Arturo.
- Máster En Materiales Nanoestructurados: Val-Carreres Castellote, María.
- Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea: Roy Cavero, Jorge.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>
 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>
 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada”

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Miguel Malo Urriés** como codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada”, a propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Museos: Educación y Comunicación”

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Alfonso Revilla Carrasco** como codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Museos: Educación y Comunicación”, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, órgano coordinador del citado estudio.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

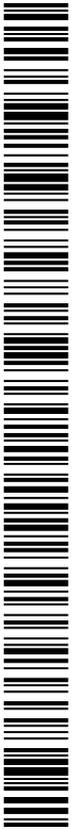
CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Periodoncia e Implantología Oral”

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Jacobo Quintas Hijós** como codirector del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Periodoncia e Implantología Oral”, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, órgano coordinador del citado estudio.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirector del estudio propio "Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales"

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Vicente Pina Martínez** como codirector del estudio propio "Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales", a propuesta de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

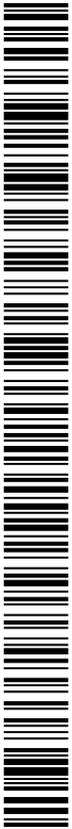
CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio "Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa"

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **María Pilar Blasco Burriel** como codirectora del estudio propio "Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa", a propuesta de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

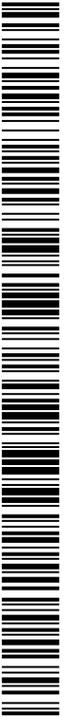


Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectores del estudio propio "Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva"

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **Elena Bueno Gracia** y al profesor don **Miguel Malo Urriés** como codirectores del estudio propio "Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva", a propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectores del estudio propio "Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva"

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **Elena Bueno Gracia** y al profesor don **Miguel Malo Urriés** como codirectores del estudio propio "Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva", a propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

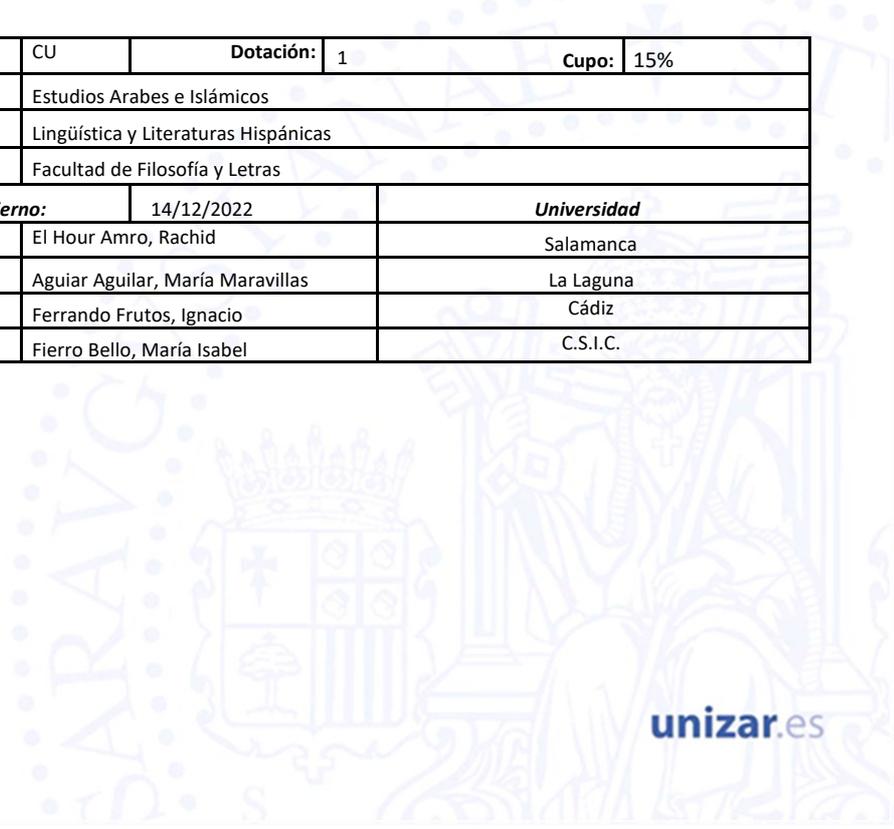
Cuerpo:	CU	Dotación:	1	Cupo:	15%
Área de conocimiento:	Bioquímica y Biología Molecular				
Departamento:	Bioquímica y Biología Molecular y Celular				
Centro:	Facultad de Veterinaria				
Aprobación en Consejo de Gobierno:	14/12/2022		Universidad		
Titular 1:	Calés Bourdet, María del Carmen		Autónoma de Madrid		
Titular 2:	Serrano García, María Ángeles		Salamanca		
Suplente 1:	Peso Ovalle, Luis del		Autónoma de Madrid		
Suplente 2:	Bautista Santa Cruz, José Manuel		Complutense de Madrid		

Cuerpo:	CU	Dotación:	1	Cupo:	15%
Área de conocimiento:	Estudios Arabes e Islámicos				
Departamento:	Lingüística y Literaturas Hispánicas				
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras				
Aprobación en Consejo de Gobierno:	14/12/2022		Universidad		
Titular 1:	El Hour Amro, Rachid		Salamanca		
Titular 2:	Aguar Aguilar, María Maravillas		La Laguna		
Suplente 1:	Ferrando Frutos, Ignacio		Cádiz		
Suplente 2:	Fierro Bello, María Isabel		C.S.I.C.		

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1	Cupo:	15%
Área de conocimiento:	Historia Antigua				
Departamento:	Ciencias de la Antigüedad				
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras				
Aprobación en Consejo de Gobierno:	14/12/2022		Universidad		
Titular 1:	Escribano Paño, María Victoria		Zaragoza		
Titular 2:	Ruiz Gutiérrez, Alicia		Cantabria		
Suplente 1:	Sancho Rocher, Laura Isabel		Zaragoza		
Suplente 2:	Marcos Sánchez, María del Mar		Cantabria		

Cuerpo:	CU	Dotación:	1		
Área de conocimiento:	Bioquímica y Biología Molecular				
Departamento:	Bioquímica y Biología Molecular y Celular				
Centro:	Facultad de Ciencias				
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023		Universidad		
Titular 1:	Martínez Hernández, María Jesús		C.S.I.C.		
Titular 2:	Ortega Rodríguez, José María		Sevilla		
Suplente 1:	Mingarro Muñoz, Ismael		Valencia		
Suplente 2:	Hervás Morón, Manuel		Sevilla		

Cuerpo:	CU	Dotación:	1		
Área de conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados				
Departamento:	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados				
Centro:	Facultad de Economía y Empresa				
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023		Universidad		
Titular 1:	Jiménez Martínez, Julio Antonio		Zaragoza		
Titular 2:	Sesé Oliván, Francisco Javier		Zaragoza		
Suplente 1:	Barrio García, Salvador del		Granada		
Suplente 2:	Casaló Ariño, Luis Vicente		Zaragoza		



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados		
Departamento:	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados		
Centro:	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Rubio Benito, Natalia	Autónoma de Madrid	
Titular 2:	Mondéjar Jiménez, Juan Antonio	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	González-Gallarza Granizo, Martina	Valencia	
Suplente 2:	Herrero Crespo, Ángel	Cantabria	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados		
Departamento:	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Rubio Benito, Natalia	Autónoma de Madrid	
Titular 2:	Mondéjar Jiménez, Juan Antonio	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	González-Gallarza Granizo, Martina	Valencia	
Suplente 2:	Herrero Crespo, Ángel	Cantabria	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Derecho Administrativo		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Nogueira López, María da Alba	Santiago de Compostela	
Titular 2:	Gallego Córcoles, María Isabel	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	Noguera de la Muela, María Belén	Barcelona	
Suplente 2:	Alonso García, María Consuelo	Castilla-La Mancha	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Electromagnetismo		
Departamento:	Física Aplicada		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Sendiña Nadal, Irene	Rey Juan Carlos	
Titular 2:	Salinas Extremera, Alfonso	Granada	
Suplente 1:	Leyva Callejas, Inmaculada	Rey Juan Carlos	
Suplente 2:	Rubio Bretones, Amelia Consuelo	Granada	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Departamento:	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Centro:	Facultad de Derecho		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Ansuátegui Roig, Francisco Javier	Carlos III de Madrid	
Titular 2:	Martínez García, Jesús Ignacio	Cantabria	
Suplente 1:	Gil Ruiz, Juana María	Granada	
Suplente 2:	García Pascual, María Cristina	Valencia	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Física Atómica, Molecular y Nuclear		
Departamento:	Física Teórica		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Carmona Martínez, José Manuel	Zaragoza	
Titular 2:	García Irastorza, Igor	Zaragoza	
Suplente 1:	Sarsa Rubio, Antonio Jesús	Córdoba	
Suplente 2:	Arias Carrasco, Jesús Miguel	Sevilla	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Geodinámica Interna		
Departamento:	Ciencias de la Tierra		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Alfaro García, Pedro	Alicante	
Titular 2:	Vicente Muñoz, Gerardo de	Complutense de Madrid	
Suplente 1:	Fernández Rodríguez, Carlos	Complutense de Madrid	
Suplente 2:	Muñoz Martín, Alfonso	Complutense de Madrid	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Ingeniería de Sistemas y Automática		
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Sagüés Blázquez, Carlos	Zaragoza	
Titular 2:	Guerrero Campo, José Jesús	Zaragoza	
Suplente 1:	Martínez Montiel, José María	Zaragoza	
Suplente 2:	Santos Peñas, Matilde	Complutense de Madrid	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Ingeniería de Sistemas y Automática		
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Castellanos Gómez, José Ángel	Zaragoza	
Titular 2:	Villarroel Salcedo, José Luis	Zaragoza	
Suplente 1:	Guerrero Campo, José Jesús	Zaragoza	
Suplente 2:	Monje Micharet, Concepción Alicia	Carlos III de Madrid	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Ingeniería Eléctrica		
Departamento:	Ingeniería Eléctrica		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Zamora Belver, Inmaculada	País Vasco	
Titular 2:	Alguacil Conde, Natalia	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	Riquelme Santos, Jesús	Sevilla	
Suplente 2:	Romero Ramos, Esther	Sevilla	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Ingeniería Eléctrica		
Departamento:	Ingeniería Eléctrica		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Mañana Canteli, Mario	Cantabria	
Titular 2:	Alguacil Conde, Natalia	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	Carrillo González, Camilo José	Vigo	
Suplente 2:	Gomis Bellmunt, Oriol	Politécnica de Cataluña	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Montesano del Campo, Luis	Zaragoza	
Titular 2:	Gutiérrez Pérez, Diego	Zaragoza	
Suplente 1:	Zarazaga Soria, Francisco Javier	Zaragoza	
Suplente 2:	Zepeleta Mateo, Joaquín Antonio	Zaragoza	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Cerezo Bagdasari, Eva	Zaragoza	
Titular 2:	Zepeleta Mateo, Joaquín Antonio	Zaragoza	
Suplente 1:	Mayordomo Cámara, Elvira	Zaragoza	
Suplente 2:	Montesano del Campo, Luis	Zaragoza	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Máquinas y Motores Térmicos		
Departamento:	Ingeniería Mecánica		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Martín González, María Carmen	Valladolid	
Titular 2:	Dorado Pérez, María Pilar	Córdoba	
Suplente 1:	Prieto González, María Manuela	Oviedo	
Suplente 2:	Lecuona Neumann, Antonio	Carlos III	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Matemática Aplicada		
Departamento:	Matemática Aplicada		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Rapún Banzo, María Luisa	Politécnica de Madrid	
Titular 2:	Cordero Barbero, Alicia	Politécnica de Valencia	
Suplente 1:	Clavero Gracia, Carmelo	Zaragoza	
Suplente 2:	Coll Aliaga, Peregrina del Carmen	Politécnica de Valencia	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Óptica		
Departamento:	Física Aplicada		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Minguez Vega, Maria Gladys	Jaume I	
Titular 2:	Piquero Sanz, Gemma María	Complutense de Madrid	
Suplente 1:	Ahufinger Breto, Verónica	Autónoma de Barcelona	
Suplente 2:	Millán García-Varela, María Sagrario	Politécnica de Cataluña	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Organización de Empresas		
Departamento:	Dirección y Organización de Empresas		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	López Cabrales, Álvaro	Pablo de Olavide	
Titular 2:	Hernández Perlines, Felipe	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	Aragón Sánchez, Antonio	Murcia	
Suplente 2:	Mozas Moral, Adoración	Jaén	

Cuerpo:	CU	Dotación:	2
Área de conocimiento:	Paleontología		
Departamento:	Ciencias de la Tierra		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Sierro Sánchez, Francisco Javier	Salamanca	
Titular 2:	Bárcena Pernía, María de los Ángeles	Salamanca	
Suplente 1:	Flores Villarejo, José Abel	Salamanca	
Suplente 2:	Aguirre Rodríguez, Julio	Granada	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Periodismo		
Departamento:	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Paz Rebollo, María Antonia	Complutense de Madrid	
Titular 2:	Elías Pérez, Carlos José	Carlos III de Madrid	
Suplente 1:	Berganza Conde, Rosa	Juan Carlos I (Madrid)	
Suplente 2:	Manfredi Sánchez, Juan Luis	Castilla-La Mancha	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Psicología Evolutiva y de la Educación		
Departamento:	Psicología y Sociología		
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	García Ros, Rafael	Valencia	
Titular 2:	Núñez Alonso, Juan Luis	Las Palmas de Gran Canaria	
Suplente 1:	Gil Llarío, María Dolores	Valencia	
Suplente 2:	Huguet Canalis, Ángel	Lleida	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Psicología Evolutiva y de la Educación		
Departamento:	Psicología y Sociología		
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Gil Llarío, María Dolores	Valencia	
Titular 2:	Huguet Canalis, Ángel	Lleida	
Suplente 1:	Navarro Guzmán, José Ignacio	Cádiz	
Suplente 2:	García Ros, Rafael	Valencia	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Teoría de la Señal y Comunicaciones		
Departamento:	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Blanco Velasco, Manuel	Alcalá de Henares	
Titular 2:	Mora Jiménez, Inmaculada	Politécnica de Valencia	
Suplente 1:	Rojo Álvarez, José Luis	Rey Juan Carlos	
Suplente 2:	Hernández Rioja, Inmaculada	País Vasco	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Teoría de la Señal y Comunicaciones		
Departamento:	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Rojo Álvarez, José Luis	Rey Juan Carlos	
Titular 2:	Laguna Lasaoa, Pablo	Zaragoza	
Suplente 1:	Reina Tosina, Luis Javier	Sevilla	
Suplente 2:	Hornero Sánchez, Roberto	Valladolid	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1	Cupo: 15%
Área de conocimiento:	Análisis Geográfico Regional			
Departamento:	Geografía y Ordenación del Territorio			
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras			
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad		
Titular 1:	Aguado Suárez, Inmaculada	Alcalá de Henares		
Titular 2:	Salas Rey, Francisco Javier	Alcalá de Henares		
Suplente 1:	Martín Isabel, María Pilar	CSIC-CCHS		
Suplente 2:	Hernández Navarro, María Luz	Zaragoza		



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1	Cupo: 15%
Área de conocimiento:	Lengua Española			
Departamento:	Lingüística y Literaturas Hispánicas			
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras			
Aprobación en Consejo de Gobierno:	14/12/2022		Universidad	
Titular 1:	Marrero Aguiar, Carmen Victoria		U.N.E.D.	
Titular 2:	Fernández de Molina Ortés, Elena		Granada	
Suplente 1:	Feliú Arquiola, Elena		Jaén	
Suplente 2:	Fernández Jaén, Jorge		Alicante	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1	Cupo: 15%
Área de conocimiento:	Paleontología			
Departamento:	Ciencias de la Tierra			
Centro:	Facultad de Ciencias			
Aprobación en Consejo de Gobierno:	14/12/2022		Universidad	
Titular 1:	Domingo Martínez, Laura		Complutense de Madrid	
Titular 2:	Hernández Fernández, Manuel		Complutense de Madrid	
Suplente 1:	Gozalo Gutiérrez, Rodolfo		Valencia	
Suplente 2:	Grandal D'Anglade, Aurora María		A Coruña	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1	Cupo: 15%
Área de conocimiento:	Química Inorgánica			
Departamento:	Química Inorgánica			
Centro:	Escuela Politécnica Superior de Huesca			
Aprobación en Consejo de Gobierno:	14/12/2022		Universidad	
Titular 1:	Pérez Torrente, Jesús Julián		Zaragoza	
Titular 2:	Martín Tello, Antonio		C.S.I.C.	
Suplente 1:	Casado Lacabra, Miguel Ángel		Zaragoza	
Suplente 2:	Esteruelas Rodrigo, Miguel Ángel		C.S.I.C.	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	Cupo: 15%
Área de conocimiento:	Química Orgánica		
Departamento:	Química Orgánica		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	13/12/2021	Universidad	
Titular 1:	Sánchez Martín, Luis	Complutense de Madrid	
Titular 2:	Ventosa Rull, Leonor	ICMAB-CSIC	
Suplente 1:	González Rodríguez, David	Autónoma de Madrid	
Suplente 2:	Benito Moraleja, Ana María	C.S.I.C.	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Análisis Geográfico Regional		
Departamento:	Geografía y Ordenación del Territorio		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Martín Isabel, María Pilar	CSIC-CCHS	
Titular 2:	Rodríguez Esteban, José Antonio	Autónoma de Madrid	
Suplente 1:	Camacho Olmedo, María Teresa	Granada	
Suplente 2:	García Alonso, Mariano	Alcalá de Henares	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Análisis Matemático		
Departamento:	Matemáticas		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Fernández Rosell, María Carmen	Valencia	
Titular 2:	Rodríguez Mesa, Lourdes	La Laguna	
Suplente 1:	Touris Lojo, Eva	Autónoma de Madrid	
Suplente 2:	Martín Gómez, María José	La Laguna	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados		
Departamento:	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Luque Martínez, Teodoro	Granada	
Titular 2:	Vila López, Natalia	Valencia	
Suplente 1:	Cambra Fierro, Jesús Juan	Pablo de Olavide	
Suplente 2:	Küster Boluda, Inés	Valencia	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados		
Departamento:	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	28/06/2023	Universidad	
Titular 1:	Pina Pérez, José Miguel	Zaragoza	
Titular 2:	Bravo Gil, Rafael	Zaragoza	
Suplente 1:	Jiménez Martínez, Julio Antonio	Zaragoza	
Suplente 2:	Sesé Oliván, Francisco Javier	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados		
Departamento:	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Pina Pérez, José Miguel	Zaragoza	
Titular 2:	Fandos Herrera, Carmen	Zaragoza	
Suplente 1:	Bravo Gil, Rafael	Zaragoza	
Suplente 2:	Fraj Andrés, Elena	Zaragoza	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Comunicación Audiovisual y Publicidad		
Departamento:	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Cabeza San Deogracias, José	Rey Juan Carlos	
Titular 2:	Torrado Morales, Susana	Murcia	
Suplente 1:	Chicharro Merayo, María del Mar	Burgos	
Suplente 2:	Gil Gascón, Fátima	Burgos	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Derecho Civil		
Departamento:	Derecho Privado		
Centro:	Facultad de Derecho		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Represa Polo, María Patricia	Complutense de Madrid	
Titular 2:	Murga Fernández, Juan Pablo	Sevilla	
Suplente 1:	Padial Albás, Adoración María	Lleida	
Suplente 2:	Legerén Molina, Antonio	A Coruña	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Didáctica de las Matemáticas		
Departamento:	Matemáticas		
Centro:	Facultad de Educación		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	28/06/2023	Universidad	
Titular 1:	López Esteban, María del Carmen	Salamanca	
Titular 2:	Climent Rodríguez, Nuria de los Ángeles	Huelva	
Suplente 1:	Sánchez Jiménez, Encarnación	Murcia	
Suplente 2:	Marbán Prieto, José María	Valladolid	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Economía Financiera y Contabilidad		
Departamento:	Contabilidad y Finanzas		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Portillo Tarragona, María Pilar	Zaragoza	
Titular 2:	Marco Fondevila, Miguel Ángel	Zaragoza	
Suplente 1:	Bellostas Perezgrueso, Ana José	Zaragoza	
Suplente 2:	Jarne Jarne, José Ignacio	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Educación Física y Deportiva		
Departamento:	Fisiatría y Enfermería		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	28/06/2023	Universidad	
Titular 1:	Garatachea Vallejo, Nuria	Zaragoza	
Titular 2:	Álvarez Medina, Javier	Zaragoza	
Suplente 1:	Calvo Lluch, África	Pablo de Olavide	
Suplente 2:	Murillo Lorente, Victor	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Educación Física y Deportiva		
Departamento:	Fisiatría y Enfermería		
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Garatachea Vallejo, Nuria	Zaragoza	
Titular 2:	González de Agüero Lafuente, Alejandro	Zaragoza	
Suplente 1:	Granados Domínguez, María Cristina	País Vasco	
Suplente 2:	Alegre Durán, Luis María	Castilla-La Mancha	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Educación Física y Deportiva		
Departamento:	Fisiatría y Enfermería		
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Garatachea Vallejo, Nuria	Zaragoza	
Titular 2:	González de Agüero Lafuente, Alejandro	Zaragoza	
Suplente 1:	Granados Domínguez, María Cristina	País Vasco	
Suplente 2:	Alegre Durán, Luis María	Castilla-La Mancha	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Enfermería		
Departamento:	Fisiatría y Enfermería		
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Juárez Vela, Raúl	La Rioja	
Titular 2:	Pumar Méndez, María Jesús	Pública de Navarra	
Suplente 1:	Gascón Catalán, Ana María	Zaragoza	
Suplente 2:	Belloso Alcay, Ana Victoria	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Farmacología		
Departamento:	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense		
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Aramayona Alonso, José Javier	Zaragoza	
Titular 2:	Peiró Peiró, Ana María	Miguel Hernández	
Suplente 1:	Abadía Valle, Ana Rosa	Zaragoza	
Suplente 2:	Abad Santos, Francisco	Autónoma de Madrid	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Filosofía		
Departamento:	Unidad Predepartamental de Filosofía		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Callejo Hernández, María José	Complutense de Madrid	
Titular 2:	Bossi López, Beatriz Cecilia	Complutense de Madrid	
Suplente 1:	Gutiérrez Cuartango, Román	Barcelona	
Suplente 2:	Sánchez Madrid, Nuria	Complutense de Madrid	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Departamento:	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Centro:	Facultad de Derecho		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Vergara Lacalle, Óscar	A Coruña	
Titular 2:	Solar Cayón, José Ignacio	Cantabria	
Suplente 1:	Rivaya García, Benjamín	Oviedo	
Suplente 2:	Sánchez Martínez, María Olga	Cantabria	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física Aplicada		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Andrés Gimeno, María Nieves	Zaragoza	
Titular 2:	Torcal Milla, Francisco José	Zaragoza	
Suplente 1:	Gabás Pérez, María Mercedes	Politécnica de Madrid	
Suplente 2:	Salgado Remacha, Francisco Javier	Zaragoza	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
María Angeles Rueda Martín	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
María Angeles Rueda Martín	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física Aplicada		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Andrés Gimeno, María Nieves	Zaragoza	
Titular 2:	Salgado Remacha, Francisco Javier	Zaragoza	
Suplente 1:	Apiñaniz Fernández de Larrinoa, Estíbaliz	País Vasco	
Suplente 2:	Martínez Ovejas, Pedro Jesús	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física Aplicada		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Andrés Gimeno, María Nieves	Zaragoza	
Titular 2:	Alados Arboledas, Lucas	Granada	
Suplente 1:	Foyo Moreno, Inmaculada	Granada	
Suplente 2:	Salgado Remacha, Francisco Javier	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Fisiología		
Departamento:	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense		
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Echevarría Orella, Enrique	País Vasco	
Titular 2:	Arribas Rodríguez, Silvia Magdalena	Autónoma de Madrid	
Suplente 1:	Irazusta Astiazaran, Jon	País Vasco	
Suplente 2:	Valero Gracia, Marta Sofía	Zaragoza	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Geometría y Topología		
Departamento:	Matemáticas		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Alonso González, Clementa	Alicante	
Titular 2:	Corral Pérez, Nuria	Cantabria	
Suplente 1:	Marín Pérez, David	Autónoma de Barcelona	
Suplente 2:	Gómez Tato, Antonio M.	Santiago de Compostela	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia del Arte		
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Payo Hernáiz, René Jesús	Burgos	
Titular 2:	Pano Gracia, José Luis	Zaragoza	
Suplente 1:	Criado Mainar, Jesús	Zaragoza	
Suplente 2:	Lozano López, Juan Carlos	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia del Arte		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Lahoz Gutiérrez, María Lucía	Salamanca	
Titular 2:	Martínez-Burgos García, Palma	Castilla-La Mancha	
Suplente 1:	Andueza Unanua, María Pilar	La Rioja	
Suplente 2:	Serrano Estrella, Felipe	Jaén	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Ingeniería de los Procesos de Fabricación		
Departamento:	Ingeniería de Diseño y Fabricación		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	28/06/2023	Universidad	
Titular 1:	Cuesta González, Eduardo	Oviedo	
Titular 2:	Maresca , Piera	Politécnica de Madrid	
Suplente 1:	Lope Domingo, Miguel Ángel	Zaragoza	
Suplente 2:	Gómez García, Emilio	Politécnica de Madrid	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Lengua Española		
Departamento:	Lingüística y Literaturas Hispánicas		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Gumiel Molina, Silvia	Alcalá de Henares	
Titular 2:	Feliú Arquiola, Elena	Jaén	
Suplente 1:	Carricondo Esquivel, Francisco Manuel	Málaga	
Suplente 2:	Martí Sánchez, Manuel Vicente	Alcalá de Henares	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Medicina y Cirugía Animal		
Departamento:	Patología Animal		
Centro:	Facultad de Veterinaria		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Aceña Fabián, María Carmen	Zaragoza	
Titular 2:	Loste Montoya, Araceli	Zaragoza	
Suplente 1:	Laborda García, Alicia	Zaragoza	
Suplente 2:	Whyte Orozco, Ana	Zaragoza	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación		
Departamento:	Ciencias de la Educación		
Centro:	Facultad de Educación		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Romero Rodríguez, Soledad	Sevilla	
Titular 2:	Sabirón Sierra, Fernando	Zaragoza	
Suplente 1:	Sánchez Santamaría, José	Castilla-La Mancha	
Suplente 2:	Arraiz Pérez, Ana María	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Óptica		
Departamento:	Física Aplicada		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Moreno Gracia, Fernando	Cantabria	
Titular 2:	Flores Arias, María Teresa	Santiago de Compostela	
Suplente 1:	González Fernández, Francisco	Cantabria	
Suplente 2:	Bao Varela, María del Carmen	Santiago de Compostela	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Organización de empresas		
Departamento:	Dirección y Organización de Empresas		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Díaz Foncea, Millán	Zaragoza	
Titular 2:	Palomas Doña, Sergio	Zaragoza	
Suplente 1:	Ortega Lapiedra, Raquel	Zaragoza	
Suplente 2:	Delgado Gómez, José Manuel	Zaragoza	



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Organización de Empresas		
Departamento:	Dirección y Organización de Empresas		
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Delgado Gómez, José Manuel	Zaragoza	
Titular 2:	Murillo Luna, Josefina Lucía	Zaragoza	
Suplente 1:	Urbina Pérez, Olga	Zaragoza	
Suplente 2:	Acero Fraile, Isabel	Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Psicología Evolutiva y de la Educación		
Departamento:	Psicología y Sociología		
Centro:	Facultad de Educación		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	24/05/2023	Universidad	
Titular 1:	Moyano Muñoz, María de las Nieves	Jaén	
Titular 2:	Villanueva Badenes, María Lidón	Jaume I	
Suplente 1:	Rodríguez Ortiz, Isabel de los Reyes	Sevilla	
Suplente 2:	Poveda Bicknell, David Patrick	Autónoma de Madrid	



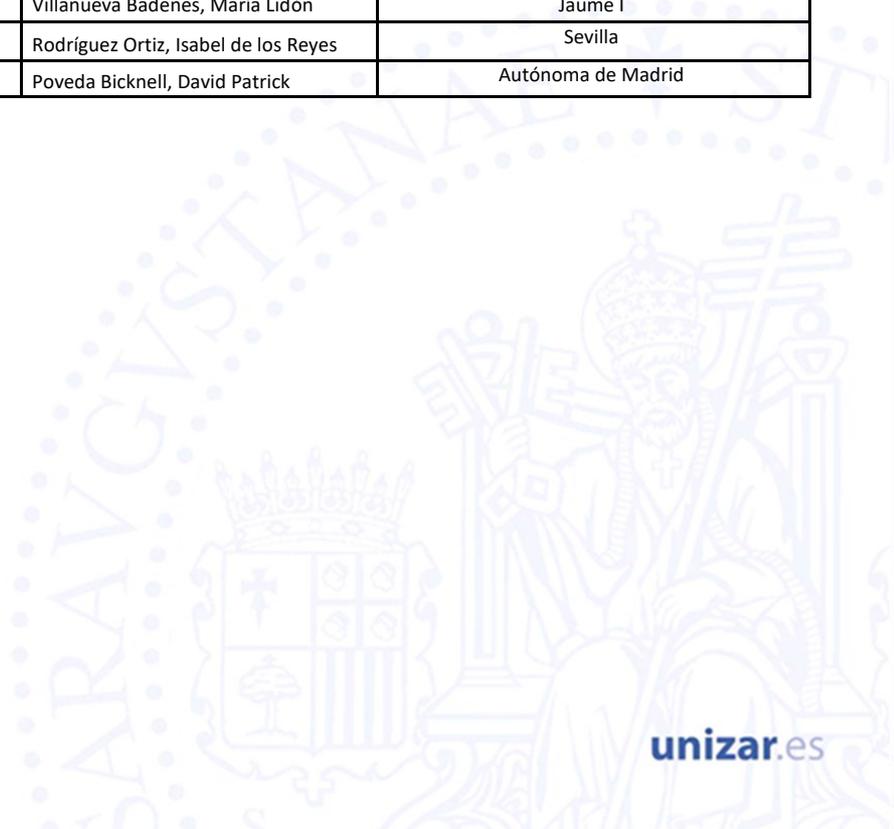
59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 30 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales

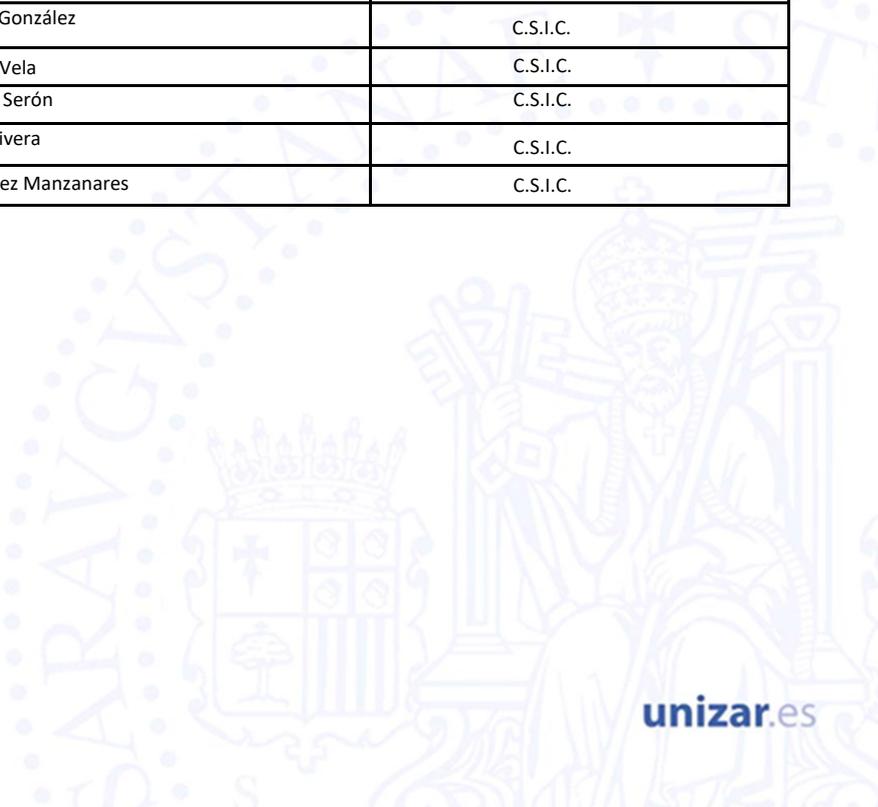
La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales:

ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA		
Puesto Nº	CUPO: 15%	
Comisión Titular	Universidad	
Presidente/a	Jesús Fernando Barbero González	C.S.I.C.
Vocales	Miguel Ángel Pérez Torres	C.S.I.C.
	Margarita García Pérez	C.S.I.C.
	Jesús M. Moreno Moreno	C.S.I.C.
Secretario/a	Manuel Clemente Membrado Ibañez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Alberto Casas González	C.S.I.C.
Vocales	Pablo Fosalba Vela	C.S.I.C.
	Carlos Barceló Serón	C.S.I.C.
	Beatriz Gato Rivera	C.S.I.C.
Secretario/a	Esperanza López Manzanares	C.S.I.C.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Eduardo Ruiz Pesini	Zaragoza
Vocales	Marta Artal Sanz	Pablo Olavide
	Eduardo Rial Zueco	C.S.I.C.
	Laura Formentini	Autónoma de Madrid
Secretario/a	Lucía Calleja Rodríguez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Pilar Bayona Bafaluy	Zaragoza
Vocales	María del Mar Lorente Pérez	Complutense de Madrid
	Mónica López Fanarraga	Cantabria
	Miguel Martín Hernández	Granada
Secretario/a	Patricia Meade Huerta	Zaragoza

ECOLOGÍA		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Antonio Gómez Sal	Alcalá de Henares
Vocales	Juan Herrero Cortés	Zaragoza
	Sara Palacio Blasco	C.S.I.C.
	Lorena Gómez Aparicio	C.S.I.C.
Secretario/a	Rocío López Flores	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Manuel Nicolau Ibarra	Zaragoza
Vocales	María Tiscar Espigares Pinilla	Alcalá de Henares
	Yolanda Pueyo Estaún	C.S.I.C.
	Josabel Belliure Ferrer	Alcalá de Henares
Secretario/a	Jaume Tormo Blanes	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Teresa Maza Rubio	Zaragoza
Vocales	Rodolfo Luis Bernabeu Cañete	Castilla-La Mancha
	Laura Martínez-Carrasco Martínez	Miguel Hernández
	Raúl Compés López	Politécnica de Valencia
Secretario/a	Ana María Olaizola Tolosana	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Isabel Bardají de Azcárate	Politécnica de Madrid
Vocales	Marta García Mollá	Politécnica de Valencia
	Bárbara Soriano Martínez	Politécnica de Madrid
	Fernando E. Garrido Fernández	C.S.I.C.
Secretario/a	María Helena Resano Ezcaray	Zaragoza

EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	David Badía Villas	Zaragoza
Vocales	Carmen Castañeda del Álamo	C.S.I.C.
	Alberto Enrique Martín	Navarra
	María Rosa Teira Esmatges	Lleida
Secretario/a	Juan Luis Mora Hernández	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Rosa María Poch Claret	Lleida
Vocales	Jorge Álvaro Fuentes	C.S.I.C.
	Xavier Domene Casadesús	Autónoma de Barcelona
	Ana María Moliner Aramendia	Politécnica de Madrid
Secretario/a	José Antonio Martínez Casasnovas	Lleida

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Luis Alberto Morellón Alquézar	Zaragoza
Vocales	Jorge Lobo Checa	C.S.I.C.
	Xavier Batlle Gelabert	Barcelona
	Gloria Subías Peruga	C.S.I.C.
Secretario/a	Ana Belén Arauzo García	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Fernando López-Tejera Sagüés	Zaragoza
Vocales	Javier Blasco Carral	C.S.I.C.
	Jesús Javier Campo Ruiz	C.S.I.C.
	María Ángeles Laguna Marco	C.S.I.C.
Secretario/a	María Belén Villacampa Naverac	Zaragoza

FÍSICA TEÓRICA		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Fernando Cornet Sánchez del Águila	Granada
Vocales	Siannah Peñaranda Rivas	Zaragoza
	Gregorio Herdoiza	Autónoma de Madrid
	María Aranzazu de Oyangueren Campos	Valencia
Secretario/a	Alfonso Tarancón Lafita	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Pilar Hernández Gamazo	Valencia
Vocales	Isabel Campos Plasencia	C.S.I.C.
	Carlos Roberto Pena Ruano	Autónoma de Madrid
	Nuria Rius Dionis	Valencia
Secretario/a	Jesús Clemente Gallardo	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



FÍSICA TEÓRICA		
Puesto Nº 23322		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Isabel Campos Plasencia	C.S.I.C.
Vocales	Sandro Meloni	C.S.I.C.
	Lucas Lacasa	C.S.I.C.
	Saúl Ares García	C.S.I.C.
Secretario/a	Sergio Pérez Gaviro	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Siannah Peñaranda Rivas	Zaragoza
Vocales	Luis Antonio Fernández Pérez	Complutense de Madrid
	Emilio Hernández García	C.S.I.C.
	Susanna Manrubia Cuevas	C.S.I.C.
Secretario/a	Pierpaolo Bruscolini	Zaragoza

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
Puesto Nº 23530		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	José Luis Villarroel Salcedo	Zaragoza
Vocales	José María Azorín Poveda	Elche
	Montserrat Gil Martínez	La Rioja
	Leopoldo Armesto Ángel	Politécnica de Valencia
Secretario/a	Javier Civera Sancho	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Jesús Guerrero Campo	Zaragoza
Vocales	Francisco Gordillo Álvarez	Sevilla
	Elisabeth Estevez Estevez	Jaén
	Miguel Ángel Mañanas Villanueva	Politécnica de Cataluña
Secretario/a	María del Rosario Aragüés Muñoz	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



INGENIERÍA QUÍMICA		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan José Manyá Cervelló	Zaragoza
Vocales	Inmaculada Romero Pulido	Jaén
	Ángel Berenguer Murcia	Alicante
	José Enrique García Bordejé	C.S.I.C.
Secretario/a	Reyes Mallada Viana	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Jesús Marcos Santamaría Ramiro	Zaragoza
Vocales	Eva María Martín del Valle	Salamanca
	Jordi Llorca Piqué	Politécnica de Cataluña
	Diego Cazorla Amorós	Alicante
Secretario/a	Maria Abian Vicen	Zaragoza

TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Peña Ormad Melero	Zaragoza
Vocales	Encarnación Ruiz Ramos	Jaén
	Juan Pedro Holgado Vázquez	C.S.I.C.
	Salvador Ordoñez García	Oviedo
Secretario/a	Natividad Miguel Salcedo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Rosa Mosteo Abad	Zaragoza
Vocales	Gerardo Colón Ibáñez	C.S.I.C.
	Eva Díaz Fernández	Oviedo
	Ana María Benito Moraleja	C.S.I.C.
Secretario/a	Javier Ábrego Garrués	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
Puesto Nº		CUPO: 15%
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Pablo Laguna Lasaoa	Zaragoza
Vocales	Roberto Hornero Sánchez	Valladolid
	Elisabete Aramendi Ecenarro	País Vasco
	Rebeca Goya Esteban	Rey Juan Carlos
Secretario/a	Esther Pueyo Paules	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Raquel Bailón Luesma	Zaragoza
Vocales	Jesús Poza Crespo	Valladolid
	Fernando Cruz Roldan	Alcalá de Henares
	Begoña Acha Piñero	Sevilla
Secretario/a	Juan Pablo Martínez Cortés	Zaragoza

ÁLGEBRA		
Puesto Nº 27214		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Alberto Carlos Elduque Palomo	Zaragoza
Vocales	Jesús Antonio Laliena Clemente	La Rioja
	Cristina Draper Fontanals	Málaga
	Xabier García Martínez	Vigo
Secretario/a	María Paz Jiménez Seral	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Fernando Montaner Frutos	Zaragoza
Vocales	María Pilar Benito Clavijo	La Rioja
	Consuelo Martínez López	Oviedo
	Manuel Elogio Ladra González	Santiago de Compostela
Secretario/a	Concepción María Martínez Pérez	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



ÁLGEBRA		
Puesto Nº 27689		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Fernando Montaner Frutos	Zaragoza
Vocales	Xavier Guitart Morales	Barcelona
	María Ángeles Gómez Molleda	Málaga
	Adolfo Quirós Gracián	Autónoma de Madrid
Secretario/a	Concepción María Martínez Pérez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Alberto Carlos Elduque Palomo	Zaragoza
Vocales	Marc Masdeu Sabaté	Autónoma de Barcelona
	Ana Jeremías López	Santiago de Compostela
	Luis Víctor Dieulefait	Barcelona
Secretario/a	María Paz Jiménez Seral	Zaragoza

ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA		
Puesto Nº 11186		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Manuel Lahoz Gimeno	Zaragoza
Vocales	José Vicente Lafuente Sánchez	País Vasco
	María Teresa Vázquez Osorio	Complutense de Madrid
	Irene Cantarero Carmona	Córdoba
Secretario/a	Ana Isabel Cisneros Gimeno	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Jaime Whyte Orozco	Zaragoza
Vocales	Juan Antonio Suárez Quintanilla	Santiago de Compostela
	José Antonio Vega Álvarez	Oviedo
	Olivia García Suárez	Oviedo
Secretario/a	María José Luesma Bartolomé	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA		
Puesto Nº 12293		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Manuel Lahoz Gimeno	Zaragoza
Vocales	María Teresa Vázquez Osorio	Complutense de Madrid
	José Antonio Vega Álvarez	Oviedo
	Irene Cantarero Carmona	Córdoba
Secretario/a	María José Luesma Bartolomé	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ángela Rosa Alcalá Arellano	Zaragoza
Vocales	Juan Antonio Suárez Quintanilla	Santiago de Compostela
	Olivia García Suárez	Oviedo
	Miguel Enrique del Valle Soto	Oviedo
Secretario/a	Estela María Solanas Villacampa	Zaragoza

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN		
Puesto Nº 11878		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Jesús Tramullas Saz	Zaragoza
Vocales	José Antonio Senso Ruiz	Granada
	María del Carmen Rodríguez López	León
	Josefa Gallego Lorenzo	León
Secretario/a	Ana Isabel Sánchez Casabón	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María del Carmen Agustín Lacruz	Zaragoza
Vocales	José Antonio Merlo Vega	Salamanca
	María Antonia Salvador Benitez	Complutense de Madrid
	Antonio Muñoz Cañavate	Extremadura
Secretario/a	Luis Mariano Blanco Domingo	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		
Puesto Nº 27683		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Carlos Flavián Blanco	Zaragoza
Vocales	Silvia Sanz Blas	Valencia
	Luis Alberto Casado Aranda	Granada
	Carla Rodríguez Sánchez	Alicante
Secretario/a	Carlos Orús Sanclemente	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Luis Vicente Casaló Ariño	Zaragoza
Vocales	Berta Ferrer Rosell	Lleida
	Francisco Rejón Guardia	Málaga
	María Dolores Palazón Vidal	Murcia
Secretario/a	Raquel Gurrea Sarasa	Zaragoza

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		
Puesto Nº 28376		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Josefina María Yolanda Polo Redondo	Zaragoza
Vocales	Jesús Juan Cambra Fierro	Pablo de Olavide
	Rafael Matín Currás Pérez	Valencia
	María José Sanzo Pérez	Oviedo
Secretario/a	Francisco Javier Sesé Oliván	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Isabel Buil Carrasco	Zaragoza
Vocales	José Ángel López Sánchez	Extremadura
	Antonio Carlos Cuenca Ballester	Valencia
	Carmen Camarero Izquierdo	Valladolid
Secretario/a	María Victoria Bordonaba Juste	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
Puesto Nº 21419		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Carmen María Marta Lazo	Zaragoza
Vocales	Victoria Tur Viñes	Alicante
	Susana de Andrés del Campo	Valladolid
	Rafael Repiso Caballero	Málaga
Secretario/a	Miguel Ángel Esteban Navarro	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Antonio Gabelas Barroso	Zaragoza
Vocales	Jose Javier Marzal Felici	Jaume I
	Carlos Fanjul Peyró	Jaume I
	Belén Puebla Martínez	Rey Juan Carlos
Secretario/a	Antonia Isabel Nogales Bocio	Zaragoza

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Puesto Nº 27691		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan García Blasco	Zaragoza
Vocales	Icía Alzaga Ruiz	U.N.E.D.
	Ana Isabel Pérez Campos	Rey Juan Carlos
	Juan Gorelli Hernández	Huelva
Secretario/a	Ángel Luis de Val Tena	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Alberto Nicolás Bernad	Zaragoza
Vocales	Raquel Yolanda Quintanilla Navarro	Rey Juan Carlos
	Elisa Sierra Hernáiz	Pública de Navarra
	Francisco Javier Hierro Hierro	Extremadura
Secretario/a	Manuel González Labrada	Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Puesto Nº 26896		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Sergio Salinas Alcega	Zaragoza
Vocales	Jorge Urbaneja Cillán	Alicante
	María Torres Pérez	Valencia
	Alicia Chicharro Lázaro	Pública de Navarra
Secretario/a	Ana Gascón Marcén	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Yolanda Gamarra Chopo	Zaragoza
Vocales	Carmen Martínez Capdevila	Autónoma de Madrid
	Enrique Martínez Pérez	Valladolid
	Carolina Soler García	Alicante
Secretario/a	María Carmen Tirado Robles	Zaragoza

DERECHO MERCANTIL		
Puesto Nº 26895		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Antonio Roncero Sánchez	Castilla-La Mancha
Vocales	Aurora Martínez Flórez	Autónoma de Madrid
	Rafael Marimón Durá	Valencia
	Nuria Fernández Pérez	Alicante
Secretario/a	María Blanca Leach Ros	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Santiago Hierro Anibarro	Alcalá de Henares
Vocales	María Jesús Peñas Moyano	Valladolid
	Pedro Ángel Portellano Díez	Autónoma de Madrid
	Esther Hernández Sáinz	Zaragoza
Secretario/a	Pedro José Bueso Guillén	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL		
Puesto Nº 27254		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Luis García González	Zaragoza
Vocales	Francisco Javier Fernández Río	Oviedo
	Francisco Miguel Leo Marcos	Extremadura
	Alexandra Valencia Peris	Valencia
Secretario/a	María Rosario Romero Martín	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Eduardo Generelo Lanaspá	Zaragoza
Vocales	Luis Miguel García López	Castilla-La Mancha
	María Carmen Peiró Velert	Valencia
	Antonio Méndez Giménez	Oviedo
Secretario/a	Sonia Asún Dieste	Zaragoza

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL		
Puesto Nº 28383		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Eva Sanz Arazuri	La Rioja
Vocales	María Josefa Camacho Miñano	Complutense de Madrid
	María Inés Taboas País	Vigo
	Carlos Castellar Otín	Zaragoza
Secretario/a	Carlos Peñarrubia Lozano	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Francisco Pradas de la Fuente	Zaragoza
Vocales	Ana Isabel Rey Cao	Vigo
	Javier Antonio Tamayo Fajardo	Huelva
	Francisco Javier Giménez Fuentes-Guerra	Huelva
Secretario/a	Berta Murillo Pardo	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA		
Puesto Nº 22728		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Rosa María Tabernero Sala	Zaragoza
Vocales	Juan de Dios Villanueva Roa	Granada
	Moisés Selfa Sastre	Lleida
	Montserrat Pena Presas	Santiago de Compostela
Secretario/a	Diana Muela Bermejo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Domingo Dueñas Lorente	Zaragoza
Vocales	Jerónimo Morales Cabezas	Granada
	Elia Saneleuterios Temporal	Valencia
	Eva María Álvarez Ramos	Valladolid
Secretario/a	Juan Senís Fernández	Zaragoza

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA		
Puesto Nº 27259		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	David Arnau Vera	Valencia
Vocales	Víctor Manuel Manero García	Zaragoza
	María Teresa Sánchez Compañía	Málaga
	Nuria Joglar Prieto	Complutense de Madrid
Secretario/a	José María Muñoz Escolano	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Consuelo Cañadas Santiago	Granada
Vocales	Antonio Miguel Oller Marcén	Centro Universitario de la Defensa
	Blanca Paz Arteaga Martínez	U.N.E.D.
	María Santágueda Villanueva	Jaume I
Secretario/a	Pablo Beltrán Pellicer	Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		
Puesto Nº 11617		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Pedro Clemente Lucha López	Zaragoza
Vocales	Beatriz Bravo Torija	Autónoma de Madrid
	Carlos Bernardo Gómez Ferragud	Valencia
	María Napal Fraile	Pública de Navarra
Secretario/a	Ester Mateo González	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ángel Luis Cortés Gracia	Zaragoza
Vocales	José Manuel Pérez Martín	Autónoma de Madrid
	José Ramón Díez López	País Vasco
	María Isabel Zudaire Ripa	Pública de Navarra
Secretario/a	Beatriz Mazas Gil	Zaragoza

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		
Puesto Nº 27237		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Esther Cascarosa Salillas	Zaragoza
Vocales	Manuel Mora Márquez	Córdoba
	Yolanda Echegoyen Sanz	Valencia
	José Ramón Díez López	País Vasco
Secretario/a	Adrián Ponz Miranda	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Carrasquer Zamora	Zaragoza
Vocales	María Napal Fraile	Pública de Navarra
	José Rafael Cantó Doménech	Valencia
	Araitz Uskola Ibarluzea	País Vasco
Secretario/a	María Eugenia Dies Álvarez	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR		
Puesto Nº 28425		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Sandra Vázquez Toledo	Zaragoza
Vocales	Ana María Martín Cuadrado	U.N.E.D.
	Sonia Rodríguez Cano	Burgos
	Raúl González Fernández	U.N.E.D.
Secretario/a	Belén Dieste Gracia	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Juana María Soriano Bozalongo	Zaragoza
Vocales	Vanesa Delgado Benito	Burgos
	María del Carmen Álvarez Álvarez	Cantabria
	Juan José Leiva Olivencia	Málaga
Secretario/a	Natalia Sobradíel Sierra	Zaragoza

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR		
Puesto Nº 28429		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Sandra Vázquez Toledo	Zaragoza
Vocales	Ana María Martín Cuadrado	U.N.E.D.
	Sonia Rodríguez Cano	Burgos
	Raúl González Fernández	U.N.E.D.
Secretario/a	Natalia Sobradíel Sierra	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Begoña Vigo Arrazola	Zaragoza
Vocales	Vanesa Delgado Benito	Burgos
	María del Carmen Álvarez Álvarez	Cantabria
	Juan José Leiva Olivencia	Málaga
Secretario/a	Juan Lorenzo Lacruz	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		
Puesto Nº 27239		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Isabel Brusca Alijarde	Zaragoza
Vocales	José Luis Zafra Gómez	Granada
	David Ortiz Rodríguez	Granada
	Elena Urquía Grande	Complutense de Madrid
Secretario/a	María Pilar Blasco Burriel	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Margarita Labrador Barrafón	Zaragoza
Vocales	Emilio José De la Higuera Molina	Granada
	Juan Carlos Garrido Rodríguez	Granada
	María del Carmen Caba Pérez	Almería
Secretario/a	Alicia Costa Toda	Zaragoza

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		
Puesto Nº 27750		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	José Luis Sarto Marzal	Zaragoza
Vocales	Juan Carlos Matallín Sáez	Jaume I
	Belén Adoración Nieto Domenech	Alicante
	Jesús David Moreno Muñoz	Carlos III de Madrid
Secretario/a	Laura Andreu Sánchez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Carlos Serrano Cinca	Zaragoza
Vocales	José Javier Gil Bazo	Pompeu Fabra
	María Isabel Abinzano Guillen	Navarra
	Manuel Moreno Fuentes	Castilla-La Mancha
Secretario/a	Cristina Ortiz Lázaro	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA		
Puesto Nº 27675		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	José Antonio Casajús Mallén	Zaragoza
Vocales	María Cristina Granados Domínguez	País Vasco
	Alba María Gómez Cabello	Centro Universitario de la Defensa
	Hugo Olmedillas Fernández	Oviedo
Secretario/a	María Carmen Mayolas Pí	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Germán Vicente Rodríguez	Zaragoza
Vocales	María Marcela González Gross	Politécnica de Madrid
	Vanesa España Romero	Cádiz
	David Jiménez Pavón	Cádiz
Secretario/a	Eva María Pilar Gómez Trullén	Zaragoza

ENFERMERÍA		
Puesto Nº 12286		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Mercedes Ruidíaz Peña	Zaragoza
Vocales	José Luis Sánchez Ramos	Huelva
	Juan Manuel Carmona Torres	Castilla-La Mancha
	Lina Cristina Casadó Marín	Rovira i Virgili
Secretario/a	Ana María Gascón Catalán	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ángel Gasch Gallén	Zaragoza
Vocales	Ana Folch Ayora	Jaume I
	Andreu Bover Bover	Illes Balears
	Fátima León Larios	Sevilla
Secretario/a	Ana Victoria Belloso Alcaz	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



ENFERMERÍA		
Puesto Nº 26912		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Teresa Fernández Rodrigo	Zaragoza
Vocales	Juan Diego González Sanz	Huelva
	Fátima León Larios	Sevilla
	Lourdes Jiménez Navascués	Valladolid
Secretario/a	Fernando Urcola Pardo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ana María Gascón Catalán	Zaragoza
Vocales	Rosa María Casado Mejía	Sevilla
	Cristina Franco Antonio	Extremadura
	Beatriz Rodríguez Martín	Castilla-La Mancha
Secretario/a	Ana Carmen Lucha López	Zaragoza

ENFERMERÍA		
Puesto Nº 27263		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Ana María Gascón Catalán	Zaragoza
Vocales	José Luis Sánchez Ramos	Huelva
	Ana Lavedan Santamaría	Lleida
	Cristina Bruzos Cidón	País Vasco
Secretario/a	Mercedes Ruidíaz Peña	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ana Victoria Belloso Alcay	Zaragoza
Vocales	Juan Manuel Carmona Torres	Castilla-La Mancha
	Fátima León Larios	Sevilla
	Raúl Juárez Vela	La Rioja
Secretario/a	Ángel Gasch Gallén	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



ENFERMERÍA		
Puesto Nº 27264		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Teresa Fernández Rodrigo	Zaragoza
Vocales	Carmen Sarabia Cobo	Cantabria
	Lourdes Jiménez Navascués	Valladolid
	Fátima León Larios	Sevilla
Secretario/a	Fernando Urcola Pardo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ana María Gascón Catalán	Zaragoza
Vocales	Beatriz Rodríguez Martín	Castilla-La Mancha
	Ana Rosa Alconero Camarero	Cantabria
	Juan Diego González Sanz	Huelva
Secretario/a	Ángel Gasch Gallén	Zaragoza

FILOLOGÍA ALEMANA		
Puesto Nº 11879		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Daniel Fedor Hübner	Zaragoza
Vocales	Georg Pichler	Alcalá de Henares
	Ana Rosario Calero Valera	Valencia
	Christiane Limbach	Pablo Olavide
Secretario/a	María Sanz Julián	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Francisco Javier Orduña Pizarro	Barcelona
Vocales	María Isabel Hernández González	Complutense de Madrid
	Ana Belén Mansilla Pérez	Murcia
	María Rosa Falcón Quintana	Las Palmas de Gran Canaria
Secretario/a	Ingrid Cáceres Würsig	Alcalá de Henares

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
María Angeles Rueda Martín	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
María Angeles Rueda Martín	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



FILOLOGÍA FRANCESA		
Puesto Nº 11733		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Carmen Figuerola Cabrol	Lleida
Vocales	Ana Isabel Alonso García	Zaragoza
	Cristina Sole Castells	Lleida
	Ángela Magdalena Romera Pintor	U.N.E.D.
Secretario/a	María Azucena Macho Vargas	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ignacio Iñarrea las Heras	La Rioja
Vocales	Ana Soler Pérez	Zaragoza
	María Manuela Merino García	Jaén
	María Pilar Suárez Pascual	Autónoma de Madrid
Secretario/a	Javier Vicente Pérez	Zaragoza

FILOLOGÍA INGLESA		
Puesto Nº 12458		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Celestino Sigifredo Deleyto Alcalá	Zaragoza
Vocales	Ana Sofía Moya Gutiérrez	Barcelona
	Carmen Indurain Eraso	Pública de Navarra
	María Luz Celaya Villanueva	Barcelona
Secretario/a	Silvia Pellicer Ortín	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Rosa Lorés Sanz	Zaragoza
Vocales	Gemma López Sánchez	Barcelona
	Beatriz Rodríguez López	U.N.E.D.
	María Antonia Amengual Pizarro	Illes Balears
Secretario/a	María Mar Azcona Montoliu	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



FILOLOGÍA INGLESA		
Puesto Nº 27243		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Celestino Sigifredo Deleyto Alcalá	Zaragoza
Vocales	Juan Antonio Suárez Sánchez	Murcia
	David Río Raigadas	País Vasco
	Sara Martín Alegre	Autónoma de Barcelona
Secretario/a	María Mar Azcona Montoliu	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Luis Miguel García Mainar	Zaragoza
Vocales	Ana Sofía Moya Gutiérrez	Barcelona
	Katarzyna Beata Paszkiewicz Duszynska	Illes Balears
	Jesús Ángel González López	Cantabria
Secretario/a	Manuela Ruiz Pardos	Zaragoza

FILOSOFÍA		
Puesto Nº 26909		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Manuel Aragüés Estragués	Zaragoza
Vocales	Luis Arenas Llopis	Valencia
	Germán Cano Cuenca	Complutense de Madrid
	Emma Ingala Gómez	Complutense de Madrid
Secretario/a	Gemma del Olmo Campillo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Elvira Burgos Díaz	Zaragoza
Vocales	Olaya Fernández Guerrero	La Rioja
	Amanda Nuñez García	U.N.E.D.
	Marina Garcés Mascareñas	Universidad Oberta de Cataluña
Secretario/a	Aída Míguez Barciela	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



FILOSOFÍA		
Puesto Nº 27268		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Manuel Aragüés Estragués	Zaragoza
Vocales	Luis Arenas Llopis	Valencia
	Amanda Nuñez García	U.N.E.D.
	Marina Garcés Mascareñas	Universidad Oberta de Cataluña
Secretario/a	Joaquín Fortanet Fernández	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Elvira Burgos Díaz	Zaragoza
Vocales	Germán Cano Cuenca	Complutense de Madrid
	Emma Ingala Gómez	Complutense de Madrid
	Olaya Fernández Guerrero	La Rioja
Secretario/a	Gemma del Olmo Campillo	Zaragoza

FILOSOFÍA		
Puesto Nº 27762		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Laura Llevadot Pascual	Barcelona
Vocales	Rodrigo Castro Orellana	Complutense de Madrid
	Germán Cano Cuenca	Complutense de Madrid
	Cristina Rodríguez Marciel	U.N.E.D.
Secretario/a	Joaquín Fortanet Fernández	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Elvira Burgos Díaz	Zaragoza
Vocales	Pablo López Álvarez	Complutense de Madrid
	Alejandro Escudero Pérez	U.N.E.D.
	Berta Pérez Rodríguez	Valencia
Secretario/a	Juan Manuel Aragüés Estragués	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



FÍSICA APLICADA		
Puesto Nº 27244		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Jesús Mario Subías Domingo	Zaragoza
Vocales	María Carmen Carrión Pérez	Granada
	Estíbaliz Apiñaniz Fernández de Larrinoa	País Vasco
	María Mercedes Gabás Pérez	Politécnica de Madrid
Secretario/a	Fernando Blesa Moreno	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Rafael Alonso Esteban	Zaragoza
Vocales	Begoña Hernández Salueña	Pública de Navarra
	Miguel Vicente Andrés Bou	Valencia
	Cristina Gómez Polo	Pública de Navarra
Secretario/a	Francisco José Torcal Milla	Zaragoza

FISIOTERAPIA		
Puesto Nº 12338		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Ángeles Franco Sierra	Zaragoza
Vocales	María Patrocinio Ariza Vega	Granada
	Marta Pérez de Heredia Torres	Rey Juan Carlos
	Luis Ceballos Laita	Valladolid
	Miguel Malo Urriés	Zaragoza
Secretario/a	Miguel Malo Urriés	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Elena Estébanez de Miguel	Zaragoza
Vocales	María Encarnación Aguilar Ferrándiz	Granada
	Carmen María Suárez Serrano	Sevilla
	Cleofás Rodríguez Blanco	Sevilla
Secretario/a	Pablo Fanlo Mazas	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



FISIOTERAPIA		
Puesto Nº 28396		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Ángeles Franco Sierra	Zaragoza
Vocales	María Patrocinio Ariza Vega	Granada
	Marta Pérez de Heredia Torres	Rey Juan Carlos
	Luis Ceballos Laita	Valladolid
Secretario/a	Miguel Malo Urriés	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Elena Estébanez de Miguel	Zaragoza
Vocales	María Encarnación Aguilar Ferrándiz	Granada
	Carmen María Suárez Serrano	Sevilla
	Cleofás Rodríguez Blanco	Sevilla
Secretario/a	Pablo Fanlo Mazas	Zaragoza

FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO		
Puestos Nº 11395 - 13374		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Rosa Duarte Pac	Zaragoza
Vocales	Félix Fernando Muñoz Pérez	Autónoma de Madrid
	José Ramón García Martínez	Valencia
	Carlos Peraita de Grado	Valencia
Secretario/a	María Isabel Ayuda Bosque	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Francisco Javier Trivez Bielsa	Zaragoza
Vocales	Ascensión Andina Díaz	Málaga
	Ana María Lozano Vivas	Málaga
	Julio López Díaz	Valladolid
Secretario/a	Inmaculada Villanúa Martín	Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO		
Puestos Nº 11479 - 22682		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	José Alberto Molina Chueca	Zaragoza
Vocales	Joel Sandonis Díez	Alicante
	Jordi Roca Jusmet	Barcelona
	María Teresa Garín Muñoz	U.N.E.D.
Secretario/a	María Rosa Duarte Pac	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Ignacio Giménez Nadal	Zaragoza
Vocales	José Manuel Barreiro Viñán	A Coruña
	Francisco C. Marhuenda Hurtado	Carlos III de Madrid
	María Montero Muñoz	Vigo
Secretario/a	Yolanda Martínez Martínez	Zaragoza

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
Puesto Nº 10893		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	José María Martínez Montiel	Zaragoza
Vocales	José Luis Blanco Claraco	Almería
	Alberto Jardón Huete	Carlos III de Madrid
	Fernando Caballero Benítez	Sevilla
Secretario/a	María del Rosario Aragüés Muñoz	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Carlos Sagüés Blázquez	Zaragoza
Vocales	Luis Merino Cabañas	Pablo de Olavide
	David Martín Gómez	Carlos III de Madrid
	Víctor González Castro	León
Secretario/a	Eduardo Montijano Muñoz	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
Puesto Nº 27248		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Carlos Sagüés Blázquez	Zaragoza
Vocales	Francisco Gordillo Álvarez	Sevilla
	Elisabeth Estevez Estevez	Jaén
	Miguel Ángel Mañanas Villanueva	Politécnica de Cataluña
Secretario/a	Eduardo Montijano Muñoz	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Luis Villarroel Salcedo	Zaragoza
Vocales	José María Azorín Poveda	Elche
	Montserrat Gil Martínez	La Rioja
	Leopoldo Armesto Ángel	Politécnica de Valencia
Secretario/a	Ana Cristina Murillo Arnal	Zaragoza

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
Puesto Nº 27322		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	José Jesús Guerrero Campo	Zaragoza
Vocales	Luis Merino Cabañas	Pablo de Olavide
	David Martín Gómez	Carlos III de Madrid
	Víctor González Castro	León
Secretario/a	Ana Cristina Murillo Arnal	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José María Martínez Montiel	Zaragoza
Vocales	José Luis Blanco Claraco	Almería
	Alberto Jardón Huete	Carlos III de Madrid
	Fernando Caballero Benítez	Sevilla
Secretario/a	Javier Civera Sancho	Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



LENGUA ESPAÑOLA		
Puesto Nº 11675		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Vicente Lagüéns Gracia	Zaragoza
Vocales	Sara Robles Ávila	Málaga
	María Cristina Egido Fernández	León
	Miguel Ángel Puche Lorenzo	Murcia
Secretario/a	María Luisa Arnal Purroy	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Rosario Navarro Gala	Zaragoza
Vocales	Lourdes Díaz Rodríguez	Pompeu Fabra
	Marta Samper Hernández	Las Palmas de Gran Canaria
	José Ramón Carriazo Ruiz	U.N.E.D.
Secretario/a	José Antonio Saura Rami	Zaragoza

LENGUA ESPAÑOLA		
Puesto Nº 12474		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Francisco Javier Terrado Pablo	Lleida
Vocales	Juan Manuel Cuartero Sánchez	Zaragoza
	María del Mar Garachana Camarero	Barcelona
	Rosabel Sansegundo Cachero	Oviedo
Secretario/a	María Luisa Arnal Purroy	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	María Ángeles Calero Fernández	Lleida
Vocales	Ramón de Andrés Díaz	Oviedo
	Rosario Navarro Gala	Zaragoza
	Pablo Roza Candas	Oviedo
Secretario/a	José Luis Aliaga Jiménez	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
Puesto Nº 27671		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Sandra Silvia Baldassarri	Zaragoza
Vocales	Nuria Pelechano Gómez	Politécnica de Cataluña
	Gustavo Patow	Girona
	Inmaculada Remolar Quintana	Jaume I
Secretario/a	Adolfo Muñoz Orbañanos	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Simona Bernardi	Zaragoza
Vocales	María de los Ángeles López Malo	Jaume I
	Miguel Otaduy Tristán	Juan Carlos I (Madrid)
	Carlos Ureña Almagro	Granada
Secretario/a	Belén Masiá Corcoy	Zaragoza

MATEMÁTICA APLICADA		
Puesto Nº 10113		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Luis Rández García	Zaragoza
Vocales	Víctor Lanchares Barrasa	La Rioja
	Fátima Drubi	Oviedo
	Santiago Francisco Ibáñez Mesa	Oviedo
Secretario/a	María Luisa Sein-Echaluze Lacleta	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Ignacio Montijano Torcal	Zaragoza
Vocales	Valeriy Makarov Slizneva	La Rioja
	Ana Isabel Pascual Lería	La Rioja
	Patricia Yanguas Sayas	Pública de Navarra
Secretario/a	Matilde Legua Fernández	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



MECÁNICA DE FLUIDOS		
Puesto Nº 22894		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Pilar García Navarro	Zaragoza
Vocales	Carlos Manuel del Pino Peñas	Málaga
	Rocío Bolaños Jiménez	Jaén
	Francisco de Borja Javier Latorre Garcés	C.S.I.C.
Secretario/a	Pilar Brufau García	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Ignacio García Palacín	Zaragoza
Vocales	Antonio Roberto Piriz	Castilla-La Mancha
	Alejandro Sevilla Santiago	Carlos III de Madrid
	César Huete Ruiz de Lira	Carlos III de Madrid
Secretario/a	Javier Antonio Murillo Castarlenas	Zaragoza

MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL		
Puesto Nº 10436		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Teresa Verde Arribas	Zaragoza
Vocales	María Dolores Fondevila Palau	Autónoma de Barcelona
	Rosa María Rabanal Prados	Autónoma de Barcelona
	Ángel Sainz Rodríguez	Complutense de Madrid
Secretario/a	Antonio Fernández Casanovas	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan José Ramos Antón	Zaragoza
Vocales	María de los Ángeles Jiménez Martínez	Complutense de Madrid
	Mercedes Guadalupe García-Sancho Téllez	Complutense de Madrid
	Pedro José Ginel Pérez	Córdoba
Secretario/a	Delia Lacasta Lozano	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA		
Puesto Nº 11482		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Pilar Gargallo Valero	Zaragoza
Vocales	Víctor Blanco Izquierdo	Granada
	Yolanda Hinojosa Bergillos	Sevilla
	Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Pablo de Olavide
Secretario/a	Juan Alfredo Aguarón Joven	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José María Moreno Jiménez	Zaragoza
Vocales	Rafael Enrique Caballero Fernández	Málaga
	María del Mar Arenas Parra	Oviedo
	José Enrique Romero García	Sevilla
Secretario/a	María Asunción Beamonte San Agustín	Zaragoza

MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA		
Puesto Nº 26903		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Pilar Gargallo Valero	Zaragoza
Vocales	Trinidad Gómez Núñez	Málaga
	Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro	Burgos
	Catalina Beatriz García García	Granada
Secretario/a	Juan Alfredo Aguarón Joven	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José María Moreno Jiménez	Zaragoza
Vocales	María del Mar Arenas Parra	Oviedo
	Rafael Enrique Caballero Fernández	Málaga
	Yolanda Hinojosa Bergillos	Sevilla
Secretario/a	María Asunción Beamonte San Agustín	Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN		
Puesto Nº 26894		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Pilar Alejandra Cortés Pascual	Zaragoza
Vocales	Luis Carro Sancristóbal	Valladolid
	Gemma Filella Guiu	Lleida
	María de los Desamparados Pérez Carbonell	Valencia
Secretario/a	Ana Rodríguez Martínez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Raquel Pérez Ordas	Zaragoza
Vocales	María Tomé Fernández	Granada
	Ignacio González López	Córdoba
	Magdalena Suárez Ortega	Sevilla
Secretario/a	Alberto Nolasco Hernández	Zaragoza

OFTALMOLOGÍA		
Puesto Nº 27676		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Luis Emilio Pablo Júlvez	Zaragoza
Vocales	Elena García Martín	Zaragoza
	Julián García Feijoo	Complutense de Madrid
	José María Martínez de la Casa Fernández-Borrella	Complutense de Madrid
Secretario/a	María Isabel Fuertes Lázaro	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Manuel Larrosa Poves	Zaragoza
Vocales	Francisco José Muñoz Negrete	Alcalá de Henares
	María Paz Villegas Pérez	Murcia
	María Begoña Baamonde Arbaiza	Oviedo
Secretario/a	Vicente Polo Llorens	Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



ÓPTICA		
Puesto Nº 10193		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Antonio Vallés Brau	Zaragoza
Vocales	María Cinta Puell Marín	Complutense de Madrid
	Justo Arines Piferrer	Santiago de Compostela
	Alejandro Cerviño Expósito	Barcelona
Secretario/a	Ana Isabel Sánchez Cano	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Jorge Ares García	Zaragoza
Vocales	Amalia Lorente Velázquez	Complutense de Madrid
	José Juan Castro Torres	Granada
	Carolina Ortiz Herrera	Granada
Secretario/a	María Victoria Collados Collados	Zaragoza

ÓPTICA		
Puesto Nº 26920		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Antonio Vallés Brau	Zaragoza
Vocales	María Isabel Sánchez Cano	Complutense de Madrid
	Jesús Carballo Álvarez	Complutense de Madrid
	Aurora Torrentes Gómez	Politécnica de Cataluña
Secretario/a	Laura Remón Martín	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Víctor Berdejo Arcéiz	Zaragoza
Vocales	Beatriz Antona Peñalba	Complutense de Madrid
	Andrés Gené Sampedro	Valencia
	Juan de la Cruz Cardona Pérez	Granada
Secretario/a	Ana Isabel Sánchez Cano	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Puesto Nº		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Ana Isabel Gil Lacruz	Zaragoza
Vocales	Adoración Mozas Moral	Jaén
	Pedro Solana González	Cantabria
	Emma Juaneda Ayensa	La Rioja
Secretario/a	José Manuel Delgado Gómez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Jorge Rosell Martínez	Zaragoza
Vocales	Raquel Puentes Poyatos	Jaén
	Iñaki Heras Saizarbitoria	País Vasco
	Adolfo Carballo Penela	Santiago de Compostela
Secretario/a	Ana Clara Pastor Tejedor	Zaragoza

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Puesto Nº 15314		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Lucio Fuentelsaz Lamata	Zaragoza
Vocales	Pilar Vergas Montoya	La Rioja
	Raquel Orcos Sánchez	La Rioja
	Juan Bautista Delgado García	Burgos
Secretario/a	Beatriz Domínguez Bronchal	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Sergio Palomas Doña	Zaragoza
Vocales	Marta Ortiz de Urbina Criado	Rey Juan Carlos
	Idana Salazar Terreros	La Rioja
	María Dionisia Elche Hortelano	Castilla-La Mancha
Secretario/a	Javier Montero Villacampa	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



PERIODISMO		
Puesto Nº 24809		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Carmen María Marta Lazo	Zaragoza
Vocales	Pedro Farias Batlle	Málaga
	Miguel Angel Ortiz Sobrino	Complutense de Madrid
	Patricia González Aldea	Carlos III de Madrid
Secretario/a	Miguel Ángel Esteban Navarro	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Pablo Artero Muñoz	Zaragoza
Vocales	Salomé Berrocal Gonzalo	Valladolid
	Isabel Tajahuerce Ángel	Complutense de Madrid
	María del Carmen Salgado Santamaría	Complutense de Madrid
Secretario/a	Ricardo Zugasti Azagra	Zaragoza

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO		
Puesto Nº 27668		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Gustavo Adolfo Reyes del Paso	Jaén
Vocales	Santiago Gascón Santos	Zaragoza
	Silvia Moreno Domínguez	Jaén
	Gemma García Soriano	Valencia
Secretario/a	Amanda Díaz García	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Luis Miguel Pascual Orts	Zaragoza
Vocales	José Luis Mata Martín	Granada
	Elisabeth Ruiz Padial	Jaén
	Adriana Mira Pastor	Valencia
Secretario/a	María Vicenta Navarro Haro	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



PINTURA		
Puesto Nº 27273		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Lorena Amorós Blasco	Murcia
Vocales	Antonio Aznar Mínguez	Murcia
	María Reyes González Vida	Granada
	Domingo Campillo García	Granada
Secretario/a	Joaquín José Escuder Viruete	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Carmen Andreu Lara	Sevilla
Vocales	Amalia Belén Mazuecos Sánchez	Granada
	María Isabel Mancilla Abril	Granada
	Marta Marco Mallent	Zaragoza
Secretario/a	Julio Alberto Martín Martín	Salamanca

PSICOLOGÍA BÁSICA		
Puesto Nº 27669		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Raúl López Antón	Zaragoza
Vocales	Horacio Ángel Barber Friend	La Laguna
	Amparo Herrera Montes	Murcia
	Joana Acha Morcillo	País Vasco
Secretario/a	Antonio Lucas Alba	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Pedro Macizo Soria	Granada
Vocales	Yolanda López del Hoyo	Zaragoza
	Javier García Orza	Málaga
	Angels Colomé González	Barcelona
Secretario/a	Caridad López Granero	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Puesto Nº 22881		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Santos Orejudo Hernández	Zaragoza
Vocales	Josefa Pérez Blasco	Valencia
	Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo	Córdoba
	María de las Nieves Moyano Muñoz	Jaén
Secretario/a	Ester Ayllón Negrillo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ginesa Ana López Crespo	Zaragoza
Vocales	Juan Ignacio Martínez de Morentín	País Vasco
	Alejandro Iborra Cuéllar	Alcalá de Henares
	Arantza Fernández Zabala	País Vasco
Secretario/a	Natalia Larraz Rábanos	Zaragoza

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Puesto Nº 26934		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Ginesa Ana López Crespo	Zaragoza
Vocales	Borja Romero González	Valladolid
	Alberto Soto Sánchez	Valladolid
	Violeta Pina Paredes	Granada
Secretario/a	Noelia Sánchez Pérez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Rafael García Ros	Valencia
Vocales	Estefanía Estévez López	Miguel Hernández
	Pilar Ramos Valverde	Sevilla
	Manuel Alcaraz Iborra	Zaragoza
Secretario/a	Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Puesto Nº 27681		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Rafael García Ros	Valencia
Vocales	Estefanía Estévez López	Miguel Hernández
	Pilar Ramos Valverde	Sevilla
	Manuel Alcaraz Iborra	Zaragoza
Secretario/a	Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ginesa Ana López Crespo	Zaragoza
Vocales	Borja Romero González	Valladolid
	Alberto Soto Sánchez	Valladolid
	Violeta Pina Paredes	Granada
Secretario/a	Noelia Sánchez Pérez	Zaragoza

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Puesto Nº 29084		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Carlos Bustamante	Zaragoza
Vocales	Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo	Córdoba
	María de las Nieves Moyano Muñoz	Jaén
	Laura Gil Pelluch	Valencia
Secretario/a	Bárbara Masluk	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ladislao Salmerón González	Valencia
Vocales	Manuel Alcaraz Iborra	Zaragoza
	María Lidón Villanueva Badenes	Jaume I
	María Dolores Gil Llarío	Valencia
Secretario/a	Santos Orejudo Hernández	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



PSICOLOGÍA SOCIAL		
Puesto Nº 27680		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Silvia Moscoso Ruibal	Santiago de Compostela
Vocales	Capilla Navarro Guzmán	Illes Balears
	Miguel Bernabé Castaño	U.N.E.D.
	Ángel Castro Vázquez	Zaragoza
Secretario/a	Bárbara Oliván Blázquez	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Jesús Fernando Salgado Velo	Santiago de Compostela
Vocales	Margarita Inés Gili Planas	Illes Balears
	Amparo Osca Segovia	U.N.E.D.
	Marta Gil Lacruz	Zaragoza
Secretario/a	Elena Fernández del Río	Zaragoza

PSICOLOGÍA SOCIAL		
Puesto Nº 27687		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Bautista Herrero Olaizola	Oviedo
Vocales	María Soledad Lila Murillo	Valencia
	Silvia Collado Salas	Zaragoza
	Manuel Vilariño Vázquez	Santiago de Compostela
Secretario/a	Javier Martín Peña	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Mercedes Novo Pérez	Santiago de Compostela
Vocales	Marta Gil Lacruz	Zaragoza
	Sofía Mirna Buelga Vázquez	Valencia
	Enrique Gracia Fuster	Valencia
Secretario/a	Pedro José Ramos Villagrasa	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



PSICOLOGÍA SOCIAL		
Puesto Nº 28410		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Jesús Fernando Salgado Velo	Santiago de Compostela
Vocales	Montserrat Aiger Vallés	Zaragoza
	Amparo Osca Segovia	U.N.E.D.
	José Luis González Castro	Burgos
Secretario/a	Pedro José Ramos Villagrasa	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Ramón Arce Fernández	Santiago de Compostela
Vocales	Marta Gil Lacruz	Zaragoza
	Silvia Ubillos Landa	Burgos
	Luis Oceja Fernández	Autónoma de Madrid
Secretario/a	Bárbara Oliván Blázquez	Zaragoza

SANIDAD ANIMAL		
Puesto Nº		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Joaquín Quílez Cinca	Zaragoza
Vocales	Ramón Christian Gortázar Schmidt	Castilla-La Mancha
	Ana Montoya Matute	Complutense de Madrid
	Gema Álvarez García	Complutense de Madrid
Secretario/a	Miguel Ángel Peribáñez López	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Eduardo Berriatúa Fernández de Larrea	Murcia
Vocales	Ignacio García Bocanegra	Córdoba
	Guadalupe Miró Corrales	Complutense de Madrid
	Luis Miguel Ortega Mora	Complutense de Madrid
Secretario/a	Ignacio de Blas Giral	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



SANIDAD ANIMAL		
Puesto Nº 10361		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Juan Francisco García Marín	León
Vocales	Cristina Acín Tresaco	Zaragoza
	María Carmen Ferreras Estrada	León
	Julio Benavides Silván	C.S.I.C.
Secretario/a	Rosa María Bolea Bailo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Claudia Pérez Martínez	León
Vocales	Ana María Balseiro Morales	León
	Jorge Martínez Martínez	Autónoma de Barcelona
	Joaquín Quílez Cinca	Zaragoza
Secretario/a	Bernardino Moreno Burgos	Zaragoza

SOCIOLOGÍA		
Puesto Nº 26939		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Carmen María Elboj Saso	Zaragoza
Vocales	José Fidel Molina Luque	Lleida
	Luis Manuel Ayuso Sánchez	Málaga
	Teresa Sordé Martí	Autónoma de Barcelona
Secretario/a	David Pac Salas	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Ángel Bergua Amores	Zaragoza
Vocales	Juan Sebastián Fernández Prados	Almería
	Marta Soler Gallart	Barcelona
	Olga Serradel Pumarreta	Autónoma de Barcelona
Secretario/a	Pablo Emilio García Ruiz	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		
Puesto Nº 27684		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	María Dolores Pérez Cabrejas	Zaragoza
Vocales	Francisco Abraham de Tomás Barberán	C.S.I.C.
	María Isabel Gil Muñoz	C.S.I.C.
	Fabián Guillén Arco	Miguel Hernández
Secretario/a	Ana María Ferrer Mairal	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	José Antonio Beltrán Gracia	Zaragoza
Vocales	Pedro Javier Zapata Coll	Miguel Hernández
	Carmen Merodio Moreno	C.S.I.C.
	Isabel Jaime Moreno	Burgos
Secretario/a	María Lourdes Sánchez Paniagua	Zaragoza

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES		
Puesto Nº 13494		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Jaime Marcuello Servós	Zaragoza
Vocales	María José Aguilar Idáñez	Castilla-La Mancha
	Ana Sales Ten	Valencia
	Sagrario Anaut Bravo	Pública de Navarra
Secretario/a	Antonio Eito Mateo	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Santiago José Boira Sarto	Zaragoza
Vocales	Esther Raya Díez	La Rioja
	Juan J. Viscarret Garro	Pública de Navarra
	Carmen Verde Diego	Vigo
Secretario/a	Juan David Gómez Quintero	Zaragoza

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES		
Puesto Nº 26940		
Comisión Titular		Universidad
Presidente/a	Jaime Marcuello Servós	Zaragoza
Vocales	Ana Sales Ten	Valencia
	Esther Raya Díez	La Rioja
	Sagrario Anaut Bravo	Pública de Navarra
Secretario/a	Juan David Gómez Quintero	Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	Santiago José Boira Sarto	Zaragoza
Vocales	María José Aguilar Idáñez	Castilla-La Mancha
	Domingo Carbonero Muñoz	La Rioja
	Carmen Verde Diego	Vigo
Secretario/a	Antonio Eito Mateo	Zaragoza



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



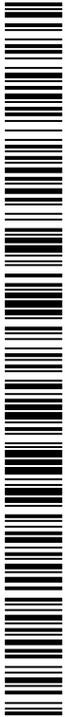
Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management."

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **Sabina Scarpellini** como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management", a propuesta del Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Vicente Pinar Bielsa.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-24.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2023-2024
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**

Experto Universitario en Competencia Digital y Tecnología Educativa

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 19-9-2023

Entidades colaboradoras: Aragonesa de Educación

Director: Pablo Usán Supervía

Número de créditos: - Necesarios 10 - Ofertados 10

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 295 euros - Importe matrícula estudio completo: 295 euros

Importe total del presupuesto: 7.885 euros

Número de alumnos: Mínimo: 25 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Universa

Plan de estudios:

— Asignaturas obligatorias:

Competencia digital en el aula. Creación y evaluación de actividades interactivas 1 cr- Directrices para la elaboración de Unidades de Programación (UP) a través de aplicaciones y herramientas educativas 1 cr- Diseño de actividades de contenido y almacenamiento Audiovisual 1 cr- Elaboración de presentaciones didácticas y recursos web para el desarrollo de la clase 1 cr- Herramientas educativas y productos didácticos de aprendizaje e implementación en el aula 1 cr- Herramientas Workspace de implementación y utilización en el aula 1 cr- Implementación de metodologías activas en unidades didácticas y proyectos educativos 1 cr- Materiales y programas educativos para trabajar las necesidades educativas especiales y atención a la diversidad 1 cr- Seguimiento y control del alumnado e instrumentos de comunicación con las familias 1 cr- Trabajo Final de Experto – I 1 cr-

— - Asignaturas optativas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2022-2023.

A propuesta de la Facultad de Economía y Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Maraión Mombiola, Elena.
- Grado en Economía: Martín Nieto, Jorge.
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Martínez Guillén, Laura.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: Galve Serrano, Álvaro.
- Máster Universitario en Auditoría: Guajardo Pellicer, Jennifer.
- Máster Universitario en Economía: Seisdedos las Heras, Clara.
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: Serrano Magdalena, Adriana.
- Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing: Dadak, Sophia Bettina.
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Sánchez Suárez, Alberto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

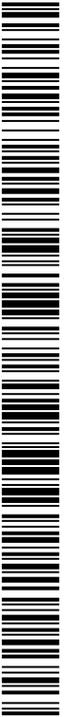


Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Experto Universitario en Mediación".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Francisco de Asís González Campo**, como director de los estudios propios "Experto Universitario en Mediación", a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Luis Argudo Pérez.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza.

PREÁMBULO

Mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, nuestra institución incorporaba la regulación que se contenía en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De este modo se ha configurado un nuevo escenario en el que la tramitación electrónica constituye la actuación habitual de la Universidad de Zaragoza, en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con la ciudadanía y de relación de aquella entre otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público.

El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone la obligación de contar con un registro electrónico propio, interoperable e interconectado, con capacidad de gestionar documentos electrónicos, que será asistido a su vez por las oficinas de asistencia en materia de registros que permitirán a las personas interesadas, en el caso de que así lo deseen, presentar sus solicitudes en papel, las cuales se convertirán a formato electrónico. Este precepto, sin embargo, debe interpretarse a la vista de la calificación de Universidades públicas, en el propio ámbito subjetivo de las citadas leyes 39/2015 y 40/2015 y de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, como entes integrantes del sector público institucional que carecen de la consideración formal de Administraciones Públicas y que, además, se someten, con carácter preferente, a su normativa específica, fundamentalmente a las obligaciones derivadas de la prestación del servicio público de la educación superior que prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario.

La Universidad de Zaragoza ha integrado los servicios de Registro Electrónico, Registro Presencial, intercambio de registros internos e intercambio de registros externos mediante su integración en la plataforma SIR (Sistema de Interconexión de Registros) y ha proporcionado a las oficinas de asistencia en materia de registros los medios necesarios para la digitalización de documentos, permitiendo eliminar el tránsito de papel entre Administraciones, aumentando la eficiencia y eliminando los costes de manipulación y remisión del papel, gracias a la generación de copias auténticas electrónicas de la documentación presentada en las oficinas de registro. Todo ello en aras de configurar una moderna atención al público, que se realiza de forma presencial, pero se convierte en electrónica a partir del momento del registro de entrada, o, mejor dicho, durante ese momento de atención.

En este contexto, el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad se decantó por mantener la red de oficinas en materia de registros como oficinas de asistencia en materia de registros. No obstante, con la evolución constatada en los últimos años es necesario revisar esta decisión con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y alcanzar una gestión más eficiente de los recursos públicos. Además, desde marzo de 2022 el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza está integrado en el Registro Electrónico General de la Administración del Estado (REG-AGE) y comparten un modelo único de numeración en el registro de los asientos de entradas y salidas.

Otra novedad que se incorpora en este reglamento trae causa de la disposición adicional tercera de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa que habilita la utilización de los medios



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

electrónicos en los supuestos de participación en los procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, de manera que se amplía el ámbito subjetivo de aplicación a estos supuestos cuando estén previstos en su convocatoria.

En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones precedentes se estima conveniente actualizar por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza la regulación del Registro Electrónico General, plenamente interoperable e interconectado en el ámbito de sus funciones para la prestación del servicio público de la educación superior, conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario. Todo ello teniendo presente que el impulso legal de la administración electrónica diseñado en las leyes 39/2015 (ad extra, esto es, en relación con los ciudadanos), 40/2015 y 5/2021 (ad intra, esto es, en relación con las administraciones para mejorar la cooperación administrativa) descansa, además de en la voluntad de facilitar los trabajos de la administración para conseguir la descarga burocrática, en dos aspectos esenciales desde el punto de vista constitucional: primero, que la administración tiene un carácter instrumental, por lo que debe actuar al servicio de la ciudadanía; segundo, que la tramitación electrónica es un derecho de la ciudadanía -para ahorrarle costes, reforzar sus garantías y dotarle de seguridad jurídica-, de modo que las administraciones públicas tienen correlativamente la obligación de crear y aplicar los medios y sistemas necesarios para que ese derecho pueda ejercitarse.

CAPÍTULO I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

Artículo 1. Objeto.

1. El presente reglamento tiene por objeto la regulación del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza y de los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para su efectivo desarrollo y funcionamiento.
2. El Registro de la Universidad será único y electrónico para todos sus órganos, centros y estructuras administrativas.

Artículo 2. Ámbito subjetivo.

1. El presente reglamento será de aplicación:
 - a) A cualquier persona, física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que se relacione con la Universidad de Zaragoza mediante la presentación de solicitudes, comunicaciones y escritos en general.
 - b) En particular, a quienes, teniendo condición de interesados y capacidad de obrar, realicen trámites; inicien o impulsen un procedimiento administrativo ante la Universidad de Zaragoza o sean parte en un procedimiento de esta naturaleza iniciado de oficio por la Universidad de Zaragoza.
 - c) Las personas que participen en cualquiera de los procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo convocados por la Universidad de Zaragoza.
2. El presente reglamento se aplicará a aquellas personas que conforme a lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, opten por relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



CAPÍTULO II.

EL REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Artículo 3. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza.

1. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza garantizará la constancia, en cada asiento que se practique, de un número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha y hora de su presentación, identificación del interesado, órgano administrativo remitente, si procede, y persona u órgano administrativo al que se envía, así como, referencia al contenido del documento que se registra. Para ello, se emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada del documento de que se trate, incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro, así como un recibo acreditativo de otros documentos que, en su caso, lo acompañen, que garantice la integridad y el no repudio de los mismos. En todo momento el funcionamiento del Registro Electrónico General cumplirá con las garantías y medidas de seguridad que establece la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
2. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza contiene el asiento de cuantos escritos y comunicaciones se reciban en los órganos, servicios y unidades administrativas de la institución y de los escritos y comunicaciones oficiales que se expidan por los mismos. En él se anotarán los documentos que reúnan los requisitos establecidos en la presente regulación, en dos libros, denominados de entrada y de salida, según corresponda en función de su remitente y destinatario.
3. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza está adherido al Sistema de Interconexión de Registros (SIR), habilitando tanto el envío de documentos electrónicos a otras Administraciones públicas como la recepción de documentos electrónicos elaborados por otras Administraciones u Organismos o que hayan sido presentados por la persona interesada.
4. El Registro Electrónico General depende de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, a la que queda adscrito.
5. El Registro Electrónico General estará gestionado, bajo la supervisión del Secretario General o de la Secretaria General, por personal funcionario de la Universidad de Zaragoza.
6. La información sobre el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza exigida por la normativa vigente se publicará en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 4. Ámbitos del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza.

1. Integran el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza:
 - La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro.
 - Las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales.
 - La Oficina Auxiliar de Registro Electrónico.
 - Los Órganos, servicios y unidades administrativas.
2. La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza desarrolla las funciones que la legislación le encomienda en materia de procedimiento administrativo, y admitirá cualquier solicitud, escrito o comunicación a registrar como entrada dirigida a los órganos de la Universidad de Zaragoza o a los órganos de las restantes Administraciones Públicas y organismos del Sector Público, excepto en los siguientes supuestos:
 - a) Que se haya establecido en el procedimiento un trámite electrónico normalizado específico y obligatorio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



- b) Que el órgano destinatario de los documentos (de otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público) no esté conectado al Sistema de Interconexión de Registros.
- c) Que la persona interesada esté obligada a relacionarse a través de medios exclusivamente electrónicos con las Administraciones Públicas y organismos del Sector Público para la realización del cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza presta sus servicios de registro de entrada y lleva a cabo la confirmación del registro de salida de documentos emitidos por los órganos, unidades y servicios de la propia institución, cuando estén dirigidos a órganos de otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público, integradas en el Sistema de Interconexión de Registros "SIR". También realizará la digitalización de los documentos en soporte papel que, en su caso, sean presentados presencialmente.

3. Las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales son oficinas de tramitación habilitadas para llevar a cabo el registro de entrada de solicitudes, escritos y comunicaciones de personas interesadas no obligadas a relacionarse a través de medios exclusivamente electrónicos con la Universidad de Zaragoza. Estas oficinas no realizarán el registro de entrada de documentos con destino a otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público, ni llevarán a cabo el registro de salida de documentos, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de este artículo.

La creación o supresión de una Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro presenciales será acordada por el Rector o la Rectora a propuesta del Secretario General o la Secretaria General.

4. La Oficina Auxiliar de Registro Electrónico es la oficina virtual de registro, accesible en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es), donde se reciben solicitudes, escritos o comunicaciones electrónicas de personas interesadas dirigidas exclusivamente a órganos unidades o servicios de la Universidad de Zaragoza. En ella también se anotará la entrada o salida de documentos registrados desde otras aplicaciones de gestión de nuestra institución integradas con el sistema de registro.

La solicitud genérica electrónica será admitida en la Universidad de Zaragoza siempre que no se establezca una forma de presentación específica para un trámite concreto, en cuyo caso deberá hacerse obligatoriamente por la vía o canal que se indique en el procedimiento.

5. En la Universidad de Zaragoza la función registral es una responsabilidad compartida entre sus oficinas de registro y los órganos, servicios y unidades administrativas, que llevarán a cabo de manera obligatoria el registro de salida de los documentos emitidos por ellos y su anotación en el libro de salidas.

Cuando la persona destinataria de un documento sea una persona interesada, los órganos, servicios y las unidades podrán realizar el asiento de salida y obtener el sellado de salida del documento, sin la intervención de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro.

La salida de documentos con destino a organismos del Sector Público conectados al Sistema de Interconexión de registros "SIR", requerirá, en todo caso, la intervención de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, de conformidad con lo indicado en el apartado 2 de este precepto.

Los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de Zaragoza también podrán realizar el registro de entrada de facturas emitidas a la institución por proveedores no obligados a la emisión de factura electrónica, haciendo uso del formulario específico, habilitado en la sede electrónica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Artículo 5. Relaciones entre órganos y oficinas.

Los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de Zaragoza reciben servicio oficial directo de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro. Las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro ofrecen servicio oficial indirecto a los órganos, servicios y unidades de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 6. Publicidad de los servicios de asistencia.

La sede electrónica de la Universidad de Zaragoza mantendrá actualizada la publicación de los canales de acceso electrónico, la dirección electrónica y el teléfono de asistencia y la ubicación física de las oficinas de asistencia en materia de registros y de sus puntos específicos de atención, así como de los días y horarios de atención al público de todos ellos. En caso de disponer de funcionariado habilitado para prestar servicios de asistencia mediante el uso de su firma se mantendrá actualizada dicha información.

CAPÍTULO III.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, CÓMPUTO DE PLAZOS Y CALENDARIO OFICIAL

Artículo 7. Procedimientos de presentación de documentos.

1. Será obligatorio el uso de modelos específicos establecidos en el correspondiente procedimiento administrativo de la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

No obstante, se pondrá a disposición de la persona interesada un formulario genérico que permita la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones no asociados a procedimientos normalizados.

2. La persona interesada que, según lo previsto en el artículo 15 de este reglamento, se encuentre obligada a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza, deberá presentar los escritos, comunicaciones y solicitudes dirigidas a la institución de forma electrónica a través de su Sede Electrónica (sede.unizar.es).

3. La persona interesada no obligada a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza podrá optar por la presentación de sus solicitudes mediante la sede electrónica de la Administración Pública destinataria, en las oficinas de asistencia en materia de registro, en las oficinas de Correos (servicio electrónico ORVE) o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

4. Los documentos que, directamente, reciban los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de Zaragoza y que por su naturaleza debieran registrarse y no se hubiera hecho, se enviarán a cualquiera de las oficinas de registro de la Universidad de Zaragoza (general o auxiliar) para su correspondiente anotación en el libro de entradas.

Artículo 8. Recepción, aceptación o rechazo de documentos.

1. Todas las oficinas de registro presencial de la Universidad de Zaragoza deberán aceptar los escritos y comunicaciones que se presenten o se reciban, siempre que cumplan las condiciones que se establecen en el presente Reglamento y en la normativa aplicable y, en su caso, tras el requerimiento de subsanación podrán rechazar aquellos que no las reúnan mediante resolución motivada de la persona responsable de la unidad de Registro.

2. Los documentos recibidos en la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza a través del SIR que no correspondan al ámbito competencial de la institución, deberán ser reenviados a su destino correcto. Solo en caso de que el reenvío no sea posible, podrán ser rechazados

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

mediante resolución motivada de la persona responsable de la unidad de Registro indicando la causa a la persona interesada o a la oficina de origen.

3. La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza rechazará los siguientes documentos electrónicos mediante resolución motivada de la persona responsable de la unidad de Registro:

- Los que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
- Los modelos normalizados de documentos, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios o cuando contengan incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
- Los documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos de otra Administración.

En los casos previstos en las letras b y c, la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza informará al remitente los motivos del rechazo, así como los medios de subsanación de tales deficiencias y, en su caso, la dirección en la que pueda presentarse.

4. Los órganos, servicios y unidades de la Universidad de Zaragoza gestionarán con diligencia y responsabilidad a través de la plataforma de tramitación electrónica corporativa de la institución, la aceptación o el rechazo de los documentos de entrada que les sean remitidos por la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, por sus oficinas auxiliares o por el registro auxiliar electrónico. Una unidad de tramitación nunca debe rechazar un documento por no estar conforme con su contenido o ser incompleto de acuerdo con el respectivo procedimiento administrativo. Un rechazo debe estar motivado, exclusivamente, por razones de competencia. La oficina de registro remitente deberá hacerse cargo del asiento rechazado por un órgano o unidad y proceder a su reenvío al destino correcto.

5. No se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación.

Artículo 9. Requisitos del contenido del documento a registrar.

1. Con carácter general, los escritos, solicitudes y comunicaciones que se anoten en el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza deberán versar sobre cuestiones propias de la institución. Tendrá la consideración de documento registrable todo escrito, comunicación u oficio dirigido a los órganos, unidades y servicios de la Universidad de Zaragoza, así como los documentos públicos administrativos emitidos por los órganos de la institución, que formen parte de un expediente administrativo.

2. En atención a su contenido no se registrarán:

- Los documentos protocolarios.
- Los certificados, actas, informes, memorias, convenios, contratos y otros documentos de constancia o juicio, salvo que se acompañen de un escrito de presentación (entradas) o de remisión (salidas).
- Los paquetes u objetos que se adjunten al documento de remisión de los mismos.
- Los documentos de carácter personal.
- Los documentos que tengan carácter publicitario o de propaganda.
- Las comunicaciones por fax o correo electrónico.
- Los actos administrativos que sean objeto de publicación, tales como convocatorias, listas de admitidos y excluidos, etc.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



- h) La convocatoria y el orden del día de órganos colegiados que serán remitidos a través de la correspondiente herramienta.
- i) Escritos dirigidos al Tribunal Constitucional, al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas, a Juzgados y a Tribunales, a las Cortes Generales, a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, al Registro Civil, al Registro Mercantil, al Registro de la Propiedad, a las Cámaras Agrarias y de Comercio, a universidades privadas, a Colegios Profesionales, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, a las Juntas Electorales Central, provinciales o de zona, a la Oficina del Censo Electoral o a sus delegaciones provinciales, ni los impresos de autoliquidación de tributos estatales y tributos cedidos a las comunidades autónomas.

3. Las notificaciones electrónicas emitidas a la persona jurídica Universidad de Zaragoza deben ser anotadas en su libro de registro de entradas.

La dirección registro@unizar.es se establece, entre otras, como dirección de correo electrónico válida de aviso de la puesta a disposición de una notificación electrónica dirigida a la Universidad de Zaragoza.

Artículo 10. Características de los asientos.

Cada documento registrable que se reciba en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro presenciales tendrá su correspondiente asiento en el libro registral pertinente, de entrada o de salida, que contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

- a) La identificación alfanumérica del documento, que podrá ser un numero provisional (número asignado por el sistema de registro antes de su envío a destino) o número oficial (número REGAGE, asignado por el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado en el momento de realizar su envío a destino). Dicha numeración siempre informa de si se trata de una entrada (E) o salida (S), el año de creación y un número secuencial. El número provisional tiene la misma validez y proporciona las mismas garantías que el número oficial.
- b) La fecha y hora de la presentación en el registro, que es la fecha que garantiza el cumplimiento de los plazos a los que esté obligada la persona interesada.
- c) Asunto del documento, que es un resumen explicativo del contenido de éste.
- d) La identificación de la persona, el órgano, el servicio, la unidad administrativa o el organismo público de procedencia.
- e) La identificación de la persona, el órgano, el servicio, la unidad administrativa o el organismo público al que se dirige.
- f) La identificación de la persona que realiza el asiento.

Artículo 11. Sellado de documentos en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro.

Los escritos y comunicaciones dirigidos a la Universidad de Zaragoza que sean presentados de forma presencial por aquellos sujetos no obligados a utilizar medios electrónicos, deberán ser digitalizados y registrados de entrada. El sistema de registro asignará a cada documento un código seguro de verificación, así como los metadatos registrales básicos (número de registro y fecha de presentación).

Artículo 12. Digitalización y tratamiento de las copias.

1. Los documentos en soporte papel que sean presentados de manera presencial en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro presenciales de la Universidad de Zaragoza deberán ser digitalizados de conformidad con lo establecido en este Reglamento y en la normativa aplicable, para su incorporación al expediente administrativo electrónico. Los originales se devolverán a la persona interesada, sin perjuicio de aquellos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

supuestos en que la norma determine la custodia de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

2. La Universidad de Zaragoza no exigirá a la persona interesada la presentación de documentos originales salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.

3. La digitalización, efectuada por el funcionamiento de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales de la Universidad de Zaragoza, de documentos originales o de copias electrónicas auténticas en soporte papel dará como resultado la obtención de una copia electrónica auténtica, sin efectos certificantes.

4. La digitalización, efectuada por el funcionamiento de las de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales de la Universidad de Zaragoza, de documentos en soporte papel que sean simples copias, presentadas de forma presencial en una oficina de asistencia en materia de registro, dará como resultado una copia electrónica.

5. Tras el registro de los documentos, el funcionamiento devolverá a la persona interesada toda la documentación presentada, acompañada de un justificante de presentación.

6. Los documentos de entrada recibidos en la Universidad de Zaragoza mediante servicio de correo o mensajería, serán digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, sin perjuicio de la conservación del original en papel en la unidad de destino.

Artículo 13. Calendario, fecha y hora oficial.

1. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza permitirá la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones durante las veinticuatro horas de todos los días del año, sin perjuicio de las interrupciones que puedan producirse durante el tiempo imprescindible, cuando concurran razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo, de las que se informará con antelación suficiente en el propio Registro y en la Sede Electrónica, siempre que ello sea posible.

2. A los efectos oportunos, la Sede Electrónica mostrará en lugar igualmente visible:

- a) El calendario de días inhábiles relativo a sus procedimientos y trámites.
- b) La fecha y hora oficial, que será la que conste como fecha y hora de la presentación de los escritos, solicitudes y comunicaciones en el Registro Electrónico. Su sincronización se realizará según lo dispuesto en la normativa reguladora del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Artículo 14. Computo de plazos.

1. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza se regirá a efectos de cómputo de plazos, imputables tanto a las personas interesadas como a la institución, por la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica, que deberá figurar claramente visible y contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad.

2. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por la persona interesada, la presentación en el registro electrónico en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Los documentos se considerarán presentados por el orden de hora efectiva en el que lo fueron en el día inhábil. Los documentos presentados en el día inhábil se reputarán anteriores, según el mismo orden, a los que lo fueran el primer día hábil posterior.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

3. La Universidad de Zaragoza determinará los días que se considerarán inhábiles, a los efectos previstos en este artículo, publicándolos en su sede electrónica.

5. Cuando una incidencia técnica imprevista o una actuación planificada de mantenimiento técnico haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda al Registro, se podrá acordar una ampliación de los plazos no vencidos por parte del órgano competente para el procedimiento, para lo cual se publicará en la Sede Electrónica tanto la incidencia técnica acontecida o el aviso previo de no disponibilidad planificada, como la ampliación concreta del plazo, en caso de producirse.

**CAPÍTULO IV.
RELACIÓN DE LAS PERSONAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Artículo 15. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con la Universidad de Zaragoza.

1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con la Universidad de Zaragoza para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse con ella a través de medios electrónicos. El medio elegido por la persona para comunicarse con la Universidad de Zaragoza podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

2. En todo caso estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con la Universidad en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y las notarias y los registradores y las registradoras de la propiedad y mercantiles.
- d) Quienes representen a una persona interesada que esté obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- e) Los miembros de la comunidad universitaria, salvo el estudiantado de la Universidad de la Experiencia.

3. En los procesos selectivos de personal y puestos de trabajo cuya convocatoria establezca que los trámites de cumplimentación y presentación de solicitudes, aportación de documentos y pago de tasas deban realizarse a través de procedimientos electrónicos, se estará a lo dispuesto en el artículo 2.1 c) del presente reglamento.

4. De forma motivada, la Universidad de Zaragoza podrá excluir determinados trámites o procedimientos de la modalidad electrónica. La relación de trámites o procedimientos afectados por esta circunstancia deberá ser objeto de publicación en la sede electrónica de la Universidad con indicación de la razón de su exclusión, del carácter temporal o indefinido de ésta y con la información necesaria para poder realizar el trámite o iniciar el procedimiento de forma alternativa a la modalidad electrónica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

**CAPÍTULO V.
IDENTIFICACIÓN, FIRMA ELECTRÓNICA Y REPRESENTACIÓN**

Artículo 16. Acreditación de la identidad y responsabilidad de las personas usuarias.

1. Las solicitudes, escritos y comunicaciones se podrán presentar ante el Registro por la persona interesada o por sus representantes legales. La persona interesada o su representante podrán acreditar su identidad ante el Registro Electrónico mediante los sistemas de identificación y firma admitidos en la Sede Electrónica de la Universidad.

El funcionariado de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro presenciales que atiendan la presentación de documentos de manera presencial deberá verificar, en todo caso, la identidad de la persona interesada en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos a la vista del documento que acredite su identidad.

2. Las personas usuarias asumen con carácter exclusivo la responsabilidad de la custodia de los elementos necesarios para su autenticación en el acceso a los servicios de la Sede Electrónica, del establecimiento de la conexión precisa, y de la utilización de la firma electrónica o cualquier otro sistema de identificación o firma, así como de las consecuencias que pudieran derivarse del uso indebido, incorrecto o negligente de los mismos. Igualmente será responsabilidad de la persona usuaria la adecuada custodia y manejo de los ficheros que le sean devueltos por el Registro Electrónico, como acuse de recibo.

**CAPÍTULO VI.
GARANTÍAS DEL REGISTRO**

Artículo 17. Garantías del registro.

1. Concluido el trámite de registro, los escritos y comunicaciones serán cursados sin dilación a las personas destinatarias.

2. La puesta a disposición de un organismo público a través de la plataforma SIR, de documentos elaborados por la Universidad de Zaragoza, será garantía del cumplimiento de plazos al que estuviera obligada la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

3. En todo momento el funcionamiento del Registro Electrónico General cumplirá con las garantías y medidas de seguridad que establece la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

4. Corresponde a la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza la organización y mantenimiento del sistema de información del registro de documentos, garantizar el mantenimiento de los elementos comunes del sistema y la gestión de usuarios de su aplicación informática. Así mismo, el responsable de esta oficina general asumirá el rol de gestor del organismo "Universidad de Zaragoza" en lo que se refiere a la aplicación informática de registro GEISER.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. Convenios con otras administraciones públicas.

La Universidad de Zaragoza, de forma singular o en coordinación con otras universidades públicas, promoverá la realización de convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas para la admisión de intercomunicación de escritos, solicitudes y comunicaciones de naturaleza universitaria que se presenten en cualquiera de los respectivos registros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

SEGUNDA. Sistema de Interconexión de Registros.

SIR es una infraestructura tecnológica que interconecta las oficinas de registro presencial de la Universidad de Zaragoza con oficinas del resto de las administraciones adheridas a la plataforma; permite la remisión de documentos electrónicos presentados originalmente en papel por los ciudadanos, así como el intercambio de asientos registrales en forma de comunicaciones electrónicas seguras entre las Oficinas de Registro y los organismos competentes públicos.

TERCERA. Disposiciones interpretativas y aplicativas.

Se faculta al Secretario General o a la Secretaria General para dictar las disposiciones, circulares o instrucciones que resulten necesarias para aplicar e interpretar las previsiones de la presente regulación.

CUARTA. Creación y horarios de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza.

El listado completo y actualizado de las denominaciones de todas las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza, así como el código DIR3 de cada una de ellas, y su dirección postal, se adjunta en el anexo I del presente Reglamento.

Se habilita al Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza para la creación de más Oficinas Generales de Asistencia en Materia de Registro por razones técnicas y de manera motivada.

El horario de funcionamiento en periodo hábil de todas las oficinas de asistencia presencial es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

QUINTA. Relación actualizada de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza.

El listado completo y actualizado de las denominaciones de todas las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza, así como el código DIR3 de cada una de ellas, y su dirección postal, se adjunta en el anexo II del presente Reglamento.

El horario de funcionamiento en periodo hábil de todas las oficinas auxiliares de asistencia presencial es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. Derogación normativa

1. Queda expresamente derogado el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, modificado por Acuerdo de 18-03-2019, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2019) y por Acuerdo de 17-2-2021 del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2021).

2. Las referencias contenidas en normas, instrucciones o circulares vigentes a las disposiciones que se derogan expresamente deberán entenderse efectuadas a las disposiciones de este reglamento que regulan la misma materia que aquéllas.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. Entrada en vigor.

El presente reglamento entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

ANEXO I

Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, con su código DIR3 y dirección postal
000008747 Oficina General de Asistencia en Materia de Registro. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.

ANEXO II

Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro, con su código DIR3 y dirección postal.

000008748 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Valentín Carderera 4, 22071 Huesca.

000008749 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.

000008752 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte. Pza. Universidad 3, 22002 Huesca.

000008753 Registro Auxiliar Facultad de Derecho. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.

000008754 Registro Auxiliar Facultad de Educación. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.

000008755 Registro Auxiliar Escuela de Ingeniería y Arquitectura. María de Luna 3, 50018 Zaragoza.

000008756 Registro Auxiliar Escuela Politécnica Superior. Carretera Cuarte, s/n, 22071 Huesca.

000008757 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias de la Salud. Domingo Miral, s/n, 50009 Zaragoza.

000008758 Registro Auxiliar Facultad de Economía y Empresa. Doctor Cerrada 1, 50005, Zaragoza.

000008759 Registro Auxiliar Facultad de Empresa y Gestión Pública. Pza. Constitución s/n, 22071 Huesca.

000008760 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Violante de Hungría 23, 50009 Zaragoza.

000008761 Registro Auxiliar Facultad de Filosofía y Letras. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.

000008763 Registro Auxiliar Facultad de Medicina. Domingo Miral s/n, 50009 Zaragoza.

000008764 Registro Auxiliar Edificio Paraninfo. Plaza Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza.

000008765 Registro Auxiliar Facultad de Veterinaria. Miguel Servet, 177, 50013 Zaragoza.

000008766 Registro Auxiliar Vicerrectorado de Huesca. Ronda de Misericordia 5, 22001 Huesca.

000008767 Registro Auxiliar Vicerrectorado de Teruel. Ciudad Escolar s/n, 44003 Teruel.

000008769 Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es).



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022 y por Acuerdo de 28 de junio de 2023.

Con el fin de incluir determinadas precisiones en la valoración de las solicitudes y en las renovaciones de profesores/as eméritos/as, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba modificar los artículos 6.3 y 9.2 del Reglamento de los profesores eméritos con el siguiente tenor:

Artículo 6. Concurrencia y acreditación de servicios destacados

3. A los efectos anteriores, una comisión evaluará los servicios destacados de conformidad con el siguiente baremo, y formulará la propuesta de nombramiento otorgando, para los que se acrediten, la puntuación que corresponda a cada solicitante:
- El apartado 1. a) entre 14 y 16 puntos
 - El apartado 1. b) entre 12 y 25 puntos
 - El apartado 1. c) entre 15 y 22 puntos
 - El apartado 1. d) entre 10 y 20 puntos
 - El apartado 1. e) entre 6 y 12 puntos

Los méritos se valorarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

Asimismo, la Comisión tomará en consideración, en su caso, la actividad académica y de gestión de cada solicitante desarrollada dentro de los últimos diez años, pudiendo establecer un mínimo de puntuación para efectuar los nombramientos que correspondan.

Artículo 9. Duración del nombramiento y prórroga

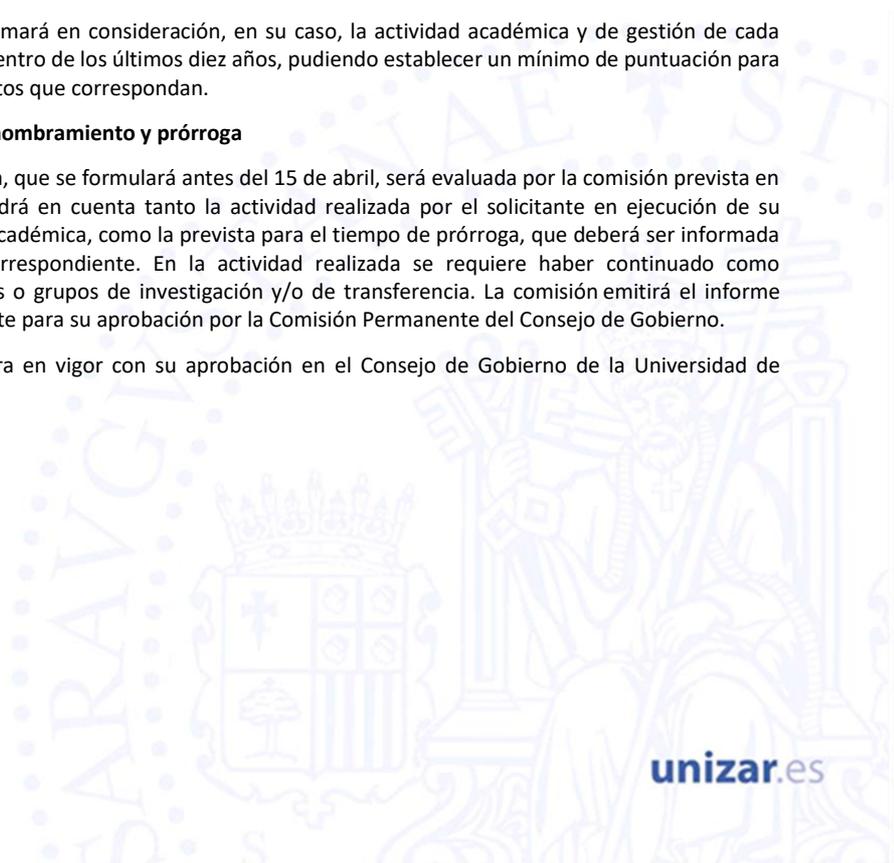
2. La solicitud de prórroga, que se formulará antes del 15 de abril, será evaluada por la comisión prevista en el art. 8 para lo que tendrá en cuenta tanto la actividad realizada por el solicitante en ejecución de su propuesta de actuación académica, como la prevista para el tiempo de prórroga, que deberá ser informada por el departamento correspondiente. En la actividad realizada se requiere haber continuado como colaborador en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia. La comisión emitirá el informe vinculante correspondiente para su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

El presente Acuerdo entra en vigor con su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación parcial del Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

La ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción resalta el papel clave que desempeña la colaboración ciudadana en nuestro Estado de Derecho y, en particular, en acciones públicas con el fin de impulsar la investigación sobre múltiples actuaciones contrarias a nuestro ordenamiento jurídico, incorporando al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019. En el ámbito de la Universidad de Zaragoza la colaboración de los miembros de la comunidad universitaria se contempla tanto en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Código Ético de la Universidad de Zaragoza, como en la Resolución de 1 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

La ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción incide en la protección de las personas denunciante y en la garantía de la confidencialidad. En su artículo 2.1 se establece que «la presente ley protege a las personas físicas que informen, a través de alguno de los procedimientos previstos en ella de: ... b) Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave. En todo caso, se entenderán comprendidas todas aquellas infracciones penales o administrativas graves o muy graves que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social». No se puede ignorar que la información sobre infracciones en un contexto laboral o profesional que proporciona una persona denunciante que trabaje en ese mismo contexto, pese a ser anónima, puede resultar una herramienta muy útil para conocer conductas irregulares y proteger el interés colectivo. No obstante, es preciso disponer de las cautelas necesarias para evitar represalias sobre aquella persona que denuncia. De este modo se fortalecen la cultura de la información, las infraestructuras de integridad de las organizaciones y la cultura de la información o comunicación como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés colectivo. La propia ley 2/2023 subraya la importancia de estas cautelas cuando prevé en su artículo 5.2 b) que el sistema interno de información de cada entidad u organismo obligado tiene que «estar diseñado, establecido y gestionado de una forma segura, de modo que se garantice la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado». Asimismo, en el artículo 7.3 se exige que «los canales internos de información permitirán incluso la presentación y posterior tramitación de comunicaciones anónimas».

Con el fin de incluir las informaciones, comunicaciones o denuncias anónimas como inicio de la función inspectora desarrollada por la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno aprueba modificar el artículo 27.2 del Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la inspección general de servicios de la Universidad de Zaragoza, con el siguiente tenor:

«La denuncia se formalizará mediante escrito dirigido al Director de la IGS en la que constará la identificación del denunciante, hechos, órgano, unidad o servicio denunciados, fecha y firma. No se tramitarán las denuncias que incumplan con los requisitos formales (salvo aquellas que fuesen denuncias anónimas) y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

aquellas que afecten cuestiones particulares del personal de la Universidad de Zaragoza derivadas del ejercicio de sus derechos estatutarios o de su condición de empleado público.

Si la denuncia fuese anónima deberán constar los hechos, órgano, unidad o servicios denunciados. Se investigarán los hechos comunicados para comprobar la veracidad de los mismos.

La IGS elaborará un procedimiento que recoja el tratamiento de las denuncias, impresos de solicitud y plazos».

El presente Acuerdo entra en vigor con su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se actualiza el coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.

Una vez aprobada la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa», mediante el correspondiente Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación, es preciso actualizar el coste de las cuotas anuales de los socios promotores que ha pasado de 100 euros a 2.000 euros.

Por ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. El coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza como socio promotor en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa, será de 2.000 euros anuales (más IVA) que se realizará con cargo a la U.P. 820.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.

Artículo único. Modificación del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023

1. Se modifica el párrafo tercero del apartado 2 del § 12 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“La aplicación por primera vez de esta reducción queda condicionada a que el beneficiario de la misma haya desarrollado actividad docente en la Universidad de Zaragoza mediante una relación de empleo en diez de los últimos quince cursos académicos.”

2. Se modifica el § 13 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“§13. Acumulación de dos o más reducciones en una misma persona

1. En el caso de acumularse en la misma persona dos o más reducciones por cualesquiera de las situaciones a las que se refiere el párrafo anterior, excepto la reducción por edad, la reducción que se le aplique efectivamente será como máximo el 125% de la mayor de todas ellas.

2. Si la suma de la reducción anterior más las procedentes por investigación y transferencia fuera inferior a 120 horas, se le sumarán el número de horas hasta completar las 120 horas, no superando en ningún caso el máximo de 60 horas de reducción por edad. Para el profesorado vinculado si la suma de las reducciones por gestión, investigación y transferencia es inferior a 90 horas, se le sumarán el número de horas hasta completar las 90 horas, no superando en ningún caso el máximo de 45 horas de reducción por edad

3. La limitación prevista en el apartado anterior no será de aplicación a los miembros del equipo de gobierno, ni a otros cargos previstos en los Estatutos de la Universidad, como directores o directoras de secretariado, o no previstos, pero asimilados a los mismos como delegados o delegadas del Rector. Tampoco será de aplicación a los decanos/as y directores/as de centro, sin que ello suponga un mayor número de horas de descarga del respectivo centro.”

3. Se modifica la letra c) del párrafo segundo del apartado 3 del § 17 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“c) Asignaturas optativas de grado con menos de ocho alumnos matriculados en los dos últimos cursos en que se hayan impartido. El consejo de gobierno podrá excepcionar esta regla en el caso de titulaciones estratégicas para la universidad, por sus características propias o bien por su ubicación en los campus de Huesca o Teruel.”

4. Se modifica la letra d) del párrafo segundo del apartado 3 del § 17 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

“d) Asignaturas optativas de máster con menos de cinco alumnos matriculados en los dos últimos cursos en que se hayan impartido. El consejo de gobierno podrá excepcionar esta regla en el caso de titulaciones estratégicas para la universidad, por sus características propias o bien por su ubicación en los campus de Huesca o Teruel.”

5. Se modifican los párrafos tercero y cuarto del apartado 3 del § 17 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“En el caso de que se aplique lo previsto en la letra a) anterior, la no consideración a efectos de las necesidades de la contratación comenzará por las asignaturas del primer curso, avanzando a los siguientes en tanto en cuanto la situación no se corrija.”

6. Se modifica el párrafo segundo del apartado 2 del § 18 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“El estudiantado dedicará entre el 32% y el 40% de sus 25 horas a actividades de los tipos 1 a 5. Solo podrán programarse actividades de tipo 6 cuando se programen menos del 40% en las actividades anteriormente descritas y hasta ese límite. Excepcionalmente, siempre de forma explícitamente justificada en la memoria de la titulación, el consejo de gobierno autorizará que se pueda superar el máximo fijado con carácter general, cuando una parte importante de la asignatura, o toda ella, consista en la realización de prácticas. La autorización indicará el porcentaje de presencialidad admitido.”

7. Se modifica el apartado 1 del § 19 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en lo relativo a las actividades de Tipo 1A, añadiendo lo siguiente en la penúltima frase:

“(…), en cuyo caso no se podrá superar el modelo contable en la planificación posterior del resto de las actividades.”

8. Se modifica el apartado 1 del § 19 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en lo relativo a las actividades de Tipo 2, con la siguiente redacción:

- “Tipo 2A: **resolución de problemas y casos en aula**. Se considera resolución de problemas y casos cualquier actividad formativa en la que el estudiantado, con presencia permanente y supervisión por profesores/as, realizan trabajo práctico sin requerir equipamiento específico más allá del disponible en un aula informatizada, por ejemplo: seminarios para la resolución supervisada de problemas o la discusión de casos prácticos, o sesiones de trabajo relativamente autónomo con computador. Esta actividad formativa tendrá que coordinarse con el centro para que asegure la disponibilidad de espacios y horarios. El número de grupos a planificar será A/22 redondeado por defecto. El encargo es Hi-Gi. El límite anterior podrá superarse si los espacios en los que se desarrollen las prácticas o la propia tipología de las mismas obliguen a la reducción del número de estudiantes por grupo sin poder superar el modelo contable. La excepción tendrá que venir avalada por la comisión de garantía de la calidad de la titulación y autorizada por la SOD.
- Tipo 2B: **resolución de problemas y casos en grupos grandes** en aula. Se considera resolución de problemas y casos cualquier actividad formativa en la que el estudiantado, con presencia permanente y supervisión por profesores/as, realizan trabajo práctico sin requerir equipamiento específico más allá del disponible en un aula informatizada, por ejemplo: seminarios para la resolución supervisada de problemas o la discusión de casos prácticos, o sesiones de trabajo relativamente autónomo con computador. Esta actividad formativa tendrá que coordinarse con

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



el centro para que asegure la disponibilidad de espacios y horarios. El número de grupos a planificar será A/37 redondeado por defecto. El encargo será: Hi*Gi*1,1.

La opción por tipo 2A o 2B deberá manifestarse respecto de la totalidad de la asignatura.

- Tipo 2C: resolución de problemas y casos **multidisciplinares** en las que participan varios/as profesores/as simultáneamente de áreas o perfiles diferentes. Este tipo de actividades tiene que estar contempladas en el plan de estudios y contar con el informe favorable de la comisión de garantía de la titulación. El número de grupos a planificar será A/20 redondeado por defecto. El encargo es Hi*Gi*1,3.”

9. Se modifica el apartado 1 del § 19 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en lo relativo a la las actividades de Tipo 3, con la siguiente redacción:

- “Tipo 3A: **prácticas de laboratorio**. Se incluyen las realizadas en dependencias propias provistas de equipamiento específico, en la que los alumnos realizan trabajo práctico utilizando dicho equipamiento, supervisado por el profesorado. El número de grupos a planificar será A/10 redondeado por defecto. El encargo es Hi-Gi. El límite anterior podrá superarse si los espacios en los que se desarrollen las prácticas o la propia tipología de las mismas obliguen a la reducción del número de estudiantes por grupo. La excepción tendrá que venir avalada por la comisión de garantía de la calidad de la titulación y aprobada por la subcomisión de ordenación docente.
- Tipo 3B: **prácticas informatizadas**. Se incluyen las realizadas en cualquier aula donde el trabajo se realiza mediante equipamiento informático y software específico, en la que el alumnado realiza trabajo práctico supervisado por profesores/as. El número de grupos a planificar será A/12 redondeado por defecto. El encargo es Hi-Gi. El límite anterior podrá superarse si los espacios en los que se desarrollen las prácticas o la propia tipología de las mismas obliguen a la reducción del número de estudiantes por grupo. La excepción tendrá que venir avalada por la comisión de garantía de la calidad de la titulación y aprobada por la subcomisión de ordenación docente.
- Tipo 3C: **prácticas clínicas en el grado de Veterinaria**. Prácticas realizadas con animales y/o en laboratorios específicos tanto en instalaciones de la propia universidad como en instalaciones externas. El número de grupos a planificar será A/6 redondeado por defecto. El encargo es Hi-Gi.
- Tipo 3D: **prácticas de quirófano en el grado en Veterinaria**. Prácticas realizadas en los quirófanos del Hospital Clínico Veterinario con animales vivos. El número de grupos a planificar será A/3 redondeado por defecto. El encargo es Hi*Gi.”

10. Se modifica el apartado 1 del § 19 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en lo relativo a la las actividades de Tipo 4, con la siguiente redacción:

- Tipo 4: **prácticas especiales en instalaciones externas**. Son prácticas especiales las prácticas de campo, las visitas tuteladas o el trabajo práctico en instalaciones externas o singulares, etc. Para que estas prácticas puedan ser programadas, la necesidad de las mismas, en lugar de prácticas de laboratorio o actividades de otro tipo, deberá justificarse explícitamente. En el caso de los grados de ciencias ambientales, actividad física y deportiva, arquitectura, geografía, geología e ingeniería agroalimentaria, dicha justificación deberá ser emitida por la comisión de garantía de la calidad de la titulación. En el resto de los grados y en todos los másteres, además, requiere la aprobación de la subcomisión de ordenación docente de la universidad. El número de grupos a planificar será A/20 redondeado por defecto. El encargo es Hi*Gi. “



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

11. Se modifica el apartado 1 del § 19 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en lo relativo a la las actividades de Tipo 6, con la siguiente redacción:

“— Tipo 6: **trabajos docentes y otras actividades formativas**. Se considerarán como trabajos docentes aquellas actividades formativas en las que el estudiantado, individualmente o en equipo, apliquen las competencias adquiridas y lo reflejen en un documento o presentación dirigidos a sus profesores/as. La labor del profesorado consiste en la dirección, tutorización y corrección de los trabajos. Las actividades que supongan programación en aula y no se adecuen a la descripción anterior deberán consignarse como actividades de tipo 2 o 3, según proceda.

En general, se consignan las horas totales que supone para el estudiantado la realización del trabajo, excluidas las dedicadas a la realización de eventuales pruebas de evaluación relativas al mismo. No se consigna el número de grupos, sino directamente el encargo que atienden el profesorado, dependiendo de la mayor o menor necesidad de tutela.

— **Tipo 6A:** Cuando se hayan programado menos de 9 horas de trabajo del/de la alumno/a por crédito en actividades de tipo 1 a 5, el encargo para el profesorado por la tutorización de trabajos y hasta ese límite será de 0,020·A·Hi.

— **Tipo 6B:** En las horas que excedan de 9 horas por crédito de trabajo del estudiante el límite máximo de encargo es de 0,005·A·Hi”.

12. Se modifica el § 30 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza con la siguiente redacción:

“§30. El trabajo previo (fase cero o previa del POD)

1. En esta fase se trata de determinar la docencia a impartir.

2. La docencia a impartir supone la oferta de asignaturas, la fijación de los grupos de docencia en actividades de tipo 1, con respeto a las limitaciones previstas en el párrafo 19, así como la vinculación y adscripción a áreas de conocimiento. La docencia a impartir debe ser propuesta por la junta de centro, previo informe de los departamentos.

Con carácter previo a la aprobación por el consejo de gobierno será oída la mesa sectorial del PDI

3. Aprobadas las propuestas, y a los efectos de la planificación de las enseñanzas, los centros remitirán a los departamentos interesados sus recomendaciones.”

13. Se modifica el § 32 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“§32. Tareas principales a realizar en la primera fase del POD

Las tareas de esta primera fase son principalmente:

— Definir el encargo docente, proponiéndose por el departamento el desarrollo de las asignaturas en actividades de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las directrices emitidas por el centro, en particular, en cuanto a los espacios y otros recursos disponibles y a los horarios previstos, identificando los cambios respecto al curso anterior y justificando debidamente el incremento del encargo respecto del curso anterior.

— Aprobar las solicitudes de contratación de profesorado efectuadas por los departamentos, cuando la disponibilidad sea insuficiente para atender el encargo.

—Aprobar igualmente las solicitudes de transformaciones de contratos y plazas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

— Aprobar la incorporación de personal investigador y otras personas que vayan a colaborar en la docencia, en los términos de su normativa específica.”

14. Se modifica el § 34 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“§34. Justificación de las solicitudes de profesorado y principios de actuación ante las mismas

1. Dado que la incorporación de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y profesorado permanente laboral (PPL) es dependiente de la aprobación de la correspondiente oferta de empleo público, en esta fase se solicitará la contratación de profesorado temporal y de profesorado asociado. Para la planificación del curso 2024-25, con motivo de la extinción de todos los contratos de profesorado asociado a término, contratado para sustituciones, se solicitará también la contratación de profesorado sustituto. Igualmente se solicitarán cambios de adscripción a centro, en los términos previstos en la normativa que resulte de aplicación.

2. La contratación de profesorado para atender las causas previstas en el artículo 80 de la LOSU dependerá de la situación del área, y en ningún caso justificará la creación de puestos, sino que las contrataciones que correspondan se vincularán a los puestos de los profesores/as cuya disponibilidad esté suspendida o reducida.”

15. Se modifica el § 39 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“§39. Otras actuaciones a realizar durante la segunda fase del POD

En los mismos plazos se producirá la incorporación de los investigadores que vayan a colaborar en la docencia, siempre y cuando no corresponda a la primera fase, la tramitación de licencias sabáticas, así como la planificación de las actividades docentes que no se tienen en cuenta en el cálculo de necesidades.”

16. Se modifica el Anexo III del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, añadiendo un segundo párrafo al inciso primero (Dirección de tesis doctorales):

“Cuando el profesorado vaya a extinguir su relación de empleo por jubilación, podrá anticiparse la imputación, siempre teniendo en cuenta las limitaciones que por curso académico establezca la normativa que resulte de aplicación. En el caso diferente de la jubilación forzosa, de anunciarse una jubilación y no cumplirse lo previsto, se revertirá la situación en el siguiente curso académico, no aplicándose la reducción por edad.”

Disposición adicional primera. Elaboración de un nuevo texto refundido

Se encomienda al Rector para que, mediante resolución de dicho órgano, refunda las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza en un texto único, con las modificaciones contenidas en el presente acuerdo y que asimismo les dé nueva numeración si es necesaria. Asimismo se le encomienda que actualice cualquier otra referencia del texto al nuevo marco normativo relacionado con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y con el II Convenio Colectivo del PDI Laboral, suprimiéndose del texto refundido las disposiciones que están contenidas en el Convenio, evitando así redundancias que puedan contener incoherencias; también se le encomienda que adapte el texto al lenguaje inclusivo y, en general, ajuste cualquier indicación que no suponga una innovación normativa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, siendo eficaz para la planificación del curso 2024-25.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes

Preámbulo

Con fecha de 13 de diciembre de 2021 el consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó una normativa que reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2022-23. Esta normativa disponía un planteamiento diferente del que había regido desde hacía varios cursos académicos.

La disposición adicional tercera de aquella normativa (Análisis y propuesta de una nueva regulación) prevenía que, en septiembre de 2022, una vez aplicado el sistema de reducciones por investigación y transferencia previsto en el presente acuerdo, el vicerrector con competencias en profesorado lo analizará y someterá a negociación en la mesa sectorial de PDI una nueva regulación de dicho sistema. En efecto, se conformó a tal fin un grupo de trabajo y las conclusiones resultantes, acordadas en la mesa sectorial de PDI, generaron el acuerdo del consejo de gobierno de 14 de diciembre de 2022.

Dicho acuerdo ya prevenía su provisionalidad, dado que se esperaba una ley general reguladora del sistema universitario para los próximos meses; así fue, y al tiempo se aprobaría la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU). Podríamos pensar que ahora es el momento de tener una normativa definitiva, pero nada más lejos de la realidad. La LOSU desarrolla cambios importantes en la regulación de la disponibilidad del profesorado para la actividad docente, pero remite muchas cosas a lo que se da en llamar el Estatuto del Personal Docente e Investigador, que, al parecer, debe tener rango de ley, pero con un parlamento en el que la aprobación de nuevas leyes, en los próximos tiempos, no parece nada sencillo.

Con la experiencia adquirida y desconociendo si podremos contar con alguna novedad legislativa, proponemos aprobar el régimen que debe regir en el curso 2024-25, pero que tendría continuidad si no hay cambios externos, siempre que la propia Universidad no necesite efectuar ajustes.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa

La presente normativa tiene por objeto la determinación de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia a partir del curso 2024-25, regulando las bases de las reducciones que puedan establecerse por una mayor intensificación a actividades propias de la investigación, la transferencia de conocimiento y la gestión. La disponibilidad se expresará en horas.

Artículo 2. Actividad docente y horas lectivas

1. La Universidad imputará las horas de disponibilidad del profesorado sobre las actividades docentes objeto de planificación, asignación y contabilización. Las actividades objeto de planificación, asignación y contabilización son las descritas en las tipologías previstas en los tipos 1 a 6, 9 y 10 de los parágrafos 19 y concordantes del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, así como otras que son objeto de fórmulas de contabilidad especial. En adelante, para referirnos al objeto de la asignación emplearemos la expresión encargo docente.

2. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), se entiende por actividad docente tanto la correspondiente a las horas lectivas efectivas de impartición en

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

aula, seminario o laboratorio, como otros encargos docentes no directamente lectivos que también son objeto de planificación, asignación y contabilización.

Estos otros encargos docentes podrán ser:

- la impartición de docencia en inglés y otro encargo dependiente de las características de las actividades docentes. Su cálculo se realizará en función de un coeficiente de mayoración, en horas equivalentes a las lectivas.
- la dirección de tesis doctorales, trabajos de fin de titulación, trabajos en el marco de la planificación de una determinada asignatura o materia o tutela académica de prácticas externas. Su cálculo se realizará en horas por la realización de actividades cuya medida exija equivalencias por su propia naturaleza.

Artículo 3. Disponibilidad máxima obligatoria del profesorado para la actividad docente

La disponibilidad máxima del profesorado para la actividad docente se ajustará a lo siguiente:

- a) Catedráticos/as de Universidad, Profesores/as titulares de Universidad, Catedráticos/as de Escuela universitaria, Profesores/as titulares de escuela universitaria, Profesores/as permanentes laborales, Profesores/as Contratados Doctores (fijos o interinos), Profesores/as Colaboradores, Profesores/as Ayudantes Doctores, (tanto los contratados en función de la LOSU como los contratados en función de la normativa anterior a la LOSU), Profesores/as de interinidad, Profesores/as indefinidos no fijos laborales asimilados a profesores/as asociados/as a tiempo completo, 240 horas
- b) Profesores/as asociados, las horas que resulten en función de su contrato, que serán, como máximo, 120 horas.
- c) Profesores/as sustitutos/as, las horas que resulten en función de su contrato.

Artículo 4. Horas lectivas máximas y mínimas para determinados colectivos

1. El profesorado funcionario en régimen de dedicación a tiempo completo tendrá asignada a la actividad docente un máximo de 240 y un mínimo de 120 horas lectivas por curso académico dentro de su jornada laboral anual.

El Rector podrá reducir el mínimo de la horquilla a que se refiere el apartado 2 del artículo 75 de la LOSU para hacerla compatible con el ejercicio de cargos unipersonales de gobierno y con las tareas de responsabilidad en proyectos de interés para la Universidad. Asimismo, para permitir las tareas del profesorado que represente los intereses de los empleados públicos.

Las reglas previstas en los párrafos anteriores se aplicarán en términos de comparabilidad al profesorado laboral con vinculación permanente a tiempo completo.

2. Las Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores contratados en función de la LOSU desarrollarán tareas docentes hasta un máximo de 180 horas lectivas por curso académico.

3. El profesorado asociado podrá desarrollar tareas docentes hasta un máximo de 120 horas lectivas por curso académico.

Artículo 5. Reducciones sobre la disponibilidad inicial

La disponibilidad inicial se reducirá por actividades de investigación y transferencia reguladas en esta normativa y por otras actividades, como las de gestión, en función de lo previsto en sus propias reglamentaciones. La reducción por actividades de investigación y transferencia será, como máximo, de 80 horas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Artículo 6. Reducciones por actividades de investigación y transferencia colaborativa para el profesorado a tiempo completo

1. La disponibilidad del profesorado a tiempo completo podrá reducirse por la ejecución de determinadas actividades de investigación de carácter competitivo previstas o comprometidas para el correspondiente curso académico. A tal fin, se diferenciarán (i) los proyectos de programas europeos (H2020, Horizonte Europa, y otros europeos) o internacionales equivalentes, (ii) los proyectos del Plan Nacional (tanto de investigación básica como proyectos de transferencia y los proyectos del Gobierno de Aragón (no Grupos ni otras ayudas). Dentro de estos proyectos, para el profesorado perteneciente a institutos mixtos, se incluyen aquellos no gestionados por la Universidad de Zaragoza, sino a través de la otra entidad fundadora.

Se tendrán en cuenta los proyectos, sean gestionados por el Servicio de Gestión de la Investigación, o sean gestionados por otras unidades como OTRI, la Oficina de Proyectos Europeos o la sección de Relaciones Internacionales.

2. En el caso de proyectos gestionados por la Universidad de Zaragoza, el volumen global de horas de reducción se imputará a las siguientes actividades:

	Actividad	Horas/año
(1)	Proyectos europeos de excelencia, ERC, en todas las categorías.	65 horas/año
(2)	Otros proyectos de convocatorias europeas en el caso de ser la UZ coordinadora del proyecto.	55 horas/año
(3)	Otros proyectos de convocatorias europeas o internacionales en el caso de NO ser la UZ coordinadora del proyecto.	35 horas/año
(4)	Proyectos de convocatorias del Plan nacional de investigación o equivalente.	35 horas/año
(5)	Proyectos de convocatorias autonómicas.	25 horas/año

A los proyectos no gestionados por la Universidad de Zaragoza, para el profesorado perteneciente a institutos de investigación mixtos, a los que se refiere el apartado 1 del presente artículo se imputarán las horas correspondientes a la tipología del proyecto, en función de lo previsto en el párrafo anterior, corregidas por el porcentaje de investigadores pertenecientes a la Universidad de Zaragoza sobre el total del equipo investigador.

3. Para la imputación de las horas que correspondan a cada actividad, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- a) En el caso de la actividad 1, de carácter individual, las horas se atribuyen al investigador o investigadora principal del proyecto (IP). En el caso de que hubiera proyectos con participación de más investigadores se aplicará lo previsto en el apartado 4.
- b) Se asignarán horas por proyecto durante toda su vigencia, sin que computen las prórrogas sin financiación adicional. Para hacer posible su gestión y sus efectos en la planificación del curso 2024-25, el proyecto deberá haberse reconocido antes de la finalización del curso académico 2022-23. Sobre el curso 2024-25 se aplicarán los proyectos reconocidos en años anteriores, si estaban vigentes en el ejercicio 2023.

En el caso de duración inferior al año se realizará una asignación porcentual.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

c) Al menos un 30% de las horas del proyecto han de asignarse al o a los IP del mismo. En el caso de que el o la IP, a la vista lo previsto en la presente Normativa, no las pueda absorber, se podrán ceder al resto del equipo. En el caso de los proyectos no gestionados por la Universidad de Zaragoza, para el profesorado perteneciente a institutos de investigación mixtos, si el o la IP del proyecto no es un profesor o profesora de la Universidad de Zaragoza no se aplicará esta regla.

4. En general, las horas de reducción que correspondan a cada actividad serán distribuidas por el o la IP, que tendrá en cuenta, entre otros elementos, la asignación de funciones efectuada en el proyecto.

En el caso de los proyectos no gestionados por la Universidad de Zaragoza, para el profesorado perteneciente a institutos de investigación mixtos, el o la IP del proyecto será el o la responsable de distribuir los puntos entre el resto de los miembros del equipo investigador que sean beneficiarios potenciales de estas reducciones.

Artículo 7. Reducciones por actividades de transferencia para el profesorado a tiempo completo

1. Asimismo, la disponibilidad del profesorado a tiempo completo podrá reducirse por la ejecución de actividades de transferencia consistentes en trabajos de carácter científico, tecnológico, humanístico y artístico en virtud de los contratos a los que se refiere el artículo 60 de la LOSU, siempre y cuando el proyecto concreto no genere asignaciones personales a ninguno de los miembros del equipo investigador. Igualmente podrá reducirse por la dirección de cátedras institucionales o de empresa, siempre y cuando no haya complemento retributivo al equipo directivo de la cátedra.

El o la IP o el director o directora de la cátedra habrán optado u optarán por que puedan efectuarse o no asignaciones personales o complementos retributivos, respectivamente.

2. Se imputarán horas de reducción a las siguientes actividades:

	Actividad	Horas
(6)	Proyectos de importe superior a 50.000 euros, sin IVA (30.000 en áreas de Humanidades y Sociales)	10 horas/año
(7)	Proyectos de importe superior a 10.000 euros, sin IVA, y otros proyectos que acrediten valores sociales relevantes apreciados por la comisión de investigación de la Universidad	5 horas/año
(8)	Cátedras institucionales o de empresa con una dotación anual igual o superior a 20.000 euros.	5 horas/año

3. Dadas las características de los contratos, que no son adjudicados sobre la base de convocatorias competitivas, se aplican las siguientes reglas:

- La reducción que pueda resultar de los proyectos vigentes durante el año 2023 se imputará al año siguiente. Se tendrá en cuenta el presupuesto prorrateado al año 2023 o el presupuesto total si en el año anterior no computó en el DEDICA.
- El o la IP del proyecto o el director o la directora de la cátedra asignarán las horas, entre los miembros del equipo investigador o del equipo directivo de la cátedra.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Artículo 8. Reducciones por la obtención o posesión de tramos de investigación o tramos de transferencia

1. La disponibilidad del profesorado a tiempo completo podrá reducirse en 6,5 horas cuando se haya superado la evaluación positiva de un tramo de investigación en los últimos seis años o bien cuando se hayan obtenido seis tramos. Tendrá la misma consideración la evaluación realizada por ANECA/CNEAI y la realizada por ACPUA.

Adicionalmente podrán reducirse 6,5 horas cuando se haya superado la evaluación positiva de un tramo de transferencia en los últimos seis años.

2. Los sexenios aplicables para la planificación del curso 24-25 serán los reconocidos hasta el final del año natural 2023. En el caso de que sean reconocidos con posterioridad, entre otras razones, por obtenerse a través de una reclamación o recurso, las horas se imputarán al siguiente curso académico, en la suposición de que haya un modelo de reducciones por investigación o transferencia similar al actual.

Artículo 9. Reducciones por actividades de gestión

La dedicación académica a actividades de gestión de los órganos unipersonales de gobierno y representación y de cargos asimilados se efectuará de acuerdo con lo previsto en su nombramiento o con lo que prevea su normativa reguladora específica aprobada por el Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Limitaciones a las reducciones

Para la aplicación de las reducciones por gestión y asimilados debe tenerse en cuenta lo previsto en el párrafo 13 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la universidad de Zaragoza.

En el caso de reducciones por edad, si la suma de las reducciones por gestión, investigación y transferencia es inferior a 120 horas, se le sumarán el número de horas hasta completar las 120 horas, no superando en ningún caso el máximo de 60 horas de reducción por edad.

La limitación prevista en el apartado anterior no será de aplicación a los miembros del equipo de gobierno, ni a otros cargos previstos en los Estatutos de la Universidad, como directores o directoras de secretariado, o no previstos, pero asimilados a los mismos como delegados o delegadas del Rector. Tampoco será de aplicación a los decanos/as y directores/as de centro, sin que ello suponga un mayor número de horas de descarga del respectivo centro.

Artículo 11. Necesidades de profesorado determinadas por las reducciones previstas en los apartados anteriores.

En el caso de que la imputación de reducciones por investigación o gestión determine que la disponibilidad global del profesorado del área en la localidad sea inferior al encargo global computable para las necesidades de contratación de profesorado, se promoverá la contratación que permita sustituir dicha disponibilidad.

Disposiciones adicionales

Primera. Disponibilidad y dedicación de determinadas categorías específicas

1. En tanto en cuanto no sea objeto de una nueva regulación específica, el personal de los cuerpos docentes universitarios que ocupe plaza vinculada a servicios asistenciales de instituciones sanitarias se le aplicará la presente normativa teniendo en cuenta la proporción de su encargo horario a actividades docentes ordinarias respecto del profesorado en general, que es del 75 por ciento. La misma regla se aplicará a los profesores/as contratados/as doctores y profesores/as permanentes laborales vinculados. Por consiguiente,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

las horas lectivas mínimas serán 90 y la reducción máxima por actividades de investigación y transferencia será de 60 horas.

En el caso de reducciones por edad si la suma de las reducciones por gestión, investigación y transferencia es inferior a 90 horas, se le sumarán el número de horas hasta completar las 90 horas, no superando en ningún caso el máximo de 45 horas de reducción por edad.

2. La disponibilidad del profesorado asociado de ciencias de la salud se ajustará a las características propias de su actividad.

3. La disponibilidad máxima del Profesorado proveniente de otros niveles del sistema educativo en los términos de la disposición adicional vigésima séptima de la LOU, será de 240 horas.

4. La disponibilidad máxima de los Profesores/as contratados doctores para tareas prioritariamente investigadoras será de 80 horas.

Segunda. Gestión de las reducciones por participación en proyectos de investigación y transferencia

Las reducciones por participación en proyectos de investigación y transferencia se tramitarán a través de la aplicación Apolo, <https://janovas.unizar.es/apolo>. La distribución de las horas entre los miembros del equipo investigador solo podrá ser objeto de modificación al año siguiente si el proyecto tuviera una duración superior a un año, y en todo caso, antes del inicio de la 1ª fase del POD del curso en el que se pretenda que la modificación surta efecto.

Tercera. Convenio colectivo del PDI laboral

El contenido del presente convenio es sin perjuicio de las reglas específicas que el convenio colectivo pueda determinar para ciertos colectivos del profesorado laboral, siquiera de manera transitoria.

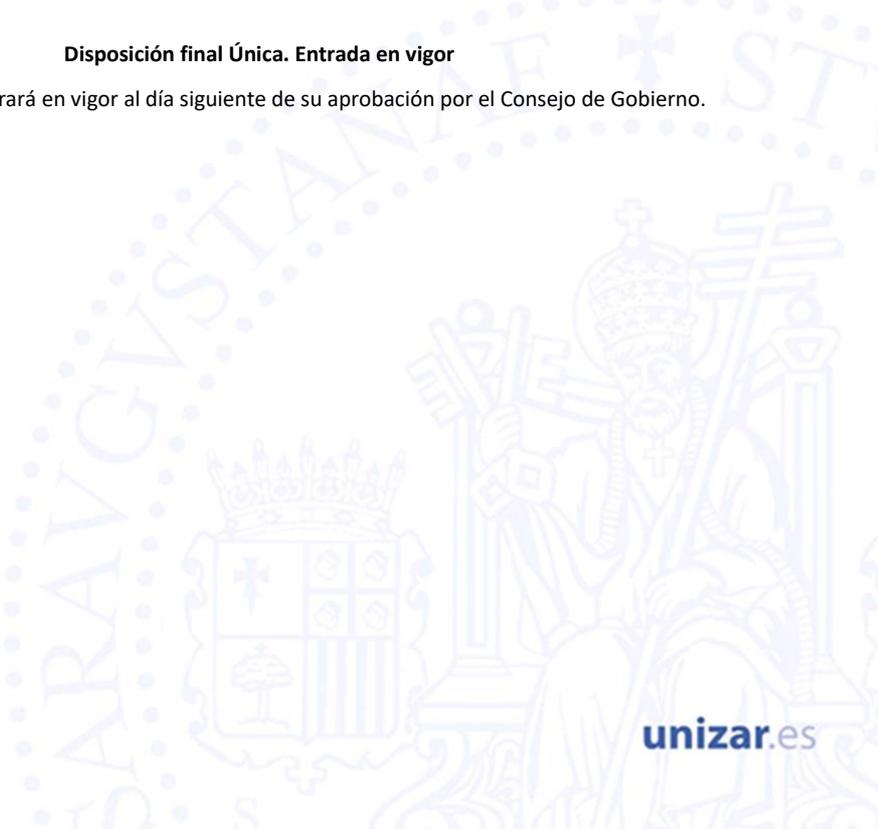
Disposición final Única. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2024/2025 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la información proporcionada por los centros, de los acuerdos tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente y de las alegaciones presentadas por los centros a los mismos, este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2024/2025:

Primero. Sobre la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento

En este punto se acuerda mantener una vinculación amplia de áreas a las asignaturas. Se acuerda asimismo revisar la adscripción de las mismas en primera fase de POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2024/25.

Segundo. Sobre el número de estudiantes previstos en las titulaciones de grado

El número se ajustará a lo recogido en el parágrafo 18, apartado 2 de las Directrices de la RPT: “Con respecto al número de alumnos de la asignatura se tomará el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tenga datos. El número máximo de alumnos de una asignatura obligatoria no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso. Quedan exceptuadas situaciones especiales como, por ejemplo, vinculación de asignaturas.” Se han tomado datos del pasado curso 2022/23 y del actual 2023/24.

Tercero. Sobre el número de grupos de teoría en grados y másteres

Se acuerda, con carácter general, permitir el desdoble cuando el número de alumnos previstos sea superior a 80. Excepcionalmente se permitirá un mayor número de grupos en asignaturas obligatorias o básicas para homogeneizar la oferta en un mismo curso, siempre y cuando en la mayor parte de los créditos ofertados se supere el mínimo exigible para desdoblar grupos, sin modificar en ningún caso los alumnos previstos.

Para el curso 24/25 se admitieron, de manera razonada, las siguientes excepciones:

- Mantener 3 grupos para programar un grupo en ingles de las siguientes asignaturas del grado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias:
 - 27010 *Geometría lineal/Linear Geometry*, obligatoria 2º curso.
 - 27011 *Estructuras algebraicas/Algebraic structures*, obligatoria 2º curso
- Mantener 2 grupos en las asignaturas de 2º curso del grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de producto en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- Aprobar 2 grupos de teoría en la asignatura 28036 Literatura española contemporánea I, obligatoria, 3º curso, S1 del grado de Filología Hispánica en la facultad de Filosofía y Letras.
- Mantener 3 grupos de docencia para la asignatura 26638 Innovación en la escuela inclusiva (vinculada a 26538), optativa de S1, del grado en Magisterio de educación primaria de la Facultad de Educación para poder mantener un grupo en inglés con la limitación de no superar el encargo contable en la planificación posterior.
- Mantener 3 grupos de docencia para la optativa 63305 Educación emocional del profesorado del Máster de Profesorado de la facultad de Educación con la limitación de no superar el encargo contable en la planificación posterior.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



- Mantener 3 grupos de docencia para la optativa 63308 Prevención y resolución de conflictos, del Máster de Profesorado de la facultad de Educación con la limitación de no superar el encargo contable en la planificación posterior.
- Mantener 3 grupos de la asignatura 63206 Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía, optativa, del Máster de Profesorado de la facultad de Educación con la limitación de no superar el encargo contable en la planificación posterior.
- Mantener 2 grupos en la optativa 27731 Técnica económicas para juristas, del grado en Derecho de la facultad de Derecho, no pudiendo superar el encargo contable en la planificación posterior.
- Mantener 2 grupos de docencia en la optativa 27733 Derecho de la Competencia, del grado en Derecho de la facultad de Derecho, no pudiendo superar el encargo contable en la planificación posterior
- Mantener 2 grupos de teoría en las siguientes asignaturas de la facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo con la limitación de no superar el contable en la planificación posterior:
 - 26144 Inmigración
 - 26154 Trabajo social con colectivos en situación de dependencia
 - 26158 Trabajo social en el ámbito de la mediación
 - 26159 Trabajo social en el ámbito de la salud
 - 28537 Práctica de contratación laboral
 - 28531 Tecnologías aplicadas a la gestión de la Información
- Mantener los desdobles de las asignaturas troncales u obligatorias aprobadas por la SOD en la facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo sin que se admita eliminar la limitación de ajustarse al encargo contable en la planificación posterior.

Cuarto. Grupos adicionales en inglés

Se permitirá la oferta de un grupo adicional cuando en el histórico de matrícula de los dos últimos años se haya superado el número de 15 alumnos matriculados en los grupos en inglés. Si la asignatura se ofertara por primera vez se atenderá a la media de los alumnos matriculados en las demás asignaturas ofertadas en inglés en la titulación.

Quinto. Optatividad ofertada en grados y másteres

Se comprueba que se respeta la garantía de una optatividad mínima, considerándose que se respeta cuando se ofrece con una ratio de 2 a 1. En el caso de bajo número de estudiantes, manteniendo esta garantía, puede acordarse no ofertar determinadas asignaturas optativas o que si se ofertan no computen para las necesidades de contratación.

Sexto. Asignaturas optativas de grado con bajo número de estudiantes

Se acuerda no ofertar aquellas optativas de grado con menos de 8 estudiantes previstos. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2023/2024, al carecer de un histórico de matriculación

Se podrán ofertar en el caso de que sean necesarias para mantener la optatividad mínima cuando el índice de optatividad no alcance el índice 2.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



En función de lo señalado en el párrafo anterior se dispone, respecto de las asignaturas optativas de grado con bajo número de estudiantes previstos, suprimir por razones diferentes de la solicitud del propio centro la siguiente:

- 25267 *Biogeografía y geobotánica*, del grado en Ciencias Ambientales de la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

Asimismo, se acuerda, con carácter general permitir la oferta de las asignaturas que no teniendo el número de alumnos previstos suficientes sean necesarias para mantener el mínimo de optatividad de acuerdo con el informe emitido por la SOD, pero sin cómputo para el cálculo de las necesidades de contratación. Vistas las alegaciones presentadas por los centros se permite adicionalmente la oferta, sin cómputo para necesidades de contratación, de las siguientes asignaturas:

- 27038 *Mecánica celeste*, del grado en Matemáticas de la facultad de Ciencias.
- 26444 *Yacimientos minerales*, del grado en Geología de la facultad de Ciencias.
- 27549 *Derecho concursal*, del grado de Finanzas y Contabilidad de la facultad de Economía y Empresa
- Las siguientes asignaturas del grado de Ingeniería Informática de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
 - 30240 *Sistemas empotrados 2, S1*, 6 ECTS, 7 previstos. Histórico: 7, 5, 12, 11, 13.
 - 30242 *Garantía y seguridad, S2*, 6 ECTS, 7 previstos. Histórico: 7, 4, 12, 7, 11.

Y permitir la oferta con cómputo para necesidades de contratación de las siguientes:

- Todas las optativas ofertadas en el grado de Ingeniería Agroalimentaria de la Escuela Politécnica Superior.
- 27355 *Modelos de excelencia y calidad en la gestión*, del grado de Administración y Dirección de Empresas de la facultad de Ciencias Sociales y Humanas al tener el número suficiente de alumnos previstos.

Séptimo. Asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes

Se acuerda no ofertar aquellas optativas de máster con menos de 5 estudiantes previstos. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2023/2024, al carecer de un histórico de matriculación.

Se podrán ofertar en el caso de que sean necesarias para mantener la optatividad mínima cuando el índice de optatividad no alcance el índice 2.

En el caso de asignaturas de segundo semestre y puesto que la matrícula puede variar se tendrá en cuenta también el curso -2 para calcular los estudiantes previstos. Y en el supuesto de no se oferten todos los años por rotación, se tomarán los dos últimos años de los que se tengan datos

En función de lo señalado en el párrafo anterior se dispone, respecto de las asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes previstos, suprimir por razones diferentes de la solicitud del propio centro las siguientes:

- 60967 *Tecnologías del habla* del máster en Ingeniería de Telecomunicación en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- 60983 *Sistemas de radionavegación y guiado*, del máster en Ingeniería de Telecomunicación Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Asimismo, se acuerda, con carácter general permitir la oferta de las asignaturas que no teniendo el número de alumnos previstos suficientes sean necesarias para mantener el mínimo de optatividad de acuerdo con el informe emitido por la SOD, pero sin cómputo para el cálculo de las necesidades de contratación. Vistas las alegaciones presentadas por los centros se permite adicionalmente la oferta, sin cómputo para necesidades de contratación, de las siguientes asignaturas:

- 69263 *Geometría de variedades*, del Máster en modelización e investigación matemática, estadística y computación de la facultad de Ciencias.
- Las siguientes asignaturas del Máster en energías renovables y Eficiencia Energética de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura para mantener la optatividad mínima de la mención:
 - 66368: *Ampliación de energía de la biomasa*, 3 ECTS, S2, con 2 previstos (histórico: 3, 2, -, -, -)
 - 66376: *Power quality in Electric Power Systems with renewable generation*, 3 ECTS, S2, con 3 previstos (histórico: 3, 3, -, -, -)
 - 66379: *Almacenamiento químico y eléctrico*, 3 ECTS, S2, con 3 previstos (histórico: 3, 1, -, -, -)
 - 66384: *Biorefinerías y biocombustibles*, 6 ECTS, S2, con 2 previstos (histórico: 2, 0, -, -, -)
 - 66385: *Aplicación de las técnicas masivas de datos en sistemas con energías renovables*, 3 ECTS, S2, con 2 previstos (histórico: 1, 2, -, -, -).
- 63068 *Inteligencia estratégica y competitiva*, para mantener una especialidad del máster en Consultoría de Información y comunicación digital de la facultad de Filosofía y Letras.

Y permitir la oferta con cómputo para necesidades de contratación de la siguiente:

- 69262 *Diseño geométrico asistido por ordenador del Máster* en modelización e investigación matemática, estadística y computación de la facultad de Ciencias.

Octavo. Asignaturas TFG y TFM, prácticas externas, prácticas escolares

Se han precargado en ODILE los datos reales correspondientes al curso 2022/23 que reflejaban el número real de alumnos matriculados en dicho curso. Se aprueban los cambios indicados por los Centros que supongan exclusivamente un cambio relativo entre áreas sin variar el cómputo global.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Analizadas las exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como las indicaciones de la Cámara de Cuentas, en el sentido de no esperar a modificar el puesto de profesor/a titular a puesto de catedrático/a de universidad a que se produzca la toma de posesión, como se venía efectuando hasta ahora.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
21030	391114	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
16309	317630	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
26370	579721	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
26399	416881	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
26072	51610	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	EINA
26886	625835	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

2. Transformación de puesto de Profesor Titular de Escuela Universitaria por integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el §50 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

La eficacia de la integración está supeditada asimismo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
12839	301662	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
11953	383066	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho

3. Transformación de puesto de Profesor Colaborador a Profesor Permanente Laboral conforme a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y a lo establecido el §54 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
12119	390208	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

4. Transformación de plazas de Investigador/a Ramón y Cajal a Profesor/a Permanente Laboral LOSU conforme a lo establecido el §65 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
23653	415830	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

5. Transformación de puesto de Profesor/a Contratado/a Doctor/a por integración en la modalidad de profesores/as permanentes laborales, conforme a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la LOSU y el artículo 1.º del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. La integración lo es en las mismas plazas que ocupan y computándose como fecha de ingreso la que tuvieran en la modalidad de origen. La integración se realizará con fecha de 1 de septiembre de 2023, una vez que la Comunidad Autónoma efectúe la aprobación final de la modificación.

Se transforman los puestos de todos los ocupantes que no han manifestado lo contrario, en función de lo previsto en el referido artículo 1.º del acuerdo del consejo de gobierno de 28 de junio de 2023. No se procederá a la integración a que se refiere la transitoria quinta de la LOSU en aquellos casos en los que se haya aprobado, o se apruebe mediante el presente acuerdo, la transformación del puesto a otro de profesor titular, por razones de simplicidad administrativa.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00028656	367205	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
00020411	390485	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026938	694313	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00015802	311877	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00016286	507410	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. Politécnica de Teruel
00026933	811536	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00021437	389955	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00026439	684406	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00016253	321931	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00021383	390871	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00013265	111140	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00028650	437701	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00028641	331114	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	EINA
00010491	344595	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00028649	326294	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00016245	322197	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Veterinaria
00022194	391407	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00016890	317551	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024851	594536	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Instituto Universitario de Investigación Mixto INMA
00026443	185096	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	EINA
00011630	406588	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Educación
00011958	143825	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00026051	309389	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00027578	437482	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00013199	391494	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022100	435904	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026919	523949	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00016300	141731	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00017509	324323	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00010779	391051	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00026882	384692	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00012043	390202	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00027227	471620	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas.	EINA
00023548	429220	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00012355	500508	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00027252	463753	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00016622	390352	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00027679	837128	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00029242	390974	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	EINA
00028189	391511	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00025338	328467	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026362	579248	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00010807	383291	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
00024130	584197	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026918	549295	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00013328	101103	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00016632	100922	Educación Física y Deportiva	Fisioterapia y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00017744	436000	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00015546	410554	Fisioterapia	Fisioterapia y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00017251	385175	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	EINA
00027219	576228	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00028623	331034	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00010390	420121	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00028159	365527	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00027250	148948	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00017244	409841	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
00013463	119702	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00016860	390062	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00020878	390740	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020799	515554	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00020354	318456	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00026888	408128	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00016269	101625	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00028784	490198	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026926	410443	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	E.U. Politécnica de Teruel
00027231	835768	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00010906	579267	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00021376	311233	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028622	485116	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00020336	402634	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011986	109097	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00017742	390492	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021031	390110	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026941	391595	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	EINA
00016625	519262	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00017749	482490	Filosofía Moral	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00017734	420826	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00016862	143667	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00026394	485258	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00016849	325401	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00023533	496975	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00016864	326580	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00017234	402048	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	EINA
00011794	606496	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00025951	695002	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela Politécnica Superior
00023791	404899	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00026935	513959	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020282	180616	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00028647	794413	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00020859	390564	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00015054	480357	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00020489	421750	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00011962	500915	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012844	501656	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00015229	391354	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00016935	120714	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00022833	524700	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00025358	327666	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022147	391033	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00012577	139982	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00025341	792071	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00026931	814985	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028633	586588	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00011508	732352	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027253	589128	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00016934	124214	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00010438	433885	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00025560	459305	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00025722	539821	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00016871	302009	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00026064	391431	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022750	390568	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011757	571455	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00026446	538589	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024820	520447	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00016643	305137	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00022446	445718	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	EINA
00028642	312267	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Veterinaria
00026353	534633	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026075	391500	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	EINA
00026390	126601	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00025795	460079	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026097	139309	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012059	449061	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00027694	152084	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
00026363	792203	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00012466	434706	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00016303	411135	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00025800	430160	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00028015	448645	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00028643	534864	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00025376	467795	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00026887	536568	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00020820	182179	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00020996	200788	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00017040	389760	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011702	551246	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00016659	137653	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño Fabricación	EINA
00028636	411105	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00028652	126467	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00017249	421777	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00020286	493525	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00010811	144412	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00027229	586434	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012343	562390	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00017770	408738	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela Politécnica Superior
00016660	345143	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería Diseño y Fabricación	EINA
00025787	525632	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00020883	390457	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023549	391263	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025786	435476	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
00020881	390575	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011971	544092	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00025066	433232	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
00026923	446706	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00027232	835658	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012576	390349	Química Física	Química Física	Escuela Politécnica Superior
00025739	391614	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00010653	308906	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	EINA
00022753	494074	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028648	126623	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00022139	623751	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026392	534998	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00011596	422344	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00010151	140904	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00015826	321830	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00016438	390236	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00011807	386276	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00010829	383876	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00016925	101164	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00010830	115922	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	EINA
00016646	417970	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00012535	136116	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00026531	568729	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00010355	391032	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria
00027249	835685	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026405	498192	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00025286	420457	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00012128	311375	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00025339	547847	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027224	523783	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00011620	463969	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00011815	372891	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00022752	441381	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026937	547608	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026445	812862	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00011225	387340	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00022842	391574	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00027674	416543	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026892	443204	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00017785	390448	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00024721	444786	Ciencia de los Materiales	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	EINA
00027225	534735	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011622	150992	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00017235	406773	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00016620	316596	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	EINA
00012459	141599	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00029019	324348	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00022718	379054	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028644	523708	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00022679	562799	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020304	317114	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	EINA



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00017750	390475	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00010385	320785	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00022756	391004	Estética y Teoría Artes	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00023590	486111	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027744	608676	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00016327	102328	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028646	118549	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00024430	447203	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00026432	559793	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00026900	134073	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028191	563811	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016730	109818	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00024663	525433	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00010792	302296	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00027238	835688	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00011285	387247	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00026441	485685	Expresión Gráfica Arquitectónica	Arquitectura	EINA



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00026718	101321	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00012054	327344	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028192	315577	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00026086	513080	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028651	220790	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00016250	308189	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00026442	401258	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	EINA
00024946	475249	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022727	391147	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025491	421061	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00010874	347008	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00017044	332801	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto Universitario de Investigación Mixto INMA
00027240	865844	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026429	329055	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00026055	402061	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026318	401802	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud
00017704	383512	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00026902	591390	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00028654	303222	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016848	438869	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00028653	367074	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011817	321720	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00026379	792414	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00027256	835922	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025737	391566	Ecología	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00013189	385759	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00011522	383739	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00011457	133540	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00026915	510688	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00028409	560438	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026087	318634	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	EINA
00010666	120686	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
00017284	422388	Ingeniería de Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00015987	327488	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00028655	364121	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
00023498	432723	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00012035	112177	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025067	490707	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela Politécnica Superior
00026069	391020	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00026396	792544	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias

6. Transformación de puesto de Profesor/a Titular a Catedrático/a de Universidad, teniendo en cuenta lo que exige el artículo 46 de la LOSU.

6.1 . Transformaciones correspondientes con la oferta de empleo público de promoción interna 2023

PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
00022133	391516	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021381	391001	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00013223	138085	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010887	312293	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
00010913	302209	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
00010121	140966	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
00010618	183561	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	EINA
00010777	308547	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
00022846	444878	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00026424	433652	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
00015983	494068	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00015660	468088	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00015548	128758	Geodinámica Interna	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00022686	390600	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00025814	523652	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00017730	514923	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00017233	435500	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00012007	144308	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00015550	308328	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00022915	435444	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00017760	534087	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00010778	408968	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
00017248	402509	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
00016247	324510	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00015705	109073	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00015823	152714	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias

6.1 Transformaciones correspondientes con personas beneficiarias del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 LOSU (cupo i3/R3)

PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
28372	183025	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
26726	434671	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y letras
20090	381157	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística y Literaturas hispánicas	Facultad de Filosofía y letras
27359	441517	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria



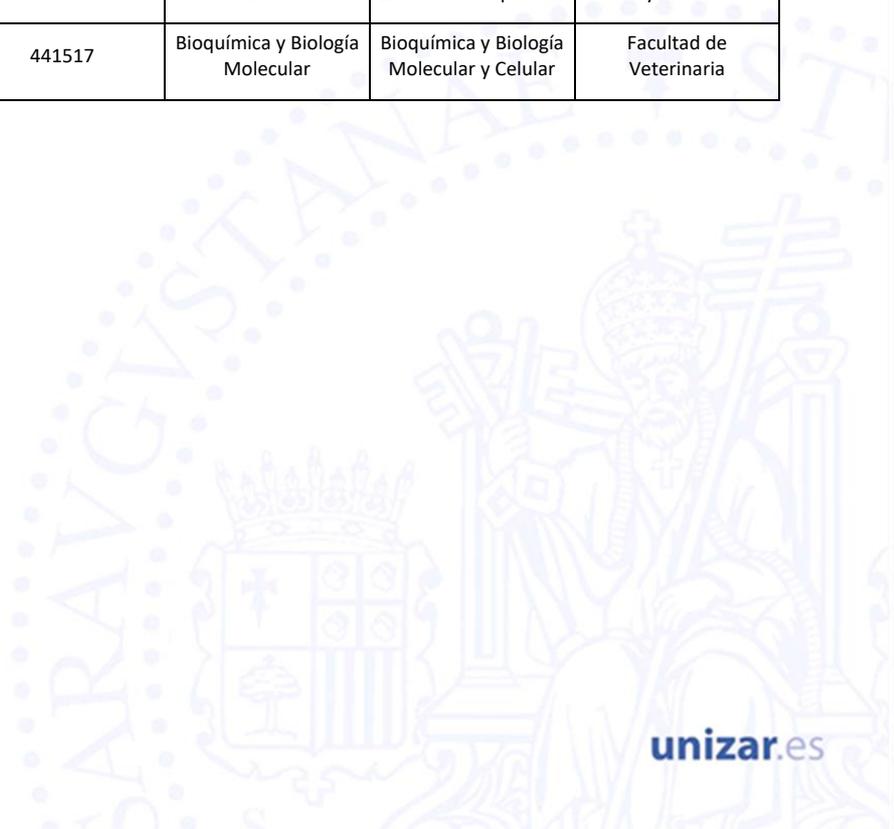
59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y profesores/as permanentes laborales LOSU

En el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU se ofertaron plazas para para la estabilización del profesorado contratado temporal con un apartado B.1 en el que se relacionaban de profesor/a titular.

Se advertía que las plazas correspondientes a los puestos 00011736 y 00010645 quedaban pendientes de una posible imputación al cupo del 15% I3/R3.

Conocida la resolución de los respectivos procedimientos, la plaza correspondiente al puesto 00011736 queda imputada al cupo del 15% I3/R3.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Visto que el Consejo de Gobierno ofertó una plaza de profesor con vinculación permanente en el área de conocimiento de Química Inorgánica, departamento de Química Inorgánica, Facultad de Ciencias, en la sesión de 28 de junio de 2023.

Vista la solicitud del profesor Don Ramón Macías Maza, profesor titular del área de conocimiento de Química Inorgánica, en la Escuela Politécnica Superior, solicitando el cambio de adscripción a la Facultad de Ciencias al amparo del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los informes favorables de los centros.

Visto el informe favorable del departamento.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Cumplíndose los requisitos previstos en el referido Capítulo IV del del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza, se aprueba el cambio de adscripción solicitado y la plaza ofertada será convocada en la Escuela Politécnica Superior.

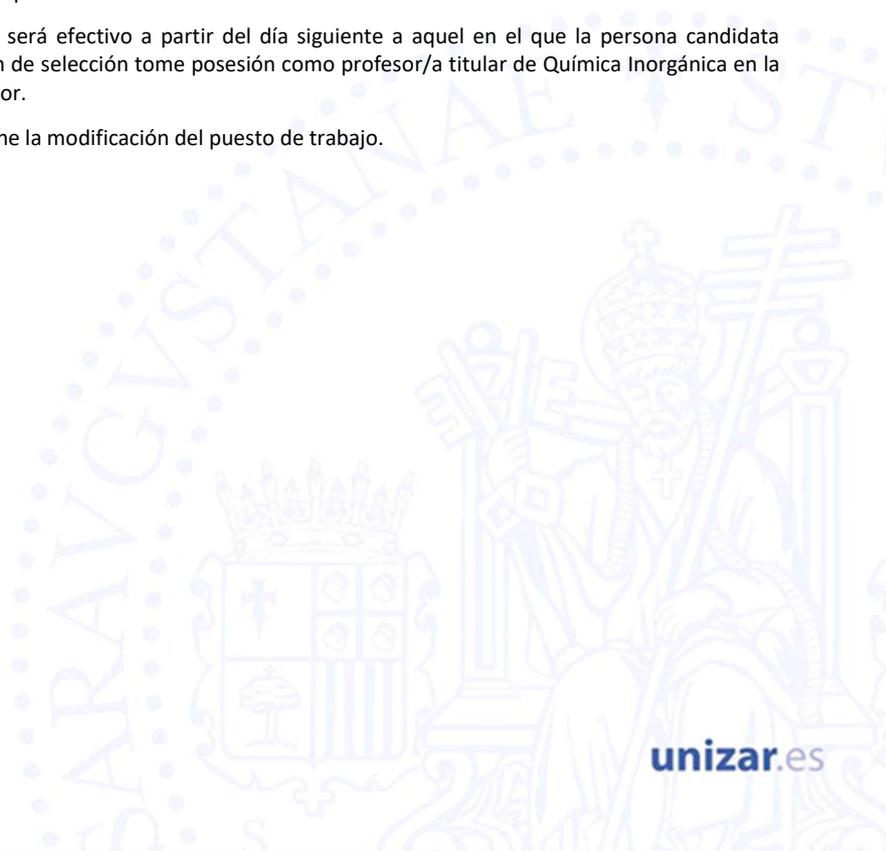
El cambio de adscripción será efectivo a partir del día siguiente a aquel en el que la persona candidata propuesta por la comisión de selección tome posesión como profesor/a titular de Química Inorgánica en la Escuela Politécnica Superior.

El presente acuerdo supone la modificación del puesto de trabajo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del **Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del **Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Paleontología por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

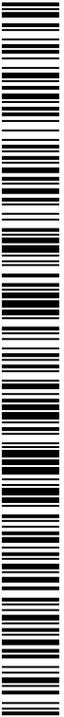
El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

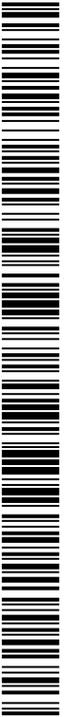
El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Medicina por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Psicología por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador / Master in Robotics, Graphics and Computer Vision por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador / Master in Robotics, Graphics and Computer Vision por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA).

El Vicerrectorado de Política Científica, a petición del Grupo de Arquitectura de Computadores, solicita que la Universidad de Zaragoza se adhiera a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA), que se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias de desarrollo.

Son fines propios de la Asociación, tal y como se recoge en sus Estatutos:

1. La interlocución cualificada, entre y dentro de la sociedad civil y sus poderes públicos representativos, en el ámbito del diseño abierto hardware/software.
2. La promoción de la investigación, formación, transferencia, innovación y prospectiva entre los distintos actores involucrados en el avance o implantación de las disciplinas del ámbito del diseño hardware/software en abierto.
3. El fomento de actividades de cooperación con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el ámbito del diseño abierto, pudiendo coordinar y dar cobertura legal a la participación de sus asociados, o una parte de ellos, en proyectos y contratos cuya ejecución técnica recaería en los asociados participantes.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Asociación.

Segundo: La representación de la Universidad de Zaragoza en dicha Asociación corresponderá a el Profesor Víctor Viñals Yúfera.

Tercero: La pertenencia a dicha Asociación no implica, en este momento, aportaciones económicas por parte de la Universidad de Zaragoza, pero caso de haberlas en el futuro, el Grupo de Arquitectura de Computadores se compromete a soportarlas.

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, dispone que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

TÍTULO I.- Disposiciones generales

Artículo 1.- Objeto

El presente reglamento tiene por objeto establecer la normativa aplicable al reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza, para las enseñanzas de Grado y de Máster Universitario, atendiendo a los criterios fijados en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, «por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad».

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza estructuradas de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES).

TÍTULO II.- Reconocimiento de créditos

Artículo 3.- Definición.

1. Se entiende por «reconocimiento de créditos» la aceptación por una universidad de los créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará «enseñanza de origen» y la segunda, «enseñanza de destino».
2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, los créditos superados y cursados en enseñanzas propias universitarias o en otros estudios superiores oficiales, así como las actividades universitarias previstas en este reglamento para los estudios oficiales de Grado, podrán ser objeto de reconocimiento como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial, en los términos recogidos en este reglamento.
3. En el reconocimiento de créditos se considerará la adecuación en los resultados de aprendizaje, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder, y no a la denominación, identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Artículo 4.- Aplicación del reconocimiento de créditos

1. Los créditos reconocidos constarán en el expediente académico del estudiantado con la siguiente información:
 - a) Denominación de la universidad y enseñanza de origen.
 - b) Asignaturas o materias reconocidas en la enseñanza de destino, así como la denominación y carácter de las que han sido objeto de reconocimiento en la enseñanza de origen.
 - c) La calificación asignada, según lo dispuesto en el presente reglamento.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

d) En su caso, créditos reconocidos de carácter excedentario.

2. Las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento figurarán con la calificación de las asignaturas respectivas en la titulación de origen o su equivalente transcripción en el caso de que el sistema de calificación sea diferente al español. Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino, su calificación corresponderá a la media ponderada de aquellas.
3. Cuando no conste calificación en las asignaturas de origen, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de «Apto» y no serán considerados a efectos del cálculo de la nota media del expediente, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo de 27 de junio de 2014 de Consejo de Gobierno, «sobre notas medias en titulaciones oficiales en los procesos de convalidación de asignaturas, de reconocimiento de créditos y de adaptación a Grados.».
4. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título en la enseñanza de destino, excepto los que tengan el carácter de excedentarios conforme a la resolución del reconocimiento.
5. A partir de ese reconocimiento, el estudiantado tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales

1. En los términos establecidos en este reglamento y en la normativa vigente, podrán ser reconocidos los créditos superados en estudios universitarios oficiales españoles, u otros estudios universitarios oficiales expedidos por una institución de educación superior extranjera oficialmente reconocida en su país.
2. De acuerdo con lo indicado en el artículo 10.9 del Real Decreto 822/2021, procederá el reconocimiento de créditos con los siguientes criterios:
 - a) **Grados.**
 - a.1 Entre títulos de Grado del mismo ámbito de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen. En caso de que no haya coincidencia entre las materias y asignaturas de formación básica de la titulación de origen y las contempladas en la titulación de destino, los créditos de formación básica objeto de reconocimiento automático serán reconocidos por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.
 - a.2 Los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, podrán ser reconocidos de acuerdo a los criterios señalados en el artículo 3.3 de este reglamento.
 - b) **Másteres Universitarios.**

El reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster Universitario se realizará de acuerdo a los criterios señalados en el artículo 3.3 de este reglamento.
3. Según lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, los créditos que corresponden a trabajos fin de Grado o fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.
4. El estudiantado que haya cursado estudios de Máster Universitario podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios de Grado siempre que haya adecuación entre los resultados de aprendizaje

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

asociados a las asignaturas del Máster y los del Grado cuyo reconocimiento se solicita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.3 de este reglamento.

5. El órgano competente del centro responsable de la enseñanza de destino elaborará un informe de reconocimiento indicando:
 - a) Los créditos reconocidos en la enseñanza de destino y su equivalencia en la enseñanza de origen.
 - b) los créditos no reconocidos y los motivos de su denegación.

En el caso de que el informe sea desfavorable deberá motivarse convenientemente, detallando los resultados de aprendizaje no adquiridos por la persona solicitante entre las asignaturas cursadas y de las que se solicita el reconocimiento.

6. Cada centro tendrá actualizada en su web, al menos en las titulaciones de su ámbito de conocimiento, tablas con asignaturas de enseñanzas oficiales cuyos créditos se reconozcan.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional serán reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster Universitario. Este reconocimiento se plasmará en un acuerdo de estudios o de prácticas entre el estudiantado, la persona responsable de la coordinación académica del programa de movilidad y el centro responsable de las enseñanzas, que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del acuerdo por el estudiantado implica su reconocimiento académico.
2. Cuando el sistema de calificaciones de la Universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiantado de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.
3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no solo a la denominación, identidad o afinidad entre asignaturas y programas.
4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del acuerdo de estudios o de prácticas y sean acreditados por la universidad de destino serán incluidos en el Suplemento Europeo al Título.
5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en el marco de programas de movilidad internacional, se regirá por las instrucciones del respectivo programa respetando, en todo caso, lo contemplado en los puntos 1 a 4 de este artículo.
6. En la movilidad nacional deberán tenerse en cuenta las instrucciones que establezca el «Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles» (SICUE) respetando, en todo caso, lo contemplado en los puntos 1 a 4 de este artículo.

Artículo 7.- Criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias en estudios oficiales de Grado.

1. El estudiantado de Grado podrá obtener por titulación 6 créditos ECTS (en adelante ECTS) por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, así como por otras actividades

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

académicas complementarias que, con carácter docente, organice la Universidad, en los términos indicados en los artículos 8 a 13 de este reglamento.

- El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán, a solicitud del estudiantado, como créditos optativos en el correspondiente plan de estudios.
- El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad de Zaragoza, y considerando solo las actividades que se realicen desde el momento en que el estudiantado esté matriculado en la titulación en la que se vaya a aplicar el reconocimiento. El reconocimiento por una actividad determinada solo podrá aplicarse a una titulación.
- La Universidad podrá programar y autorizar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el apartado uno, así como cursos y actividades acordadas mediante convenio de cooperación entre las Universidades del grupo 9, o con los consorcios nacionales o internacionales de los que forme parte, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros o, en su caso, por la Comisión de Estudios de Grado.
- Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios.
- Para cursos, jornadas y otras actividades, los créditos se reconocerán en función del intervalo de horas lectivas que tenga la actividad, según la siguiente tabla:

Intervalo de horas	ECTS a reconocer
Entre 15 y 24 (incluidas)	0,5
Entre 25 y 49 (incluidas)	1
Entre 50 y 74 (incluidas)	1,5
De 75 en adelante	2

Artículo 8.- Reconocimiento de créditos por actividades académicas complementarias.

- Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 ECTS por curso académico.
- Se entiende por "*actividades académicas complementarias*" aquellas que, con carácter docente y transversal, se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada a través de sus centros, departamentos, institutos universitarios u otras estructuras de la Universidad, para ser reconocidas a todo el estudiantado de Grado.
- Los órganos universitarios responsables de la organización de estas actividades académicas, podrán proponer a la Universidad el reconocimiento de créditos a todo el estudiantado de Grado que participe en las mismas, presentando una memoria en la que se indicarán las horas de la actividad, las fechas de realización, el número de créditos a reconocer, así como el sistema de evaluación.
- Anualmente se abrirá el proceso para que los órganos proponentes eleven su propuesta de actividades académicas complementarias, que incluirá los plazos y el procedimiento a seguir.
- La Universidad mantendrá actualizadas y publicará en la web, las "*actividades académicas complementarias*" que, con carácter docente y transversal, serán objeto de reconocimiento a todo el estudiantado de Grado.

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

Artículo 9.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.
2. Se entiende por *'actividades universitarias culturales'* aquellas que, con carácter transversal, se organicen por Instituciones con las que la Universidad de Zaragoza haya formalizado convenios, para ser reconocidas a todo el estudiantado de Grado.
3. Igualmente, se reconocerán como créditos por *'actividades universitarias culturales'* la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se haya acordado específicamente la actividad.
4. Las Instituciones responsables de la organización de estas actividades podrán proponer a la Universidad el reconocimiento de créditos a todo el estudiantado de Grado que participe en las mismas, presentando una memoria en la que se indicará las horas de la actividad, las fechas de realización, el número de créditos a reconocer, así como el sistema de evaluación.
5. No obstante, las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Grado podrán efectuar el reconocimiento de actividades que hayan sido cursadas por los y las estudiantes en Instituciones con las que previamente no se tenga acuerdo, siempre que las horas de la actividad estén en el intervalo horario establecido en el artículo 7 del presente reglamento y el contenido de la actividad sea relevante y complementario para la adquisición de las destrezas y competencias asociadas al Grado cursado por el estudiantado.
6. La Universidad mantendrá actualizadas y publicará en la web, las *"actividades universitarias culturales"* que, con carácter transversal, serán objeto de reconocimiento a todo el estudiantado de Grado.

Artículo 10.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Práctica de actividades deportivas que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e interuniversitarios.

Los créditos se reconocerán según el desglose siguiente:

Ámbito de la competición	ECTS por curso académico
Internacional	2
Nacional	1,5
Autonómica	1
Interuniversitaria o de carácter social	0,5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



- Actividades programadas y organizadas por el Servicio de Actividades Deportivas y autorizadas por la Comisión de Estudios de Grado.

El reconocimiento máximo para cada actividad podrá ser de 0,5 ECTS por curso académico.

- Participación en las actividades físico-deportivas: actividades del programa “Deporte y Salud”, escuelas de formación y tecnificación deportiva y las actividades en el medio natural, entre otras.
- Participación en los cursos de formación técnico deportiva enmarcados dentro del programa “Deporte y Ciencia”.

- Una vez finalizadas las actividades deportivas, el Servicio de Actividades Deportivas elaborará un documento acreditativo para todo el estudiantado inscrito donde figure y se detalle su participación, el cumplimiento de la actividad y los créditos asignados.

Artículo 11.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, el estudiantado deberá acreditar, en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 por ciento de la actividad.

En las enseñanzas de Grado se reconocerán como máximo 3 ECTS por curso académico por las siguientes actividades:

- Ser representante de curso o grupo de docencia (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en el Claustro (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en Consejo de Gobierno (2 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en Junta de Centro (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en Consejo de Departamento (0,5 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en los órganos de participación estudiantil de consorcios nacionales o internacionales de los que forme parte la Universidad de Zaragoza (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Grado (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante del estudiantado en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de Grado (1 ECTS por curso académico)
- Participar en órganos directivos en colegios mayores (2 ECTS por curso académico)
- Otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 ECTS por curso académico)
- Cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a criterio de los centros (hasta 2 ECTS por curso académico).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Artículo 12.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, el estudiantado deberá acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 por ciento de la actividad.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

- Se entiende por “*actividades universitarias solidarias y de cooperación*” aquellas que contribuyen a la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes éticas y solidarias, desde las que se fomenta el compromiso y la implicación social de la juventud sobre la base de la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la cultura de la paz, el diálogo intercultural, la educación para la convivencia, la atención a las personas con discapacidad, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la salud y el desarrollo de una cultura preventiva, la accesibilidad con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible y solidaria.
- Se reconocerán créditos por participar en las siguientes actividades desarrolladas por:
 - Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad (1 ECTS por curso académico)
 - Entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas (1 ECTS por curso académico)
 - Cruz Roja, Asociaciones de Donantes, Asociación de Ayuda en Carretera o similares (1 ECTS por curso académico)
 - Iniciativas de voluntariado, tanto social como ambiental o solidario (1 ECTS por curso académico)
 - Proyectos organizados por la Universidad de Zaragoza (1 ECTS por curso académico)

Artículo 13.- Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, el estudiantado deberá acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 por ciento de la actividad.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

Se entiende por “*otras actividades universitarias*” la participación y colaboración en:

- El Programa Mentor dentro del sistema establecido en cada centro (2 ECTS por curso académico).
- Actividades de orientación y difusión (charlas en centros de secundaria, jornadas de puertas abiertas, programas de mediadores informativos en los centros etc.) (0,5 ECTS por curso académico).
- Actividades de atención a la diversidad (1 ECTS por curso académico).
- Actividades que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real:
 - Actividades organizadas por la Oficina Verde y asociaciones vinculadas a la ecología: acciones de sensibilización ambiental, desarrollo sostenible, consumo responsable, reducción de emisiones, fomento de energías alternativas y reducción de residuos, así como su reciclaje (0,5 ECTS por actividad).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



- Actividades organizadas por la “Universidad saludable”: acciones de sensibilización relacionadas con la promoción de la salud y la práctica de hábitos de vida saludable (0,5 ECTS por actividad).
- Participar en la organización y desarrollo de la feria de empleo de la Universidad de Zaragoza (0,5 ECTS por curso académico).
- Actividades relacionadas con la integración social, la sensibilización, formación y promoción de la solidaridad, los derechos humanos, la cultura de la paz y la cohesión social, así como el diseño de aplicación de estrategias de inclusión social (0,5 ECTS por curso académico)

- e) Talleres de orientación laboral/profesional, así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen dentro del Plan de Orientación Universitaria y Plan de Formación para el Empleo (0,5 por curso académico).
- f) Actividades en programas específicos sobre igualdad de género (hasta 1 ECTS por curso académico).
- g) Ser Antena Informativa del CIPAJ en los centros universitarios (1 ECTS por curso académico).
- h) Participación en las ligas de debate universitario, de acuerdo con el siguiente desglose.

Ámbito de la liga	ECTS por curso académico
Liga de debate UNIZAR	1
Liga de debate G9	1
Otras ligas de debate	0,5

- i) Participación en actividades organizadas por el Consejo de Estudiantes de la Universidad (hasta 1 ECTS por curso académico).
- j) Participación en otras actividades universitarias autorizadas como tales por la Comisión de Estudios de Grado (hasta 1 ECTS por curso académico).

Artículo 14.- Reconocimiento de créditos por conocimiento acreditado de idiomas.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por el conocimiento de idiomas que no sean cooficiales en España, que además no sean la lengua materna del o de la estudiante y que no hayan sido objeto de estudio en el Grado.

Se podrán reconocer hasta un máximo de 2 ECTS según el nivel acreditado en otro idioma del que obtuvo en el grado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de idioma	ECTS a reconocer
C1	1,5
C2	2

Artículo 15.- Reconocimiento de créditos por otros estudios de Educación Superior oficiales

1. De acuerdo con el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, «sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior», podrán ser objeto de reconocimiento los estudios de Educación Superior que conduzcan a la obtención de los títulos oficiales de graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional y técnico deportivo superior.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



- El reconocimiento de créditos cursados en estos estudios se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011 y de acuerdo a los criterios de reconocimiento señalados en el artículo 3.3 de este reglamento.
- Según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, en el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la Universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.

Artículo 16.- Reconocimiento de créditos por enseñanzas propias universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados y cursados en enseñanzas propias universitarias, no incluidos en los artículos anteriores.
- El volumen de créditos reconocibles por enseñanzas propias, junto con los obtenidos a partir de la experiencia profesional o laboral a que se refiere el artículo siguiente, no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.

No obstante, los créditos procedentes de enseñanzas propias podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior, o en su caso ser objeto de reconocimiento en su totalidad, a condición de que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. Para ello, la memoria de verificación del nuevo título universitario oficial deberá hacer constar tal circunstancia.

- El reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas propias se realizará de acuerdo a los criterios de reconocimiento señalados en el artículo 3.3 de este reglamento.
- Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico ni de cálculo de la nota media.

Artículo 17.- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral

- La experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener el título de carácter oficial, siempre que esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con las competencias, conocimientos y habilidades inherentes al título correspondiente y la posibilidad de su reconocimiento figure recogida en la memoria de verificación del título.
- Para obtener el reconocimiento se deberá presentar copia de la vida laboral o del contrato, con la indicación de la categoría laboral, así como un informe sobre las actividades realizadas, avalado por la empresa o institución donde se realizaron.
- El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia laboral y profesional, junto con los obtenidos por estudios universitarios no oficiales a que se refiere el artículo anterior, no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.
- Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico ni de cálculo de la nota media.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Artículo 18.- Reconocimientos de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster universitario que sean modificadas

En la memoria de verificación que se elabore para un título que se modifique deberán incluirse, en su caso, unas tablas de adaptación de materias o asignaturas que serán de aplicación en los reconocimientos de créditos.

Artículo 19.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, por estudios universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES.

1. Las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones, teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento señalados en el artículo 3.3 de este reglamento, podrán reconocer créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario por estudios universitarios oficiales cursados conforme a planes de estudios anteriores a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del EEES, con las siguientes precisiones:

- a) Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a, deseen acceder a estudios oficiales de Máster Universitario, podrán obtener el reconocimiento de créditos que proceda. El número de créditos a reconocer en estos casos no podrá superar el 50 por ciento de los créditos totales del Máster; para este cómputo se excluyen los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.
- b) En las enseñanzas oficiales de Máster Universitario se podrá obtener reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores.

TÍTULO III.- Transferencia de créditos

Artículo 20.- Definición

1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos sólo se producirá cuando la enseñanza de origen esté adaptada a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del EEES.

Artículo 21. Aplicación de la transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos al expediente de los estudios seguidos por el estudiantado, con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

TÍTULO IV.- Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 22. Órganos competentes en el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. El órgano competente para el reconocimiento y transferencia de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que la persona solicitante esté cursando o quiera cursar.
2. Corresponde a las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad, en su caso, el estudio de los recursos presentados por el estudiantado contra la resolución de reconocimiento de créditos de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones.
3. Las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad podrán solicitar a las correspondientes Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones, cualquier informe que precisen cuantas veces consideren pertinente, con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de este Reglamento. Los informes emitidos se realizarán dentro del plazo fijado por la comisión solicitante.
4. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma rama o del mismo ámbito de conocimiento, el órgano competente del reconocimiento, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que el estudiantado conozca con antelación estos reconocimientos y para que sean aplicados de oficio. Dichos listados deberán actualizarse cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados.
5. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del reconocimiento, con el informe previo de los departamentos implicados, realizará un informe de reconocimiento motivado en el que se indicará no solo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos, teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento recogidos en el artículo 3.3 de este reglamento.
6. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, la asignación de créditos a las actividades universitarias propuestas para reconocimiento de créditos con carácter transversal a todo el estudiantado de Grado, en los términos indicados en los artículos 7 a 13 de este Reglamento.

No obstante, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 9.4, cuando el estudiantado solicite reconocimiento de créditos por alguna actividad a la que la Comisión de Estudios de Grado no haya asignado créditos, corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad de cada titulación la aplicación del intervalo horario del artículo 7.6.

Artículo 23.- Solicitudes, procedimiento y abono de tasas para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos se presentará por la persona interesada, dirigida al centro universitario responsable de la titulación de destino.
2. A la solicitud se deberá acompañar la documentación acreditativa de los estudios o actividades cuyo reconocimiento se solicita, así como su contenido académico, con indicación de las asignaturas para las que se solicita reconocimiento.
3. En el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral, se deberá aportar la documentación establecida en el artículo 17 de este Reglamento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



4. Las solicitudes de reconocimiento de créditos solo podrán hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. En estos casos, para efectuar dicho reconocimiento debe acudir a los estudios previos cursados que dieron origen al reconocimiento, convalidación o adaptación.
5. Los servicios de gestión académica o los propios centros universitarios fijarán los modelos de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
6. Con carácter general, la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos se realizará en los periodos de matrícula. No obstante, los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
7. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los acuerdos de estudios o de prácticas firmados.
8. Abono de los precios públicos por reconocimiento.
 - a) Por el reconocimiento de créditos se abonará el precio público que establezca el Decreto de Precios Públicos del Gobierno de Aragón.
 - b) Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente académico tras el abono del precio público correspondiente. En caso de impago, el estudiantado se considerará desistido de su petición.
 - c) En el proceso de admisión por cambio de estudios a grado, el impago del reconocimiento del mínimo de créditos requeridos en dicho proceso, impedirá al estudiantado continuar en los estudios correspondientes y conllevará la pérdida de la plaza obtenida.
 - d) Quedan exceptuadas del abono por reconocimiento las actividades académicas realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional, siempre que dichas actividades queden recogidas en los acuerdos de estudios o de prácticas firmados.
 - e) Sin perjuicio de lo que determine Decreto de Precios Públicos del Gobierno de Aragón, el alumnado de un programa conjunto perteneciente íntegramente a la Universidad de Zaragoza, estará exceptuado del pago por el reconocimiento de créditos que contemple el itinerario formativo del programa, así como el alumnado de aquellos otros itinerarios formativos que la Universidad de Zaragoza determine, de acuerdo con el convenio de reciprocidad.
 - f) En las enseñanzas oficiales de Máster, el reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, conllevará el abono del precio público establecido por reconocimiento, salvo que las enseñanzas cursadas en el Programa de Doctorado hayan sido el origen del Máster Universitario, en cuyo caso no se efectuará el abono.
 - g) Por la transferencia de créditos no se abonarán precios públicos.

Artículo 24.- Recursos

Contra las resoluciones sobre reconocimiento de créditos de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad, según proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Artículo 25.- Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiantado y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Delegación de facultades.

Se faculta a las personas responsables de los Vicerrectorados con competencias en materia de estudiantes y de política académica para que puedan dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento, aclarando o resolviendo los aspectos que pudieran resultar pertinentes en su aplicación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Reconocimiento de formación básica en estudios de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007.

En tanto se procede a la modificación de las actuales enseñanzas de Grado reguladas por el Real Decreto 1393/2007 para su adscripción a alguno de los ámbitos de conocimiento relacionados en el anexo I del Real Decreto 822/2021, el reconocimiento de créditos de formación básica se registrará por lo dispuesto en el artículo 4.1, apartados a) y b) del acuerdo de 27 de junio de 2018, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. Derogación normativa.

A excepción de lo dispuesto en la Disposición transitoria anterior, queda derogado el acuerdo de 27 de junio de 2018, de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este reglamento.

DISPOSICION FINAL. Entrada en vigor

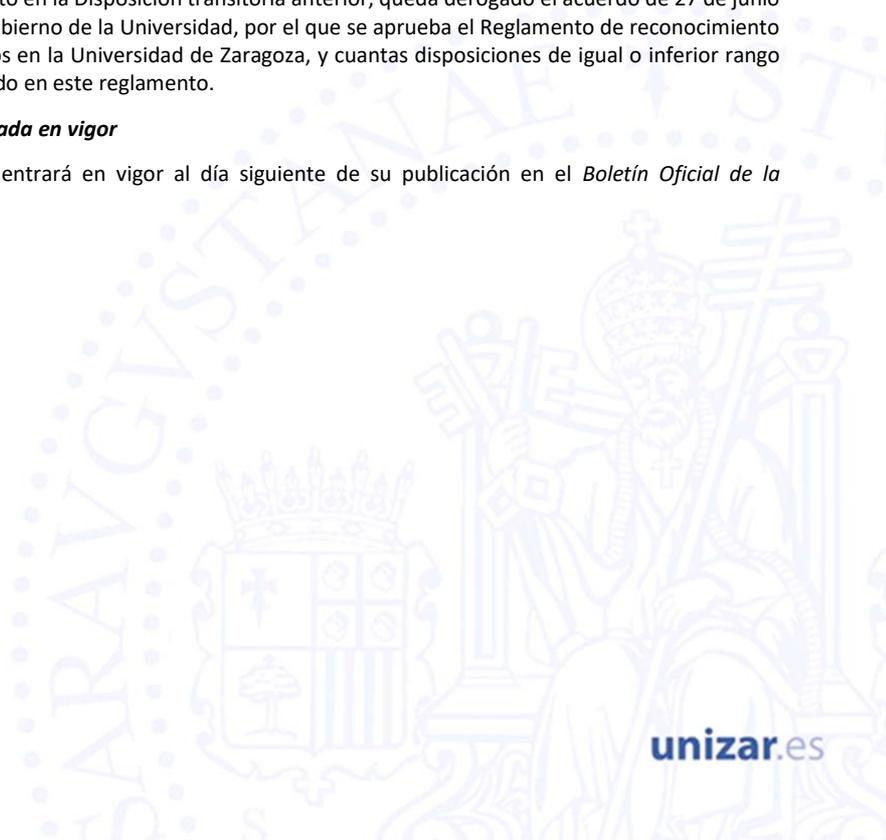
El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza*.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 24 de mayo de 2023, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, se aprobaron los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.

En dicho acuerdo se establece que para los grados de Magisterio en Educación Infantil (H, T, Z) y Magisterio en Educación primaria (H, T, Z) la ponderación de la asignatura de Latín II era de "0" y de la asignatura Griego II era de "0".

Se acuerda que dichas ponderaciones pasen a ser para la asignatura de Latín II de "0,2" y de Griego II de "0,2" para el curso 2024-2025 y siguientes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2023, de los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

En dicho acuerdo se establece las siguientes ponderaciones

Asignatura	Ponderación
Matemáticas II	0,2
Biología	0,2
Geología y Ciencias Ambientales	0,1
Física	0,2
Química	0,2
Dibujo Técnico II	0,2
Tecnología e Ingeniería II	0,2
Diseño	0,1



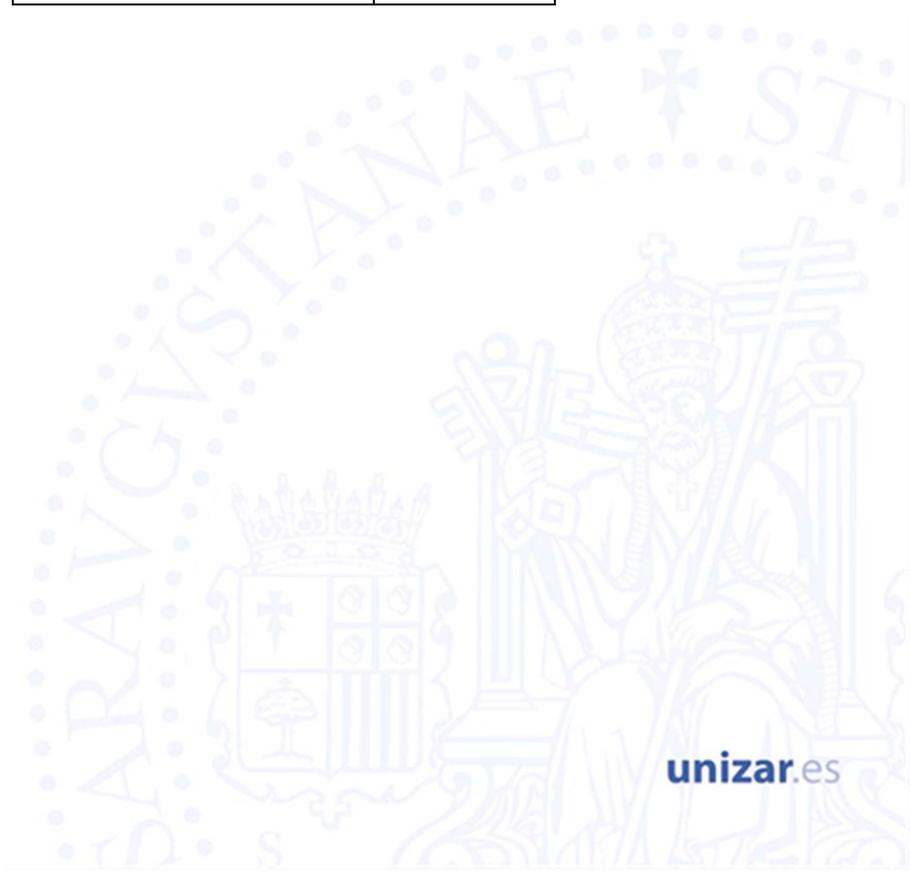
59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni.

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Conferencia Internacional de Entidades Alumni: The International Alumni Institutions Network. La Conferencia se constituyó el 23 de mayo de 2011. Tiene como misión servir a las Entidades Alumni con el propósito de descubrir y transmitir con rigor la «cultura alumni» a escala internacional y preparar a los profesionales que gestionan las Entidades Alumni en su trabajo en favor de su comunidad académica, singularmente a sus antiguos alumnos, con objeto de que estos contribuyan con responsabilidad e iniciativa a orientar la sociedad hacia configuraciones más justas y dignas.

Sus áreas de trabajo incluyen la gestión, la comunicación, el fundraising, el marketing y áreas afines. En la actualidad, forman parte de la Conferencia 24 universidades españolas, así como entidades de Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, México, Perú, Polonia y Portugal.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni: The International Alumni Institutions Network.

Segundo: Los gastos generados por la inscripción y la cuota anual estarán a cargo de la U.P. 621.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda prohibir la circulación y restringir el acceso de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) en todos los edificios o instalaciones cerradas de la Universidad de Zaragoza.

Aunque no existe normativa específica sobre circulación y acceso de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) para el interior de edificios, si hay indicaciones en la Instrucción 16/V-124 de la Dirección General de Transportes y en el documento de la Estrategia de la Bicicletas para no interferir en el flujo habitual de los peatones, especialmente de personas con discapacidad. Se considera que estas indicaciones se han de cumplir en el interior de los edificios e instalaciones de la Universidad de Zaragoza, y que las bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) se han de estacionar en aquellas zonas que se hayan habilitado al respecto.

La Universidad de Zaragoza está realizando un esfuerzo para la dotación de más plazas de aparcamientos exteriores para estos tipos de movilidad en aquellos lugares donde los usuarios realizan sus actividades habituales. Se está procurando que estos estacionamientos no interfieran en el flujo habitual de los peatones, especialmente de las personas con discapacidad; y que no entorpezcan las zonas de carga y descarga. Aparcamientos que están correctamente identificados mediante la oportuna señalética, y consultables a través de las páginas web del Servicio de Actividades Deportivas. Solo en casos muy específicos se han autorizado aparcamientos para el estacionamiento de bicicletas dentro de los edificios.

Se propone para todos los edificios o instalaciones cerradas de la Universidad de Zaragoza:

Primero. Prohibir toda circulación de bicicletas o de vehículos de movilidad personal (VMP). Sólo se permitirá a las personas con discapacidad motora que lo requieran con VMP habilitados para uso en interiores.

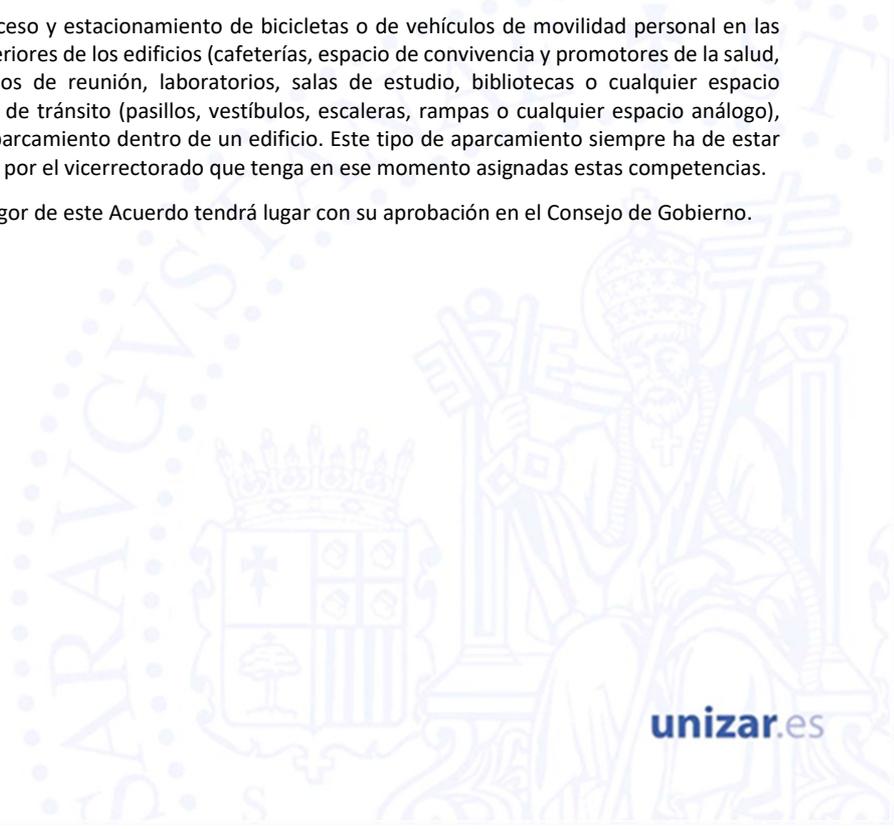
Segundo. Restringir el acceso y estacionamiento de bicicletas o de vehículos de movilidad personal en las zonas comunes de los interiores de los edificios (cafeterías, espacio de convivencia y promotores de la salud, aulas, seminarios, espacios de reunión, laboratorios, salas de estudio, bibliotecas o cualquier espacio análogo), así como zonas de tránsito (pasillos, vestíbulos, escaleras, rampas o cualquier espacio análogo), salvo cuando exista un aparcamiento dentro de un edificio. Este tipo de aparcamiento siempre ha de estar expresamente autorizado por el vicerrectorado que tenga en ese momento asignadas estas competencias.

Tercero. La entrada en vigor de este Acuerdo tendrá lugar con su aprobación en el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la segunda Oferta de Empleo Público 2023 Parcial 2ª y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

Con objeto de tramitar, por un lado, la preceptiva autorización de la segunda Oferta de Empleo Público 2023 Parcial 2ª de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, por otro, de conformidad con el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la aprobación de las convocatorias asociadas tanto a la citada segunda oferta parcial 2023 como aquellas pendientes de las ofertas públicas aprobadas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se procede a adoptar el presente Acuerdo.

Primero. Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2023 parcial 2ª del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

De conformidad con lo que establece el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Oferta de empleo público se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.

SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN
A1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
	Escala de Técnicos de la Universidad	1	2
	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
	Escala de Técnicos Superiores en Documentación	2	
A2	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
	Escala de Gestión	2	7
	ÁREA TÉCNICA		
	Escala de Técnicos Medios de Informática	1	
	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
	Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	2	
C1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	5	
	Escala de Técnicos Especialistas de Servicios. Servicios Generales		
		2	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 541 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



	ÁREA TÉCNICA	
	Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Especialidad Producción Medios Audiovisuales	3
	Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Especialidad Reprografía y offset	1
	Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Especialidad Fontanería, climatización y electromecánico	1
	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria	1
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Electrónica y Comunicaciones	1
C2	ÁREA TÉCNICA	
	Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento. Especialidad Mantenimiento general	2
TOTAL		25
		9

Segundo. Aprobación de las convocatorias de las Ofertas de Empleo Públicas:

De conformidad con lo que establece el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, corresponde al Consejo de Gobierno la función de aprobar las convocatorias de plazas y la relación de puestos de trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.

En el supuesto que nos ocupa se trata de la relación de convocatorias pendientes vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas de la Universidad de Zaragoza relativas a personal técnico, de gestión y de administración y servicios correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 parcial 1ª y 2023 parcial 2ª. Asimismo, de conformidad con el citado artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se remitirá a la Comunidad Autónoma para su aprobación, si procede.

En concreto, la previsión de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público vigentes es la siguiente:

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2021. (BOA núm. 74 de 7 de abril de 2021).

SUBGRUPO	ESCALA	Nº plazas TURNO LIBRE
A1	E. de Técnicos de la Universidad	2
A2	E. de Gestión	7
C2	E. de Of de Edición y Medios Audiovisuales. Reprografía y Offset	1
		10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 542 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022. (BOA núm. 94 de 18 de mayo de 2022).

SUBGRUPO	ESCALA	Nº plazas TURNOS LIBRE	Nº plazas PROMOCIÓN INTERNA
A1	E. de Letrados del Servicio Jurídico	1	
A2	E. de TM de Informática		5
A2	E. de TM de Ingeniería y Arquitectura. Arquitectura	1	
A2	E. de TM de Ingeniería y Arquitectura. Ingeniería		1
A2	E. de TM de Ingeniería y Arquitectura. Mantenimiento General	2	1
A2	E. de TM de Laboratorio y Talleres. Biomédica		1
A2	E. de TM de Laboratorio y Talleres. Electrónica y Comunicaciones		1
A2	E. de TM de Laboratorio y Talleres. Mecánica		1
A2	E. de TM de Laboratorio y Talleres. Química		1
C1	E. de TE de Actividades Culturales	1	
C1	E. de TE de Conservación y Mantenimiento. Electricidad		1
C1	E. de TE de Conservación y Mantenimiento. Font., Clim. y Elec.		1
C1	E. de TE de Conservación y Mantenimiento. Mantenimiento general	2	2
C1	E. de TE de Edición y Medios Audiovisuales. Produc. Medios Audiovisuales	2	1
C1	E. de TE de Edición y Medios Audiovisuales. Reprografía y Offset		1
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Agropecuaria		1
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Biomédica		5
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Mecánica	1	
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Química	3	
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Química-Biomédica	1	
C1	E. de TE de Servicios. Servicios Generales	4	10
C2	E. Auxiliar de la Universidad	11	
		29	33



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 543 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público parcial del personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios para el año 2023. (BOA núm. 80 de 28 de abril de 2023). OPE 2023 parcial 1ª.

SUBGRUPO	ESCALA	Nº plazas TURNO LIBRE	Nº plazas PROMOCIÓN INTERNA
A2	E. de TM de Ingeniería y Arquitectura. Arquitectura	1	
A2	E. de TM de Ingeniería y Arquitectura. Mantenimiento General	1	
C1	E. Administrativa de la UZ		7
C1	E. de TE de Conservación y Mantenimiento. Carpintería y cristalería	1	
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Electrónica y Comunicaciones	1	
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Mecánica	1	
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Química-Biomédica	1	
C1	E. de TE de Laboratorio y Talleres. Resto	2	
C1	E. de TE de Servicios. Servicios Generales	4	
C2	E. de Of. de Conservación y Mantenimiento. Mantenimiento general	1	
C2	E. de Of. de Edición y Medios Audiovisuales. Producción editorial	1	
C2	E. de Of de Instalaciones Deportivas	1	
C2	E. de Of de Laboratorio y Talleres. Agropecuaria	1	
C2	E. de Of de Laboratorio y Talleres. Resto de especialidades	1	
		17	7



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 544 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Oferta de empleo público 2023 parcial 2ª, aprobada, sin acuerdo mayoritario, en la Mesa Sectorial de Negociación del personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios, en las sesiones de 10 y 24 de octubre de 2023.

SUBGRUPO	ESCALA	Nº plazas TURNO LIBRE	Nº plazas PROMOCIÓN INTERNA
A1	Escala de Técnicos de la Universidad	1	2
A1	Escala de Técnicos Superiores en Documentación	2	
A2	Escala de Gestión	2	7
A2	Escala de Técnicos Medios de Informática	1	
A2	Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	2	
A2	Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica	1	
C1	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	5	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Servicios. Servicios Generales	2	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Especialidad Producción Medios Audiovisuales	3	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Especialidad Reprografía y offset	1	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Especialidad Fontanería, climatización y electromecánico	1	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria	1	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Electrónica y Comunicaciones	1	
C2	Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento. Especialidad Mantenimiento general	2	
	TOTAL	25	9



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 545 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA” para la creación de la “Planta Piloto CTA UNIZAR”.

Con fecha 17 de octubre de 2023, la empresa BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A., manifiesta que es propietaria de los siguientes electrodomésticos detallados a continuación:

- Frigorífico-congelador (3KFD765A1): 401,49€.
- Lavavajillas (3VS6362IA): 302,71€.
- Campana recirculación (3BC598GG): 399,84€.
- Accesorio de recirculación (17000786): 41,06€.
- VALORACIÓN TOTAL: 1.145,10€

Con fecha 6 de noviembre de 2023, mediante escrito de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación, con objeto de que sea incorporada a la “Planta Piloto CTA UNIZAR”, dentro del marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA”.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 1.145,10€ euros (I.V.A. incluido) por parte de BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d>



unizar.es

CSV: 3b23a290a8260674cea5478fc99ed33d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 546 / 609	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31 19/12/2023 08:05	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud.

Por razones referidas a la distribución de cargas de trabajo en el tiempo las plazas de profesorado asociado de ciencias de salud finalizan el término máximo de sus renovaciones no a la finalización del curso académico, sino a la finalización del primer semestre, siendo esta circunstancia repetida cada cuatro años. Sucedió en 2020 y sucedió en 2016.

La gestión de 2024 combina un problema adicional, cual es que la comisión de seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, a la que corresponde la lectura esencial de la determinación de los puestos de profesorado asociado de ciencias de salud no se pudo reunir hasta el día 8 de noviembre del presente 2023.

Cumplíendose el preceptivo trámite de negociación colectiva en la fecha de 17 de noviembre, la publicación de las convocatorias, para que los contratos se celebren a tiempo para el comienzo de la actividad propia de dichos contratos, precisa que la adopción del acuerdo del consejo de gobierno no aguarde hasta el día del próximo consejo de gobierno, previsto para el día 13 de diciembre. Con estos condicionamientos, resulta suficiente la intervención de la comisión permanente del consejo de gobierno, a la vista del apartado 2 del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación de las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, contenidas en el texto refundido aprobado por el sr. Rector de fecha 15 de mayo de 2023 (BOUZ 5-23, de 9 de junio), han solicitado plazas de profesores asociados en ciencias de la salud, a consecuencia de la existencia de vacantes o de plazas que quedarán vacantes a comienzo del segundo semestre académico del curso 2023-24, acordándose proponer a la Universidad de Zaragoza la necesidad de proceder a la oportuna convocatoria para su provisión.

A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2023-2024 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, la comisión permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar la provisión de puestos vacantes o que quedarán vacantes a comienzo del segundo semestre académico del curso 2023-24, que figuran en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo.

En general, lo que se acuerda supone la continuidad de lo que existía hasta la fecha, con mínimas excepciones derivadas de situaciones que han contemplado los departamentos implicados, en cuyo caso, el presente acuerdo podrá suponer la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



ANEXO

Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00011199, 00011026, 00011208, 00011150, 00011072, 00010995, 00011083	7	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00022255, 00016034, 00022256	3	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00021197, 00020705, 00021198	3	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Royo Villanova
00016027	1	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía Maxilofacial	Hospital Universitario Miguel Servet
00011085	1	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía Plástica	Hospital Universitario Miguel Servet
00011017	1	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía Torácica	Hospital Universitario Miguel Servet
00011316, 00011303, 00011311, 00011315	4	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Neurocirugía	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016044, 00016046	2	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Neurocirugía	Hospital Universitario Miguel Servet
00011183, 00011223	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Dermatología	Facultad de Medicina	Dermatología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00020296	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Dermatología	Facultad de Medicina	Dermatología	Hospital Universitario Miguel Servet



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00015386	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Hospitalización Maternal.	Hospital Universitario Miguel Servet
00012290	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Residencia General. Bloque Quirúrgico	Hospital Universitario Miguel Servet
00012295	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería	C.S Delicias Sur
00012301	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería.	C.S Fuentes Norte
00012276	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería.	C.S Torre Ramona
00017345	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Hospitalización Traumatología	Hospital Universitario Miguel Servet
00012322	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Salud laboral	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00020410	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería.	C.S Fernando el Católico
00020422	1	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia.	C.S La Jota
00012316, 00012346, 00016599, 00012296	4	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia.	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00012369	1	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia. Traumatología.	Hospital Universitario Miguel Servet
00011081	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Cardiología	Hospital Universitario Miguel Servet
00011009, 00011041, 00011000, 00011011	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Digestivo	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00013320, 00013382	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Digestivo	Hospital Universitario Miguel Servet
00011056	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Endocrino	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011078, 00011069	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Hematología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011130	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Infecciosas	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00010993	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Medicina de familia	Sector I



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00012427	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Medicina interna	Hospital Universitario San Jorge
00011219, 00011175, 00011170, 00011142	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Medicina interna	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016052, 00016378	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Medicina interna	Hospital Universitario Miguel Servet
00011244, 00011206	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Nefrología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016379, 00016382	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Nefrología	Hospital Universitario Miguel Servet
00011254, 00011251	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Neumología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011287	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Neurología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00020321	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Oncología	Hospital Universitario Miguel Servet
00020322, 00020323	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Reumatología	Hospital Universitario Miguel Servet
00016109, 00016059, 00016381, 00020297	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	U.C.I. Médica	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00020348, 00020346	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	U.C.I. Médica	Hospital Universitario Miguel Servet
00016051, 00016055, 00015553	3	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Urgencias	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00020326, 00020369	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Urgencias	Hospital Universitario Royo Villanova
00011312, 00016056	2	Cirugía	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016017, 00020275, 00016018	3	Cirugía	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00016024, 00020276	2	Cirugía	Oftalmología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011067, 00011049	2	Cirugía	Oftalmología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00011274, 00011152, 00015665	3	Cirugía	Otorrinolaringolo gía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00017716, 00016380	2	Cirugía	Otorrinolaringolo gía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00011135, 00011320	2	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Pediatria	Facultad de Medicina	Pediatria	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016015	1	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Pediatria	Facultad de Medicina	Pediatria	Hospital Universitario Miguel Servet
00015554, 00011308, 00011187, 00016383, 00020373	5	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Psiquiatría	Facultad de Medicina	Psiquiatría	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016022, 00016526, 00016020, 00020375	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Psiquiatría	Facultad de Medicina	Psiquiatría	Hospital Universitario Miguel Servet



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

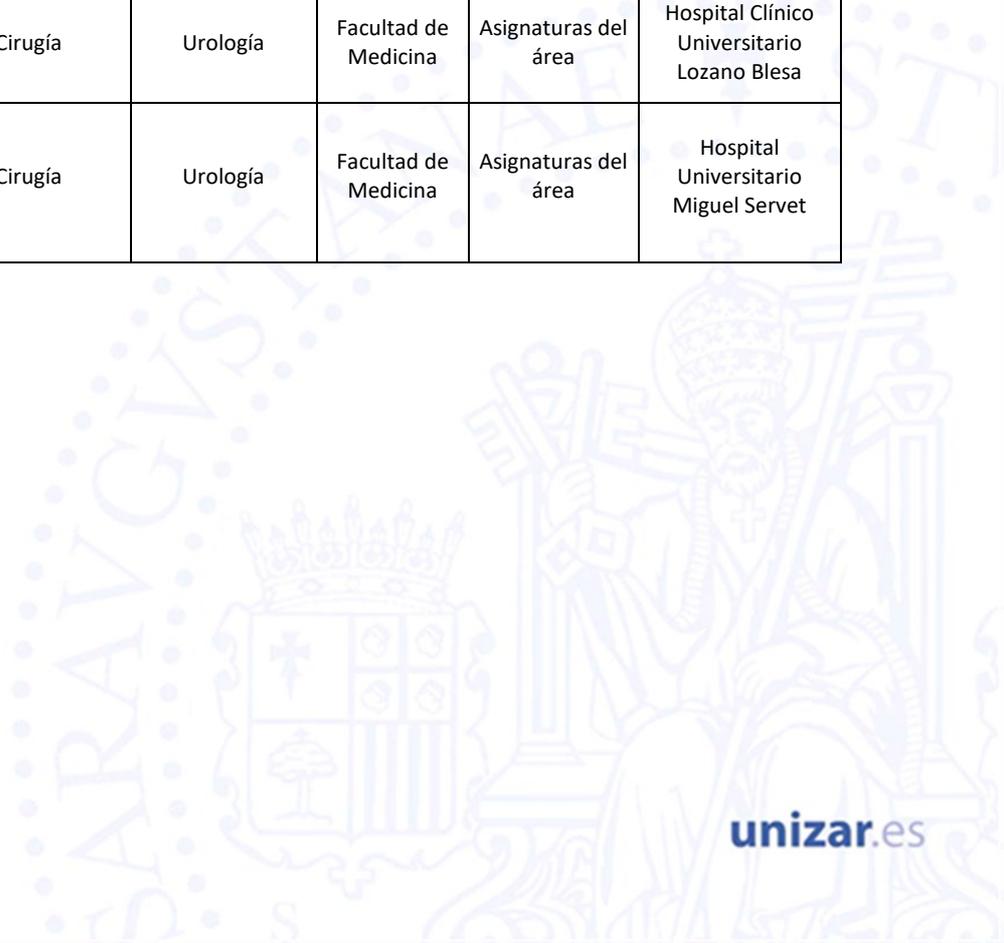


Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00020427	1	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Radiología y Medicina Física	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Radiodiagnósti co	Hospital Universitario San Jorge
00011020, 00011087	2	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina	Radiodiagnósti co	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016031	1	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina	Radiodiagnósti co	Hospital Universitario Miguel Servet
00020287, 00020291, 00020289, 00020290, 00017706	5	Cirugía	Traumatología y Ortopedia	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00017711, 00017709	2	Cirugía	Traumatología y Ortopedia	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00016993	1	Cirugía	Urología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016377, 00016047, 00016373, 00016372, 00017708	5	Cirugía	Urología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2023**

En Zaragoza, a 14 de noviembre de 2023, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023 y de su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio “Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management.”

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2022-2023.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Experto Universitario en Mediación”.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023 y de su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentran pendientes de aprobar dos actas de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondientes a su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023, y a su sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2023.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueban las actas por unanimidad. (Véanse los Anexos 1.1 y 1.2).

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio “Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management.”

Seguidamente la Secretaria General presenta a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del nombramiento

de D^a. Sabina Scarpellini como directora del estudio propio “Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management”, a solicitud del Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Vicente Pinar Bielsa.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad el nombramiento mencionado de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo. (Véase Anexo 2.1).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>

CSV: 7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Asistentes**Presidente**

José Antonio Mayoral Murillo, Rector

SecretaríaM^a Ángeles Rueda Martín**Designado por el Rector**

Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro

Luis Alberto Morellón Alquézar

Director de Departamento

Cristian Florentín Mahulea

Profesorado

José Ramón Beltrán Blázquez (excusa asistencia)

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

En relación con el tercer punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba una nueva oferta de estudios propios, en concreto el título propio “Experto Universitario en Competencia Digital y Tecnología Educativa”, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta efectuada, según lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo

informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado. (Véase el Anexo 3.1).

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2022-2023.

A continuación, la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2022-2023.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta indicada, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo de Gobierno, tal y como figura en el Anexo 4.1.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Experto Universitario en Mediación”.

Por último, la Secretaria General anuncia a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del nombramiento de don Francisco de Asís González Campo, como director del estudio propio “Experto Universitario en Mediación”, a solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Luis Argudo Pérez.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad el nombramiento apuntado de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo. (Véase Anexo 5.1).

CSV: 7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:52 h. del martes, 14 de noviembre de 2023.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



7b93336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b93336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>

CSV: 7b93336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management."

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **Sabina Scarpellini** como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management", a propuesta del Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Vicente Pinar Bielsa.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



7b93336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b93336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>



unizar.es

CSV: 7b93336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-24.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2023-2024
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**

Experto Universitario en Competencia Digital y Tecnología Educativa

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 19-9-2023

Entidades colaboradoras: Aragonesa de Educación

Director: Pablo Usán Supervía

Número de créditos: - Necesarios 10 - Ofertados 10

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 295 euros - Importe matrícula estudio completo: 295 euros

Importe total del presupuesto: 7.885 euros

Número de alumnos: Mínimo: 25 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Universa

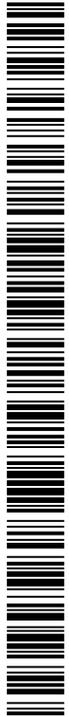
Plan de estudios:

— Asignaturas obligatorias:

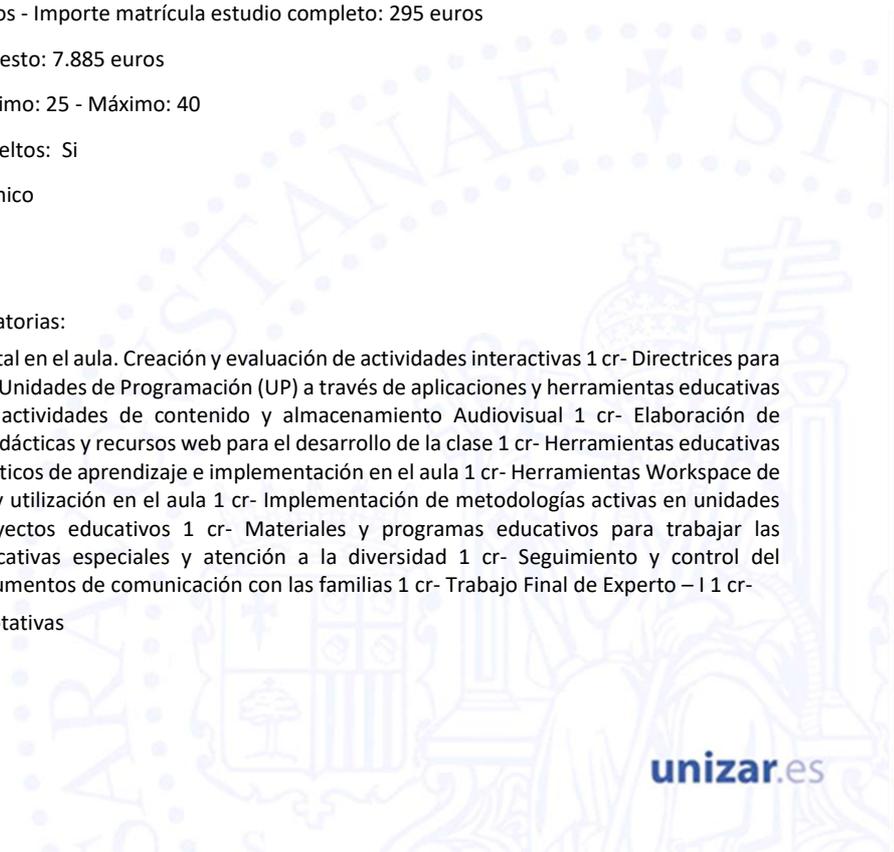
Competencia digital en el aula. Creación y evaluación de actividades interactivas 1 cr- Directrices para la elaboración de Unidades de Programación (UP) a través de aplicaciones y herramientas educativas 1 cr- Diseño de actividades de contenido y almacenamiento Audiovisual 1 cr- Elaboración de presentaciones didácticas y recursos web para el desarrollo de la clase 1 cr- Herramientas educativas y productos didácticos de aprendizaje e implementación en el aula 1 cr- Herramientas Workspace de implementación y utilización en el aula 1 cr- Implementación de metodologías activas en unidades didácticas y proyectos educativos 1 cr- Materiales y programas educativos para trabajar las necesidades educativas especiales y atención a la diversidad 1 cr- Seguimiento y control del alumnado e instrumentos de comunicación con las familias 1 cr- Trabajo Final de Experto – I 1 cr-

— - Asignaturas optativas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>



unizar.es

CSV: 7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2022-2023.

A propuesta de la Facultad de Economía y Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Marañón Mombiola, Elena.
- Grado en Economía: Martín Nieto, Jorge.
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Martínez Guillén, Laura.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: Galve Serrano, Álvaro.
- Máster Universitario en Auditoría: Guajardo Pellicer, Jennifer.
- Máster Universitario en Economía: Seisdedos las Heras, Clara.
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: Serrano Magdalena, Adriana.
- Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing: Dadak, Sophia Bettina.
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Sánchez Suárez, Alberto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>



unizar.es

CSV: 7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Experto Universitario en Mediación".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Francisco de Asís González Campo**, como director de los estudios propios "Experto Universitario en Mediación", a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Luis Argudo Pérez.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5>



unizar.es

CSV: 7b9336e8b606100d14c1613e9e6fa6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2023**

En Zaragoza, a 23 de noviembre de 2023, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR y correo electrónico, se reúne en sesión extraordinaria y con carácter de urgencia la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Vicerrector de Profesorado.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud.

El Vicerrector de Profesorado fundamenta, en primer lugar, la convocatoria extraordinaria y urgente de esta sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno. En concreto apunta que por razones referidas a la distribución de cargas de trabajo en el tiempo las plazas de profesorado asociado de ciencias de salud finalizan el término máximo de sus renovaciones no a la finalización del curso académico, sino a la finalización del primer semestre, siendo esta circunstancia repetida cada cuatro años. Sucedió en 2020 y sucedió en 2016.

La gestión de 2024 combina un problema adicional, cual es que la comisión de seguimiento del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, a la que corresponde la lectura esencial de la determinación de los puestos de profesorado asociado de ciencias de salud no se pudo reunir hasta el día 8 de noviembre del presente 2023.

Cumplíndose el preceptivo trámite de negociación colectiva en la fecha de 17 de noviembre, la publicación de las convocatorias, para que los contratos se celebren a tiempo para el comienzo de la actividad propia de dichos contratos, precisa que la adopción del acuerdo del consejo de gobierno no aguarde hasta el día del próximo consejo de gobierno, previsto para el día 13 de diciembre. Con estos condicionamientos, resulta suficiente la intervención de la comisión permanente del consejo de gobierno, a la vista del apartado 2 del artículo

30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno.

Asistentes

Presidente
Ismael Jiménez Compaired, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, y modificado por Acuerdos de 5 de mayo de 2005 y 19 de octubre de 2005.

Secretaria
M^a Ángeles Rueda Martín

Director de Departamento
Cristian Florentín Mahulea

Profesorado
José Ramón Beltrán Blázquez (asistencia a través del correo electrónico)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Una vez explicada la propuesta de aprobación del Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada, tal y como figura en el Anexo 1.1.

Por último, la Secretaria General expone que en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno, este acuerdo exige su ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9:00 h. del jueves, 23 de noviembre de 2023.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	

Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en Ciencias de la Salud.

Por razones referidas a la distribución de cargas de trabajo en el tiempo las plazas de profesorado asociado de ciencias de salud finalizan el término máximo de sus renovaciones no a la finalización del curso académico, sino a la finalización del primer semestre, siendo esta circunstancia repetida cada cuatro años. Sucedió en 2020 y sucedió en 2016.

La gestión de 2024 combina un problema adicional, cual es que la comisión de seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, a la que corresponde la lectura esencial de la determinación de los puestos de profesorado asociado de ciencias de salud no se pudo reunir hasta el día 8 de noviembre del presente 2023.

Cumplíndose el preceptivo trámite de negociación colectiva en la fecha de 17 de noviembre, la publicación de las convocatorias, para que los contratos se celebren a tiempo para el comienzo de la actividad propia de dichos contratos, precisa que la adopción del acuerdo del consejo de gobierno no aguarde hasta el día del próximo consejo de gobierno, previsto para el día 13 de diciembre. Con estos condicionamientos, resulta suficiente la intervención de la comisión permanente del consejo de gobierno, a la vista del apartado 2 del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación de las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, contenidas en el texto refundido aprobado por el sr. Rector de fecha 15 de mayo de 2023 (BOUZ 5-23, de 9 de junio), han solicitado plazas de profesores asociados en ciencias de la salud, a consecuencia de la existencia de vacantes o de plazas que quedarán vacantes a comienzo del segundo semestre académico del curso 2023-24, acordándose proponer a la Universidad de Zaragoza la necesidad de proceder a la oportuna convocatoria para su provisión.

A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2023-2024 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, la comisión permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar la provisión de puestos vacantes o que quedarán vacantes a comienzo del segundo semestre académico del curso 2023-24, que figuran en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo.

En general, lo que se acuerda supone la continuidad de lo que existía hasta la fecha, con mínimas excepciones derivadas de situaciones que han contemplado los departamentos implicados, en cuyo caso, el presente acuerdo podrá suponer la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



ANEXO

Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00011199, 00011026, 00011208, 00011150, 00011072, 00010995, 00011083	7	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00022255, 00016034, 00022256	3	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00021197, 00020705, 00021198	3	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Royo Villanova
00016027	1	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía Maxilofacial	Hospital Universitario Miguel Servet
00011085	1	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía Plástica	Hospital Universitario Miguel Servet
00011017	1	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía Torácica	Hospital Universitario Miguel Servet
00011316, 00011303, 00011311, 00011315	4	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Neurocirugía	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016044, 00016046	2	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina	Neurocirugía	Hospital Universitario Miguel Servet
00011183, 00011223	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Dermatología	Facultad de Medicina	Dermatología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00020296	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Dermatología	Facultad de Medicina	Dermatología	Hospital Universitario Miguel Servet



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00015386	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Hospitalización Maternal.	Hospital Universitario Miguel Servet
00012290	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Residencia General. Bloque Quirúrgico	Hospital Universitario Miguel Servet
00012295	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería	C.S Delicias Sur
00012301	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería.	C.S Fuentes Norte
00012276	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería.	C.S Torre Ramona
00017345	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Hospitalización Traumatología	Hospital Universitario Miguel Servet
00012322	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Salud laboral	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00020410	1	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Enfermería.	C.S Fernando el Católico
00020422	1	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia.	C.S La Jota
00012316, 00012346, 00016599, 00012296	4	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia.	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00012369	1	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Facultad de Ciencias de la Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia. Traumatología.	Hospital Universitario Miguel Servet
00011081	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Cardiología	Hospital Universitario Miguel Servet
00011009, 00011041, 00011000, 00011011	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Digestivo	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00013320, 00013382	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Digestivo	Hospital Universitario Miguel Servet
00011056	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Endocrino	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011078, 00011069	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Hematología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011130	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Infecciosas	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00010993	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Medicina de familia	Sector I



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00012427	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Medicina interna	Hospital Universitario San Jorge
00011219, 00011175, 00011170, 00011142	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Medicina interna	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016052, 00016378	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Medicina interna	Hospital Universitario Miguel Servet
00011244, 00011206	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Nefrología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016379, 00016382	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Nefrología	Hospital Universitario Miguel Servet
00011254, 00011251	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Neumología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011287	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Neurología	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00020321	1	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Oncología	Hospital Universitario Miguel Servet
00020322, 00020323	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Reumatología	Hospital Universitario Miguel Servet
00016109, 00016059, 00016381, 00020297	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	U.C.I. Médica	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00020348, 00020346	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	U.C.I. Médica	Hospital Universitario Miguel Servet
00016051, 00016055, 00015553	3	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Urgencias	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>

59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00020326, 00020369	2	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina	Urgencias	Hospital Universitario Royo Villanova
00011312, 00016056	2	Cirugía	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016017, 00020275, 00016018	3	Cirugía	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00016024, 00020276	2	Cirugía	Oftalmología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00011067, 00011049	2	Cirugía	Oftalmología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00011274, 00011152, 00015665	3	Cirugía	Otorrinolaringolo gía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00017716, 00016380	2	Cirugía	Otorrinolaringolo gía	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00011135, 00011320	2	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016015	1	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría	Hospital Universitario Miguel Servet
00015554, 00011308, 00011187, 00016383, 00020373	5	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Psiquiatría	Facultad de Medicina	Psiquiatría	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016022, 00016526, 00016020, 00020375	4	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Psiquiatría	Facultad de Medicina	Psiquiatría	Hospital Universitario Miguel Servet



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Nº PTO	DOT.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PERFIL	CENTRO VINCULADO
00020427	1	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Radiología y Medicina Física	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Radiodiagnósti co	Hospital Universitario San Jorge
00011020, 00011087	2	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina	Radiodiagnósti co	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016031	1	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina	Radiodiagnósti co	Hospital Universitario Miguel Servet
00020287, 00020291, 00020289, 00020290, 00017706	5	Cirugía	Traumatología y Ortopedia	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00017711, 00017709	2	Cirugía	Traumatología y Ortopedia	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet
00016993	1	Cirugía	Urología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
00016377, 00016047, 00016373, 00016372, 00017708	5	Cirugía	Urología	Facultad de Medicina	Asignaturas del área	Hospital Universitario Miguel Servet



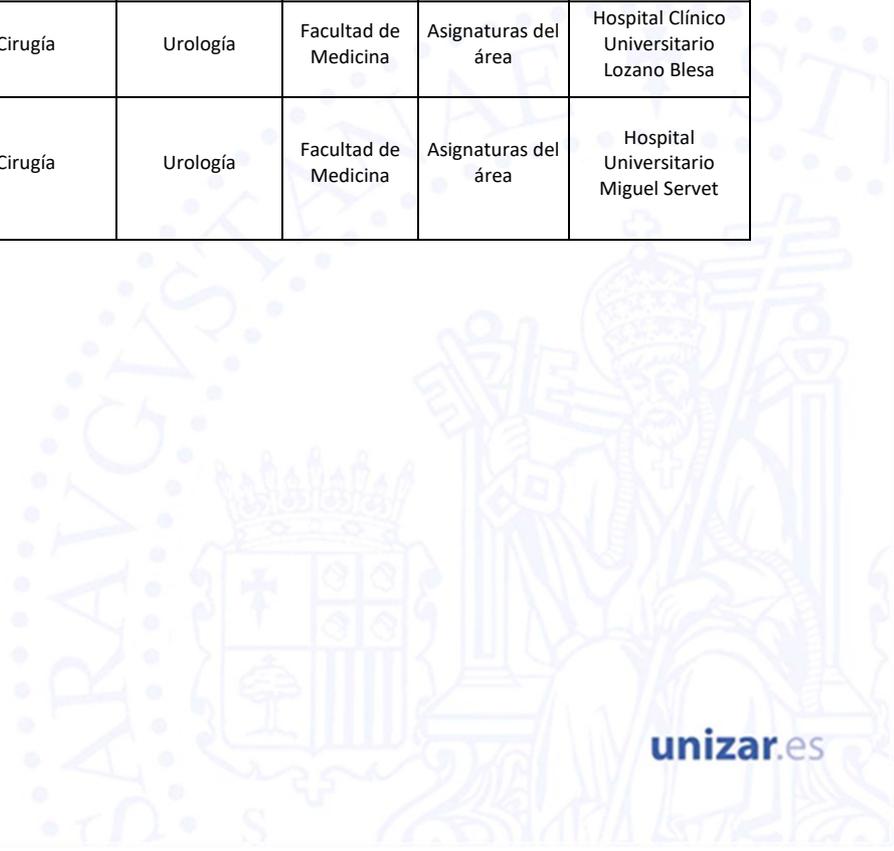
59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6>



CSV: c9cc2fcc045b5686b7bd69772e0da8f6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/12/2023 13:31:00 19/12/2023 08:05:00	

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2022-2023.

A propuesta de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Castán Marcuello, Inés
- Grado en Gestión y Administración Pública: Van Engelen Martínez, Julia
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo: Lafuente Casales, Raquel



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023.

A propuesta de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Estudios en Arquitectura: Gracia Grasa, Julia
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales: Dávila Duarte, Clara; Rupérez Esteban, Diego
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación: Barriendos Fortuño, Marta
- Grado en Ingeniería Eléctrica: Gálvez Jorcano, Ventura
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: Crespo Roche, Gonzalo
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto: Tausiet Chaves, Eva
- Grado en Ingeniería Informática: Iranzo Cubel, Raúl
- Grado en Ingeniería Mecánica: Falcón Gutiérrez, Pablo; Romeo Pérez, Sara
- Grado en Ingeniería Química: Zapata Baños, Gonzalo



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2022-2023.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Villafaña Samper, Zilia.
- Grado en Nutrición Humana y Dietética: Gargallo Cólera, Sandra.
- Grado en Odontología: Aisa Sebastián, Claudia.
- Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud: Lapuente Hernández, Diego.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-24.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2023-2024

Comisión Permanente de Consejo de Gobierno

Experto Universitario en CLIL e innovación en Educación Primaria

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 13 de noviembre de 2023

Entidades colaboradoras: Cátedra Juan de Lanuza

Director: Enrique Lafuente Millán

Número de créditos: - Necesarios 16 - Ofertados 16

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 850 euros - Importe matrícula estudio completo: 850 euros

Importe total del presupuesto: 13.050 euros

Número de alumnos: Mínimo: 13 - Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Universa

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: - Módulo I. Programación curricular en el aula de inglés y CLIL 4 cr. - Módulo II. Desarrollo de las alfabetizaciones múltiples del profesorado y el alumnado bilingüe 4 cr. - Módulo III. Innovación y excelencia en el aula bilingüe 4 cr. - Módulo IV. Recursos y estrategias para el aula bilingüe 4 cr.
- Asignaturas optativas

unizar.es



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra un representante titular del sector personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 apartado 1 del reglamento del Consejo de Gobierno [**BOUZ** 31], acuerda nombrar a **don José Antonio González Martínez** representante del sector personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un representante titular del sector personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 apartado 1 del reglamento del Consejo de Gobierno [**BOUZ 31**], acuerda nombrar a **don Miguel Hernández Blasco** representante del sector personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra un representante titular del sector personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional conforme a lo previsto a los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno, acuerda nombrar a **don Miguel Hernández Blasco** representante del sector personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
20799	515554	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
27231	835768	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
28636	411105	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
23590	486111	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>
 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
28643	534864	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
12355	500508	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
25407	437326	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
10438	433885	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
11794	606496	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
22100	435904	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
20419	192607	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

2. Transformación de puesto de Profesor Titular de Escuela Universitaria por integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el §50 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

La eficacia de la integración está supeditada asimismo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
12506	151989	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Empresa y Gestión Pública



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Artículo único. Modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Se modifica el inciso b) del apartado 5 del artículo 2.º del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con la siguiente redacción:

“b) Comisiones de selección

Si los criterios que se aplican son los del profesorado asociado, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado asociado; en otro caso, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado ayudante doctor. Las comisiones actuantes serán las nombradas para actuar al comienzo del curso académico 2022-23.”

Disposición final. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08 31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se extiende a las profesoras funcionarias la acción prevista en el apartado 2 de la disposición adicional décima primera del II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza.

El II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza, cuya entrada en vigor se produce el día 1 de noviembre de 2023, articula una serie de medidas para atender a la llamada brecha de género. Por la presente se extiende a las profesoras funcionarias la acción prevista en el apartado 2 de la disposición adicional décima primera.

En su virtud,

Artículo Único. Extensión a las profesoras funcionarias la acción prevista en el apartado 2 de la disposición adicional décima primera del II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza

El apartado 2 de la disposición adicional décima primera del II Convenio del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza reconoce a las profesoras en régimen laboral lo siguiente:

“La universidad de Zaragoza garantizará que las mujeres incluidas en el ámbito de aplicación del convenio contratadas a tiempo completo puedan aplicar una reducción de hasta 30 horas por curso académico, con el máximo del 20% de su dedicación antes de aplicar otras reducciones a las que tuviera derecho, durante dos de los cinco cursos siguientes al de nacimiento de su hijo o hija, a la resolución judicial por la que se constituye la adopción, o a la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento. Esta reducción es acumulable a otras, por lo que, si la suma de las reducciones por gestión, investigación y transferencia es inferior a 120 horas, se le sumarán el número de horas hasta completar las 120 horas, no superando en ningún caso el máximo de 30 horas por curso académico. Para hacer uso de esta reducción, la mujer interesada deberá comunicarlo a su Departamento durante la Fase 0 del Plan de Ordenación Docente (POD) del curso en el que desee hacerlo efectivo. En el caso de profesorado vinculado el máximo de horas a reducir será 22,5 horas respetándose la dedicación mínima contemplada en la normativa de aplicación.”

Esta acción se entiende como un derecho subjetivo de las profesoras de la Universidad de Zaragoza y se extenderá en igualdad de condiciones a las profesoras funcionarias, incluyendo a aquellas que promocionen desde figuras laborales a las de los cuerpos docentes y tengan posibilidad de disfrutar de las condiciones establecidas en esta acción. No obstante, la promoción no dará derecho a un nuevo reconocimiento, sino que se deberán descontar las reducciones disfrutadas cuando eran laborales.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social la asignación de los complementos autonómicos para el trienio 2024-2026.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) se refiere en su artículo 76 a las retribuciones del profesorado de los cuerpos docentes universitarios. Dice en el apartado 3 de dicho precepto que Las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales “por el ejercicio de las mismas funciones que se señalan en el apartado 2”. Se trata de la actividad docente, actividad investigadora y actividad de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Los complementos retributivos a que se refiere este apartado 3 se asignarán por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, dentro de los límites que para este fin fijen las Comunidades Autónomas y mediante un procedimiento transparente. Por su parte, el apartado 2 del artículo 87 se refiere al personal docente laboral, señalando que “Las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales por el ejercicio de cada una de las siguientes funciones: actividad docente, actividad investigadora, actividad de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación y actividad de gestión.” Y añade que “Los complementos retributivos a que se refiere este apartado se asignarán singular y personalmente, por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, mediante un procedimiento transparente.”

La normativa aragonesa, previa a la LOSU se pronunciaba en el mismo sentido.

Mediante el presente acuerdo el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza efectúa al Consejo Social la referida propuesta.

Artículo 1. Complementos retributivos que se establecen

1. El ámbito objetivo de este acuerdo son los complementos retributivos adicionales aprobados por el Gobierno de Aragón:
 - Complemento de mérito investigador
 - Complemento de mérito docente
 - Complemento de dedicación
2. Las cuantías anuales de estos complementos serán las siguientes:
 - a) La cuantía individual máxima del complemento de mérito docente es de 1.500 euros.
 - b) La cuantía individual por sexenio del complemento de mérito investigador es de 550 euros.
 - c) La cuantía individual por el complemento de dedicación se acomodará a la disponibilidad presupuestaria anual, restados los importes globales correspondientes a los complementos anteriores.
3. La previsión presupuestaria para el periodo de vigencia, se recoge en el Acuerdo de Establecimiento
4. La cuantía económica del complemento se percibirá mensualmente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Artículo 2. Ámbito personal de aplicación de los complementos y requisitos específicos para la percepción

Los complementos que se recogen en el artículo anterior se podrán aplicar al profesorado de la Universidad de Zaragoza a tiempo completo, permanente o no, en función de lo previsto en el Acuerdo de Establecimiento.

Artículo 3. Asignación singular de los complementos

La asignación individual de los citados complementos se efectuará previa valoración de la ACPUA con arreglo al Procedimiento de Evaluación aprobado por su Consejo Rector y publicado mediante la RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2023, de la Directora de la ACPUA, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026 (pendiente de publicar en BOA). El rector efectuará una convocatoria con el fin de que el profesorado interesado solicite ser evaluado, indicando los complementos que solicita.

Art. 4. Complementos de dedicación y mérito investigador

1. Para llevar a cabo la evaluación de los complementos de dedicación y mérito investigador, la Universidad remitirá a la ACPUA, cada año, un listado del profesorado que, habiendo solicitado en plazo ser evaluado, cumpla los requisitos exigidos.
2. Con carácter previo al envío de los listados, se abrirá un trámite de alegaciones para depurar posibles errores.

Art. 5 Complemento de mérito docente

1. La Universidad elaborará de oficio un listado de quienes, a la vista de la información que obra en su poder, poseen los méritos que permiten la percepción del complemento de mérito docente.
2. Las personas no incluidas podrán aportar, en el plazo que se indique al respecto, los justificantes que acrediten su incorporación.

Artículo 6. Criterios de permanencia y dedicación para la percepción de los complementos

1. Para poder tener derecho a la percepción de los complementos en cómputo anual será imprescindible que la persona interesada esté prestando servicios en la Universidad de Zaragoza, a tiempo completo, en la fecha en que presente la solicitud. Se considera que situaciones como las de maternidad y permisos retribuidos, legalmente establecidos y reconocidos, así como la de incapacidad temporal, son equivalentes.
2. La cuantía económica del complemento se percibirá en tanto en cuanto el/la profesor/a permanezca empleado/a a tiempo completo o en las situaciones equivalentes a que se refiere el apartado anterior.

En los casos de bajas diferentes a jubilaciones forzosas o cuando un/una profesor/a opte por dedicación a tiempo parcial, que no habrán podido ser previstos a los efectos del cálculo del remanente disponible para el complemento de dedicación, el importe liberado se dedicará al sostenimiento de situaciones sobrevenidas o se adoptarán los mecanismos necesarios para compensar en el año siguiente el importe de dicho complemento.

Artículo 7. Reglas de procedimiento

1. La solicitud a que se refiere el artículo 3 se entiende eficaz para todos los años del contrato-programa, excepto renuncia expresa por parte del/de la profesor/a.



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



2. El plazo para presentar la solicitud, en relación con el año 2024, se establecerá en la convocatoria que, de acuerdo con el artículo 3, realice el Rector.

3. Para quienes no hubieran presentado las solicitudes a que se refiere el apartado anterior se abrirán los siguientes plazos:

- 2025: del 15 de junio al 15 de octubre de 2024
- 2026: del 15 de junio al 15 de octubre de 2025

3. La resolución rectoral por la que se publique cada convocatoria contendrá indicación acerca de la comunicación o publicación del sentido estimatorio o desestimatorio de las solicitudes formuladas y asimismo de los recursos que puedan formularse contra la denegación.

Disposiciones adicionales

Única. Competencia para la evaluación y generación de informes

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza realizará el proceso anual de evaluación y enviará los informes correspondientes a la ACPUA para que esta proceda a la certificación de los resultados de la evaluación. El proceso de evaluación se realizará en el marco del acuerdo que se alcance por la Universidad de Zaragoza y la representación sindical.

Disposición transitoria

Única. Percepción de los complementos durante el año 2024 y percepciones correspondientes a otros años en tanto en cuanto no se adapten los datos a la situación del ejercicio

1. Como quiera que la vigencia del actual contrato-programa finaliza el 31 de diciembre de 2023, desde el 1 de enero de 2024 dejarán de percibirse los complementos asignados en virtud del mismo y, una vez resuelta la convocatoria de 2024, se procederá al abono, con efectos de 1 de enero de 2024, de los complementos que se reconozcan con arreglo al nuevo contrato-programa.

2. Para evitar que, durante los años 2025 y 2026, el profesorado de la Universidad de Zaragoza pueda ver interrumpida la percepción de los complementos en tanto en cuanto se ajustan las cuantías individuales de un ejercicio a otro, las mensualidades afectadas por la referida transición se abonarán a las personas solicitantes en los mismos términos que en el ejercicio anterior, procediéndose a regularizar la situación en cuanto sea posible.

No obstante, dado que las reglas de cálculo de los complementos ocasionan que el complemento de dedicación fluctúe en función de los importes que se deban abonar por los otros dos complementos, del número de solicitantes y de la dotación presupuestaria de cada ejercicio, la Universidad podrá acordar en los años 2025 y 2026 el abono a cuenta del complemento de dedicación de un importe inferior al del ejercicio anterior hasta que se proceda a la citada regularización.

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.

1. Durante el año 2022 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y a profesores/as contratados/as doctores/as. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, tal y como ahora exige el artículo 20.Siete de la Ley 31/2022.

Entre lo aprobado por los consejos de gobierno con fecha de 24 de mayo de 2023, 28 de junio de 2023 y 27 de septiembre de 2023, suman un total de ciento veintitrés (123) plazas, quedando por ofertar veintinueve (29), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las 152 plazas (veintitrés plazas) deben ser reservadas para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

2. A la vista de ello, se acuerda aprobar una oferta de tres (3) plazas de profesor/a titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el parágrafo 73 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, y los párrafos concordantes, en aplicación de la reserva, de un mínimo del 15 por ciento del total de plazas que oferten las universidades para los cuerpos docentes de Universidad y el personal permanente laboral, para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Los datos son los siguientes:

Núm puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
26072	51610	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
28634	409096	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Núm puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
27982	509134	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

3. Asimismo, se acuerda aprobar una oferta de una (1) plaza de profesor permanente laboral, también en aplicación de la reserva, de un mínimo del 15 por ciento del total de plazas que oferten las universidades para los cuerpos docentes de Universidad y el personal permanente laboral, para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Núm puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
23653	415830	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

4. En tercer lugar, se acuerda aprobar una oferta de una (1) plaza de profesor/a titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el parágrafo 73 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, y los párrafos concordantes.

Los datos son los siguientes:

Núm puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
23593	551709	Organización de empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa





5. En cuarto lugar, se acuerda la oferta de nueve (9) plazas bien de profesorado titular o de profesorado permanente laboral, que se corresponderán con el cupo reservado a personas con discapacidad. Mediante esta reserva, se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se efectuará a través de convocatorias en las que el requisito legal de discapacidad será mérito preferente para obtener la plaza, pero no impedirá la admisión al concurso de otras personas candidatas. En el caso de que personas con discapacidad sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. En el caso de que las personas con discapacidad concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión, no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

6. En quinto lugar, se acuerda aprobar una oferta de quince (15) plazas, bien de catedrático/a de universidad, de profesor/a titular o de profesor/a permanente laboral, para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). De ellas dos (2) se corresponderán con el cupo reservado a personas con discapacidad.

7. Finalmente, se ofertan tres (3) plazas de profesor titular o de profesor permanente laboral (PPL) vinculado al sistema sanitario, en las especialidades, centros sanitarios, áreas de conocimiento, departamentos y centros que se definan en el seno de la comisión delegada del concierto entre la Universidad de Zaragoza y el sistema aragonés de salud, en virtud de la cesión efectuada por el Servicio Aragonés de Salud. La publicación del anuncio de la oferta queda condicionado a la recepción de la documentación por parte del Servicio Aragonés de Salud.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Sistema Universitario, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concreta la categoría de una plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador del año 2021.

Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se ofertaron determinadas plazas de profesorado. Una de ellas fue objeto de concreción en cuanto a área de conocimiento, departamento y centro, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2022, con los siguientes elementos:

ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria

Quedó pendiente la fijación de la categoría de la plaza.

Mediante el presente Consejo de Gobierno se acuerda que la plaza será de profesor/a titular de universidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación.

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios. Por ello, se acuerda lo siguiente:

Primero: Adscribir el **Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación** al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el R.D. 99/2011, de 28 de enero (modificado por el R.D. 576/2023, de 4 de julio), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el *Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado* aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización del cambio en el número de plazas incluido en la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el R.D. 99/2011, de 28 de enero (modificado por el R.D. 576/2023, de 4 de julio), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el *Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado* aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales** por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización del cambio en el número de plazas incluido en la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida y la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las *Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021*, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida y la Universidad de Zaragoza**, coordinado por la Universidad Pública de Navarra.

Segundo: Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud)

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Plataforma One Health (Una Sola Salud). Se trata de es una red de ámbito estatal que aúna los esfuerzos de diversas organizaciones, dotándola del carácter interdisciplinar e intersectorial que requiere este enfoque integral de la Salud que promueve el concepto One Health. De ella forman parte centenar y medio de asociaciones del ámbito biomédico, sociedades científicas, universidades, fundaciones, conferencias de decanos y decanas y colegios profesionales.

Su principal motivación es contribuir al tránsito hacia políticas alineadas con la visión «Una Sola Salud» con el objetivo de alcanzar un mayor grado de protección de la salud de las personas, reducir las inequidades en salud, y progresar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

Segundo: Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 150 euros) estarán a cargo de la U.P. 423.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 junto con el Plan Plurianual de Financiación de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36 g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 junto con el Plan Plurianual de Financiación de la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social a los efectos oportunos.



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



unizar.es

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE)

ALDEFE es la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España, denominación que adquirió en 1998, tras la modificación de la inicial Asociación Nacional de explotaciones frigoríficas, fundada el 30 de junio de 1977. Es una organización empresarial sin ánimo de lucro y de carácter privado. Agrupa a 52 miembros, con una representatividad de más del 80% del sector, entre los cuales se encuentran empresas individuales dedicadas a la congelación, conservación, transporte y distribución de productos perecederos a temperatura controlada y a la Asociación Frigorífica de Cataluña.

Tiene como cometido actividades que son la base de la excelencia de las asociadas, como son la prevención de riesgos laborales, la formación sectorial, fijando contenidos y ejecutando programas para las empresas, las estadísticas sectoriales (que han culminado con la elaboración del Anuario del Frío), la negociación del colectivo del Frío... Está prevista su transformación en Agrupación Empresarial Innovadora.

Su colaboración con el Grupo de Investigación en Comunicación e Información Digital (GICID) de la Universidad de Zaragoza ha sido fructífera durante años. Por lo tanto, es altamente conveniente que sea esta Universidad la que represente a las entidades proveedoras de conocimiento y/o tecnología en los órganos de gobierno de la Asociación. Como asociada, la Universidad podrá participar activamente en proyectos de I+D+i junto a las empresas más grandes del sector frigorífico.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

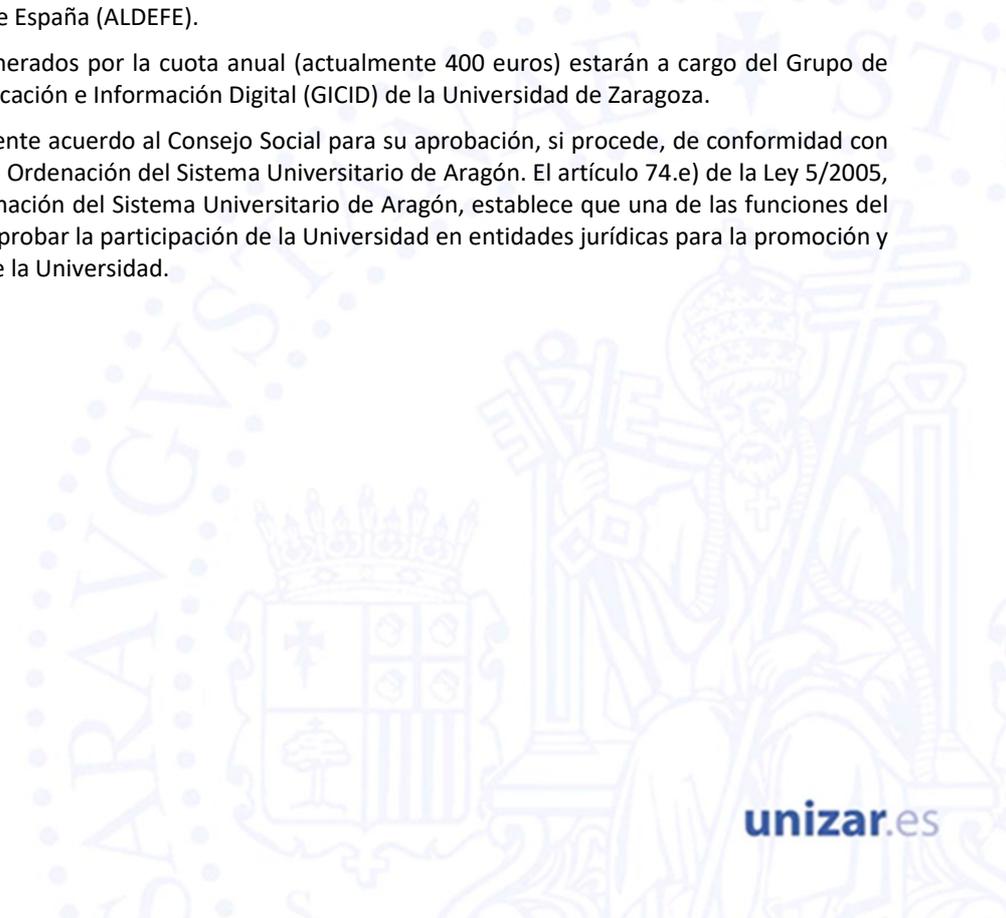
Primero. Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

Segundo. Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 400 euros) estarán a cargo del Grupo de Investigación en Comunicación e Información Digital (GICID) de la Universidad de Zaragoza.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	

Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios

Con fecha 19 de mayo de 2023, Dña. María Eva Cid Castro manifiesta que es copropietaria junto con sus hermanos Rafael, Alberto, Fernando y M.ª José, de una obra detallada a continuación y manifiestan su voluntad de donarla a la Universidad de Zaragoza:

“Autorretrato de Rafael Cid”

Óleo sobre lienzo. 39 x 49 cm (sin marco). Enmarcado. 53 x 63

Fecha de creación: 1945-46

Su valoración actual es de 2.000 euros

El presente acuerdo se adopta de conformidad con el *Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento de aceptación o repudiación de donaciones y legados de bienes muebles a favor de la Universidad de Zaragoza.*

Con arreglo al artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón regula que es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza, por lo que se procederá, en su caso, a la elevación de la presente decisión para su toma en consideración.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 2.000 euros (I.V.A. incluido) por parte de Dña. María Eva Cid Castro, junto con sus hermanos Rafael, Alberto, Fernando y M.ª José.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>



CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza aprobado mediante Acuerdo de 4 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

En el preámbulo del vigente Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (en adelante BUZ) se recoge que los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, en su artículo 188, se refieren a la Biblioteca como *la unidad de gestión de recursos de la información para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua*, y le encomienda los fines de conservar, incrementar, difundir y proporcionar acceso a los recursos de información.

Asimismo, en el artículo 1 del citado Reglamento se define a la BUZ como *la unidad de gestión de recursos de información para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua. Participa también en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la Universidad.*

Con fecha 14 de febrero de 2023, con objeto de apoyar una iniciativa consistente en la actualización, modernización y mejora de la prestación de los servicios de la BUZ, el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza dio visto bueno a la iniciativa denominada *Hacia la consolidación de una nueva organización en la BUZ* presentada por su directora fruto del debate en el seno de la Comisión de Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza. La iniciativa consiste en iniciar un proceso de reflexión y cambio “de abajo a arriba” cuyo objeto, a lo largo de los próximos años, persigue la reorganización de los procesos soporte, catalogación, gestión de la adquisición de libros y recursos electrónicos, gestión de los APCs, necesidades formativas y prestación de servicios de la BUZ. Todo ello con objeto de dar respuesta a diferentes retos: i) impulsar una nueva organización de la BUZ que optimice sus recursos y dé respuesta a los nuevos escenarios tal y como lo están haciendo otras universidades; ii) adaptar la estructura y los servicios de la BUZ atendiendo a la evolución de la demanda de los usuarios; iii) afrontar los escenarios cambiantes en materia de transformación digital, implementación de la IA, nuevas necesidades de formación, cambios en los modos de publicar en acceso abierto en el ecosistema de la edición científica y académica; iv) necesidad de generar procesos transversales de soporte para obtener más eficacia en el trabajo, y mejorar la profesionalización y competencias de la plantilla.

Con posterioridad, y a propuesta de la Comisión de Bibliotecas, el Consejo de Dirección aprobó iniciar la tramitación de la modificación del artículo 6 del reglamento con objeto de avanzar en la optimización de un modelo de BUZ más transversal, haciendo coherente, por otro lado, lo que ya está regulado en el vigente reglamento, es decir, la consideración de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza como una unidad de gestión y como un único servicio. Para implementar la propuesta de modificación y explicar las líneas maestras de la iniciativa descrita en el párrafo anterior se iniciaron reuniones informativas y contactos con los equipos de Dirección y Administradores/as de los Centros en el mes de septiembre y octubre del presente ejercicio, remitiendo la propuesta de modificación del artículo 6 del reglamento que, tras el proceso de consulta, queda redactada en los términos del presente Acuerdo.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Comisión de Biblioteca, con el visto bueno del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con las competencias atribuidas al Consejo de Gobierno en el artículo 41 letra r) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se acuerda:

Primero. Modificar el artículo 6 del Reglamento de la BUZ, quedando en los siguientes términos:

“Artículo 6. La Biblioteca de la Universidad de Zaragoza se configura como una unidad de gestión y único servicio. Su estructura se establece mediante el organigrama que apruebe el Rector a propuesta conjunta y motivada de la Gerencia y del Vicerrectorado competente en materia de biblioteca, una vez oída la Comisión de Biblioteca, así como en la correspondiente relación de puestos de trabajo.”



59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb>

CSV: 59faff6cc0d431c94cd7cfb5df3601bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 271	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:08	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/01/2024 12:29	